

BOLESLAO LEWIN



TÚPAC AMARU

Biblioteca Virtual
OMEGALEA

Maquetación: Demófilo
Verano, 2010



[Biblioteca Virtual](#)
[Omegalfa](#)

El autor:

BOLES LAO LEWIN, historiador nacido en Lodz, Polonia, en 1.908, de origen judío, es autor del libro “TUPAC AMARU, EL REBELDE”, cuya primera edición se hizo por Editorial Claridad, Buenos Aires, República Argentina, el año 1943. Esta obra de múltiples ediciones, ha sido traducida al japonés, al alemán, al ruso y al chino; es el trabajo de investigación más completo sobre el caudillo cuzqueño, el más extenso y con amplia base documental. Boleslao Lewin salió de Polonia el año 1930 y se afincó en Buenos Aires. Estuvo en Bolivia en los años 40 revisando documentos sobre la rebelión en el Alto Perú, en el Archivo Nacional de Sucre y visitó los pueblos de Pocoata y Macha. Lewin falleció el año 1988 dejando una extensa obra. Algunos de sus libros que siguieron a *Tupac Amaru* son: “La inquisición en hispanoamérica”, “Rousseau en la independencia americana”, “Mariano Moreno”.

OBSERVACION PRELIMINAR

Es legítimo considerar a Túpac Amaru una figura excepcional en la historia de América. La razón de ello es evidente: ninguno de sus pares –teniendo los mismos motivos y parecidos sentimientos– tuvo el valor de rebelarse contra el régimen colonial. Pero es lógico asimismo admitir que la época (últimos decenios del siglo XVIII) influyó decisivamente en sus planes cuyo desenlace, fatal para él, no por ello significó una pérdida menos sensible para sus enemigos.

Obviamente, es muy antiguo el debate en torno al influjo de la personalidad excepcional en los acontecimientos históricos y también acerca de su efecto recíproco. Que ambos tienen su importancia y están inextricablemente unidos, es indudable., pero es muy difícil precisar su trabazón íntima. De suerte que hay que dejar abierto el problema. Que hablen, pues, por sí los hechos. Primero, los generales; luego los singulares.

Y una observación final, las fuentes éditas e inéditas del presente trabajo figuran en mi libro *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica*, Buenos Aires, 1967. Por razones editoriales no se citan aquí.



CAPÍTULO 1

REGIMEN SOCIAL EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

1. Las castas en Hispanoamérica

Los habitantes de las colonias españolas estuvieron aprisionados en densas mallas de ordenamientos feudales. Hasta fines del siglo XVIII el súbdito colonial, y en esto no se diferenciaba del europeo, estuvo tan habituado al orden jerárquico que no se imaginaba que los hombres fuesen alguna vez jurídicamente iguales, que tuviesen en alguna época idénticos derechos civiles, de los sociales ni que hablar.

En las colonias españolas existían, conforme a las leyes dictadas por la metrópoli y aquí ejecutadas, seis castas principales. 1) los blancos españoles, entre los cuales se distinguían los españoles europeos y los españoles americanos, llamados simplemente criollos; 2) los indios; 3) los mestizos, mezcla de indios y blancos; 4) los negros, que podían ser libres o esclavos; 5) los mulatos, descendientes de negros y blancos, que también podían ser libres o esclavos; 6) los zambos o zambaigos, descendientes de negros e indios. Las castas hispanoamericanas en un aspecto fundamental se diferenciaban de los estamentos europeos que eran racialmente uniformes: además de fijar jurídicamente las desigualdades sociales establecían legalmente los desniveles raciales.

Si bien la casta fue la base del régimen social en toda Hispanoamérica, puesto que todavía ella estaba gobernada según las mismas leyes y costumbres, en determinadas regiones dejó mayores huellas do-

cumentales que en otras, lo que –de ninguna manera– autoriza a expresar dudas acerca de su vigencia.

En el litoral del Plata y en algunas otras comarcas de población predominantemente blanca, la jerarquización social, equivalente a la racial, no fue tan rigurosa como en las regiones donde la población de origen europeo estaba literalmente sumergida en el extraño mar autóctono. En las comarcas aludidas tampoco dominaba al ambiente el temor, confesado u oculto, ante imprevisibles reacciones de la casta india (a veces también de la negra). En Buenos Aires, por ejemplo, los esclavos –por otra parte, sector minoritario de la población– sólo en 1795 llegaron a preocupar seriamente a las autoridades, a causa de la sospecha, surgida por aquel entonces también en Montevideo, de que integraban un complot jacobino. Diametralmente distinta fue la situación en México, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia y el norte argentino. Aquí la minoría blanca –detentadora de todas las palancas del poder y de la economía– aplicaba severamente todas las restricciones, entre otros motivos, por causas de seguridad, aunque ésta, después de la resistencia inicial a la Conquista, no fue minada hasta 1870, cuando estalló la rebelión encabezada por Túpac Amaru, que conmovió los cimientos más hondos del régimen español en Hispanoamérica.

Y en lo que respecta a las tan ensalzadas por tirios y troyanos leyes de Indias, en vez de rebatir sus ditirambos con epítetos, formularé estos interrogantes: ¿Prohibían la esclavitud? ¿Eliminaban la servidumbre de los autóctonos? ¿Proscribían la Inquisición? ¿Declaraban la igualdad de los integrantes de las castas de sangre mixta? Aunque me abstengo de toda respuesta, me permitiré aconsejar a los que dudan de mis afirmaciones que consulten los escritos de Mariano Moreno. Allí encontrarán abundante material sobre las verdaderas características de la legislación indiana.

2. El indio y el cacique

Pese a todo el esfuerzo en el sentido, digamos, de españolizar a los indios, su vida íntima, personal, escapaba al control del conquistador.

Salvo el tributo, la obligación periódica de prestar servicios en la minería y la religión –más bien sus ritos externos y algunos conceptos generales– todo quedaba como antes. El indio seguía usando su antigua vestimenta incaica (la que fue prohibida después de la sublevación tupamarista), hablaba su idioma vernáculo, estaba sometido totalmente a sus caciques (curacas) y guardaba un hermetismo, en notable grado persistente hasta hoy, frente a todo lo foráneo, cuyo contacto con él le acarreaba siempre desdichas e incomodidades. Por lo tanto, procuraba evitarlo en la medida de lo posible, aun en los casos en que podía serle útil.

En el engranaje social de la colonia los indios, básicamente, constituían la capa labradora. Sobre ellos reposaba el trabajo en la agricultura y la labor no especializada en la minería. Su trabajo tanto en el agro como en otras ramas de la actividad productiva era obligatorio. A la minería le proporcionaba su mano de obra en forma de mita, un servicio periódico, en cierta manera parecido al reclutamiento militar moderno. Nada hubo para el indio más odioso que la mita. Ésta lo arrancaba, por un tiempo de diez meses o para siempre, del ambiente que le era peculiarmente propio –no obstante las presiones motivadas por la Conquista–, lo arrojaba a un mundo extraño geográfica y socialmente, lo condenaba a un trabajo al que no estaba acostumbrado y lo entregaba a manos de explotadores mucho más insaciables que los que había conocido en su comarca natal. Por esos motivos la mita causaba estragos entre los indios. Uno de los virreyes peruanos del siglo XVII, el conde de Alba, al sostener que la mita debía ser extinguida, afirmó "que las piedras de Potosí y sus minerales están bañados con sangre de indios, y que si se exprimiera el dinero que de ellos se habría de brotar más sangre que plata"... Y he ahí lo más notable: el cruel conquistador general José Antonio de Areche, que con tanta saña procedió contra los esclavos indígenas rebeldes bajo la dirección de Túpac Amaru, en una carta particular del 17 de diciembre de 1777 dice de la mita, entre otras cosas, que "no hay corazón bastante robusto que pueda ver cómo se despiden forzados indios de sus casas para siempre, pues si salen ciento apenas vuelven veinte". Es altamente sintomático que un año antes de escribir Areche las líneas citadas, el 4 de octubre de 1776, don José Gabriel

Túpac Amaru, que ya por aquel entonces preparaba su riesgosa empresa, presentó a José Palacios, escribano del Cuzco, un poder de los caciques de su provincia que lo designaban para que prosiguiera en Lima "la causa que tienen pendiente en el Real y Superior Gobierno de estos Reinos, sobre que se liberten los naturales de sus ayllus de la pensión de la mita que se despacha al Real Asiento de la Villa imperial de Potosí".

Otra forma de trabajo obligatorio y periódico de los indios la constituían los obrajes, especie de primitivas fábricas textiles, donde, teóricamente, los indios debían permanecer un año. Las ordenanzas del virrey peruano del siglo XVI, don Francisco de Toledo, prevenían que en los lugares donde había obrajes y, por consiguiente, obligación de servir en ellos, los indios estuvieran exentos de mitar en los socavones. Prescribían así mismo que los niños debían estar libres de trabajo forzado. Pero como el indio no estaba en condiciones de defenderse a sí mismo, caía víctima de la arbitrariedad de los blancos, a quienes solían ayudar sanguijuelas de su propia casta.

Lo expuesto hasta ahora trata en realidad la situación del indio fuera de su ambiente propio. En esta célula primaria, el eslabón fundamental de la convivencia comunitaria, fue el ayllu (entre los incas) o el calpulli (entre los aztecas). El ayllu tenía una estructura muy parecida a la gens o clan, agrupación de familias de una misma ascendencia que, en nuestro caso, incluía formas colectivas de producción. Cada ayllu era gobernado por un cacique, pero también al gobernador de varios ayllus le era aplicada la misma denominación. Los conquistadores lograron introducir algunos cambios en la convivencia cosanguinea de los ayllus, pero eso no tiene importancia para nuestro estudio. Interesa, sí, el hecho de que en la época de la rebelión de Túpac Amaru el ayllu constituía aun la célula fundamental de la casta indígena y el curaca era el jefe indiscutible.

La oposición del cacique (curaca en el lenguaje indígena) fue, sin duda, muy singular en la vida social de la colonia. En principio, era descendiente de la antigua aristocracia gentilicia, conservaba algunas de sus preeminencias aun después de la conquista. A pesar de la degradación social de los indios, el curaca —debido a su importancia para "el buen gobierno" y el hecho de ser imprescindible su intervención

een el manejo administrativo— gozaba de ciertas prerrogativas que no sólo lo ubicaban al margen de la casta indígena, sino también de las castas en general, en una peligrosa y ambigua situación intermedia.

Conforme a la legislación española, el cacique y sus hijos mayores estaban exentos de la obligación de pagar el tributo (símbolo de sometimiento), y de hacer el servicio de la mita (expresión de sojuzgamiento). Además, según se desprende de algunas prescripciones oficiales, también a ellos los siervos indígenas debían abonar un tributo anual. En muchos casos los curacas, a semejanza de los señores españoles, tenían indios (pongos) a su servicio y podían usar cabalgaduras, lo que estaba prohibido —por motivos de orden jerárquico y militar— a los indios y mestizos. También en forma similar a la nobleza española, los caciques debían ser admitidos —al menos así se ordenaba— en las funciones reservadas para los que poseían "limpieza de sangre". No tiene interés entrar en los pormenores de los privilegios de las curacas, pero cabe destacar que gozaban de muchos de ellos con el beneplácito de los conquistadores. Sin embargo esa política no logró extirpar en la mayoría de ellos el apego a los valores autóctonos ni su oposición al régimen hispano. Por el contrario, su posición, en cierto modo privilegiada, tanto en el aspecto social como educativo, en la segunda mitad del siglo XVIII, contribuyó a que surgiera en su seno una fuerte corriente anticolonial. Precisamente Túpac Amaru fue su representante más destacado.

Finalmente, la función pública de los caciques consistía en cobrar el tributo anual de los indios y en regular el trabajo forzado de éstos. Ejercían también jurisdicción judicial en casos de menor gravedad.

3. Reparto de los corregidores

Es muy instructivo el hecho, por lo que al valor de las leyes —de Indias u otras— como única fuente de interpretación histórica se refiere que hasta mediados del siglo XVIII todas las prescripciones legales prohibían a los corregidores la actividad comercial, es decir, el mal llamado reparto. A pesar de lo cual, a él se dedicaban en forma expoliatoria y monopolista.

¿Cómo fue posible esto? La explicación que se da generalmente es que, por una parte, el Estado español, y no sólo por razones mercantiles, estaba interesado en la distribución de mercancías entre la enorme masa cuyo consumo era muy beneficioso para la economía; y por la otra, la remuneración del corregidor era muy exigua para el tren de vida que tenía que llevar y para la jerarquía del cargo que desempeñaba. Pero ¿quién lo obligaba a solicitar tal cargo y gastar grandes sumas en conseguirlo? La única explicación que se ofrece, es la angurria y falta de escrúpulos morales en muchos nobles. De tal modo se convirtieron en una de las peores lacras de la administración colonial.

Los corregidores que eran gobernantes en el sentido feudal del término de provincias enteras habitadas por indios, a juicio del virrey peruano Amat (1771–1776), fueron "verdaderos diptongos de comerciantes y jueces", puesto que efectuaban entre los indígenas un reparto anual de mercancías de origen europeo. Se valían del argumento, que aprobaban las autoridades metropolitanas, que de tal modo acostumbrarían a los indios a usar objetos 'civilizados' y desalojar los habituales entre ellos. Pero el reparto se tornó una verdadera plaga para los indios. De ello habla José Gabriel Túpac Amaru en los siguientes términos:

"Este maldito y viciado reparto nos ha puesto en este estado de morir tan deplorable con su inmenso exceso. Allá a los principios, por carecer nuestras provincias de géneros de Castilla y de la tierra, por la escasez de los beneficios conducentes, permitió S. M. a los corregidores una cierta cuantía con el nombre de tarifa para cada capital, y que se aprovecharan sus respectivos naturales, tomándolos voluntarios, lo preciso para su aliño en el precio del lugar; y porque había diferencia en sus valuaciones se asentó precio determinado para que no hubiera socapa en cuanto a las reales alcabalas. Esta valuación primera la han continuado hasta ahora, cuando de mucho tiempo a esta parte tenemos las cosas muy baratas. De suerte que los géneros de Castilla que han cogido por montón, y lo más ordinario, que están a dos o tres pesos, nos amontonan con violencia por diez o doce pesos. El cuchillo de marca menor que cuesta un real, nos dan por un peso; la bayeta de la tierra, de cualquier color que sea, no pasa de

dos reales, Y ellos nos la dan a peso. Fuera de esto nos botan alfileres, agujas de Cambray, polvos azules, barajas, anteojos. estampitas y otras ridiculeces como éstas. A los que somos algo acomodados nos botan fondos, terciopelos, medias de seda, encajes, hebillas, ruán en lugar de olanes y cambrayes, como (si) nosotros los indios usáramos estas modas españolas, y luego en unos precios tan exorbitantes que cuando llevamos a vender no volvemos a recoger la veintena parte de lo que hemos de pagar al fin. Al fin, si nos dieran tiempo y treguas para su cumplimiento fuera soportable en alguna manera este trabajo; porque luego que nos acaban de repartir aseguran nuestras personas, mujeres, hijos y ganados, privándonos de la libertad para el manejo. De este modo desamparamos nuestras casas, familias, mujeres e hijos."

Las autoridades españolas, tanto las civiles como las eclesiásticas, estaban en antecedentes de que el reparto equivalía a una de las peores extorsiones. Tenemos prueba de ello en las siguientes hechos: en el período anterior al movimiento rebelde de Túpac Amaru, y acaso a instigación de éste, habían protestado contra el reparto de los corregidores el obispo del Cuzco, –Agustín Gorrichátegui y el de La Paz, Gregorio Francisco de Campos,– los cabildos de La Plata (Charcas), Cuzco y Arequipa, y muchas otras corporaciones y personas de significación. Además, en el mismo período, tomaron cartas en el asunto la Audiencia de Chuquisaca y los virreyes peruanos Amat y Guirior. Este último, en 1777, prohibió a los corregidores renovar el reparto que tenían derecho de hacer sólo cuando se posesionaban del gobierno de su provincia. El rey Carlos III, al aprobar esta medida, ordenó que se estudiara si convendría prohibir el reparto del todo.

De lo poco que he dicho acerca de los corregidores podría parecer que se trataba de sujetos endemoniados por la codicia. En efecto, así los presenta un documento que he exhumado del polvo de los archivos. Pero, por suerte, la naturaleza humana no anda por senderos tan extraviados. El corregidor, en cierta medida, era recluso de su situación, de la ética social y del régimen imperante.

No se puede desconocer, sin embargo, que se necesitaban ciertas particularidades psíquicas para el desempeño de la función de corregidor. Por ello muchas personas rechazaban tal oficio, al que se acog-

ían los individuos menos escrupulosos y más dispuestos a abrirse paso costase lo que costare, creando con su modo de obrar dificultades a la autoridad superior, con más amplia visión social y mayores responsabilidades.

Indudablemente, tiene razón el gran historiador español del siglo pasado, don Antonio Ferrer del Río, al afirmar que "sin la codicia de los corregidores no se explica la rebelión de Túpac Amaru, en cuyo curso perdieron la vida más de cien mil personas, y se saquearon muchos millones de duros".

4. Mestizos y criollos

A la casta mestiza, fundamentalmente perteneciente al bajo pueblo y considerada infame aun por Solórzano, debido a que en su inmensa mayoría –en los primeros siglos de la conquista– fue fruto de uniones ilegítimas, se le vedó el acceso a la enseñanza, a los empleos públicos y hasta al sacerdocio. Salvo en casos excepcionales, a los mestizos tampoco se los juzgaba apropiados para el ejercicio de las armas ni dignos de la honra de andar a caballo.

La casta mestiza, más fluctuante y permeable que las otras, pese a su degradación social durante la colonia, es la que en la actualidad más progresos ha logrado. Ya en el siglo XVIII, no obstante las discriminaciones raciales en algunos gremios, comenzó a integrar la baja clase media, que hoy, en algunos países americanos, está casi exclusivamente formada por el elemento mestizo.

La situación de los mestizos como grupo social, sobre todo por el temor de verse arrojados en el purgatorio de los indios, les imponía actitudes oportunistas con relación a la casta gobernante. Sin embargo, en el seno de ellos surgieron algunos demolidores del régimen. El propio Túpac Amaru tenía sangre mixta.

Aunque los blancos formaban la casta privilegiada, hubo entre ellos diferencias sociales y tremendos odios de grupo. En concreto, me refiero al encono entre los españoles europeos y españoles americanos o criollos. Este hecho es tan vastamente conocido y tan ampliamente documentado que me parece ocioso dedicarle espacio y tinta.

Precisamente, Túpac Amaru se empeñó –pero sin mayor éxito– en aprovechar para sus fines el resentimiento entre los españoles americanos y los europeos.

Me doy cuenta de que he presentado un aspecto parcial del régimen imperante en las colonias hispanas. Principalmente, el que concierne a los indios y a las causas de su descontento. Y aun cuando el tema del libro me impuso esta limitación, creo necesario hacer la advertencia correspondiente.

CAPITULO II

SURGIMIENTO DE LA VOLUNTAD DE INDEPENDENCIA

1. Sus primeras manifestaciones

Séame permitido comenzar este capítulo con una anécdota: a don Marcelino Menéndez y Pelayo un amigo le observó que su absorbente dedicación al estudio de los heterodoxos hacía pensar que su propia fe en la infalibilidad de los dogmas católicos —por otra parte, indudable tenía un lado flaco, puesto que, de no ser así, se consagraría al estudio de la ortodoxia. A mí me parece que los que en la Argentina y en otras partes con tanto empeñamiento niegan carácter emancipador a la Revolución de Mayo, por más nacionalistas que se declaren, tienen un talón de Aquiles antipatriótico, porque de no adolecer de ese defecto dedicarían sus afanes al fin de demostrar lo contrario.

Nadie debe sentirse asombrado de esta afirmación. Hay testimonios en ambos sentidos, es decir, que hubo en 1810 enemigos de la Independencia y entusiastas de ella. Pero no puede ser objeto de dudas el hecho de que los segundos fueron mucho más numerosos e influyentes que los primeros. Lo confirman los documentos (véase, por ejemplo, la Biblioteca de Mayo, publicada por el Congreso Argentino) y la realidad de los hechos históricos: la Independencia. Pero ni esto basta. De inmediato nuestros nacionalistas responden que la Independencia no fue una reivindicación consciente sino una secuela, fatal e inevitable, del desarrollo de los acontecimientos políticos de la época, o sea, en el fondo, dudan de si debió ocurrir, pero, ya que sucedió, la aceptan. Con esa inclinación psíquica, coleccionan cada dato, por más insignificante y desconexo que fuera, acerca de las bondades

coloniales y de las taras nacionales. Llegan también al extremo ellos tan antilimperialistas, aunque generalmente integrantes de los núcleos "revisonistas" de derecha— de negar que los territorios españoles de América fueran colonias; sostienen que eran simplemente provincias de ultramar. ¿Acaso no repitieron lo mismo ayer los franceses en Argelia y no lo dicen hoy los portugueses en Angola?

El interrogante ¿qué sentido tiene emplear una estratagema tan ingenua en el actual período de liberación de los pueblos coloniales? no requiere muchas explicaciones, puesto que gracias a ella el Brasil en todo lo otro ardientemente nacionalista apoya a su antigua metrópoli en las asambleas internacionales y nuestros nacionalistas disponen de una teoría propia, aun cuando su promotor haya sido el liberal Levene. Por la razón expuesta, y porque están olímpicamente ignorados en los cursos universitarios, secundarios y en las publicaciones académicas, me voy a extender un poco más en el tema de la emancipación que sobre otros tópicos.

La idea separatista, y no meramente de oposición indígena a la Conquista, comienza a manifestarse cuando surge la primera generación de blancos y mestizos americanos. No fue sólo una reacción contra las teorías degradantes, de fondo racista, contra los americanos y lo americano, sino también una exaltación de los valores nativos. En este sentido es altamente sintomático que ya en la primera conspiración (1565), encabezada nada menos que por los hijos de Cortés, se vio en la capital de Nueva España un espectáculo en el que aparecía Moctezuma llevando su corona, el suntuoso manto imperial y rodeado por vasallos que portaban incensarios. Para mayor simbolismo, no faltaban la música autóctona ni los platos típicos.

Dejando de lado los proyectos (generalmente ingleses) de conquista territorial, con la colaboración de hispanoamericanos y a cambio de algunas concesiones, voy a dedicar algunas líneas al singular caso de Guillén de Lampart o Guillermo Lombardo.

Guillermo Lombardo (como fue castellanizado su nombre) era irlandés católico, de modo que el motivo confesional —al menos visiblemente— no jugó un papel en su conducta y proyectos. Es de presumir, sin embargo, que la literatura iluminista inglesa de la época, y

las descripciones acerca del desastroso estado de las colonias españolas, ejercieron una influencia sobre su espíritu aventurero. Pero sólo hipotéticamente se puede afirmar tal cosa, y esto me impide señalar la fuente de sus ideas tan adelantadas para su época que intentó llevar a la práctica en México.

Lampart nació en el año 1616. Haya cursado o no las más célebres universidades británicas y españolas, es indudable –lo confirman los inquisidores– que fue un hombre de amplia cultura. En 1640, luego de una prolongada residencia en España, que acogía con beneplácito a irlandeses, por su acendrado catolicismo y fiera oposición al predominio inglés, se dirigió a México. Aquí concibió –según su biógrafo– "la más atrevida de las empresas, la de hacer la independencia del Reino y proclamarse, como él lo decía, rey de América y emperador de los Mejicanos". En 1642 sus proyectos fueron denunciados al Santo Oficio mejicano por el capitán Felipe Méndez, quien informó a los inquisidores que Guillén le había dicho que a "los dos o tres meses de posesionarse del Virreinato, con los quinientos hombres «que ya tenía a su devoción» y otros que habría reunido, daría un bando cuyo texto leyó al declarante D. Guillén, escrito de su letra, en el cual ofrecía la libertad a todos los esclavos, mulatos, negros, castas e indios, y hacerlos capaces para todos los oficios honrosos. Todos obligados lo aclamarían Rey, y lo sería de México, «levantándose con él, ofreciendo ponerlo en libertad para obligarlos más a ello». Una vez proclamado Rey, abriría el comercio con Francia, Holanda, Inglaterra y Portugal, y su reino estaría abundantísimo, así de azogues como de los demás géneros y mercaderías que de aquellos reinos vendrían."

El osado soñador exhaló su postrer aliento el 19 de diciembre de 1659 en circunstancias horripilantes, pero con el mismo coraje con que afrontó todas las vicisitudes de su vida terrena.

2. El factor telúrico

Es de interés señalar que en lo atinente a lo económico y social, en conformidad con las autoridades coloniales, los indios estaban sometidos a las leyes autóctonas. Pero notable es que en lo relativo a lo

espiritual, la identificación con lo autóctono era considerado, primero, como oposición al régimen imperante y, luego, como infidencia.

Que frente al esfuerzo de imponer la religión católica –generalmente con medidas drásticas– la fidelidad a los ritos autóctonos constituía una manifestación de resistencia, no puede haber la menor duda. Pero tal actitud, en los siglos XVI y XVII y los primeros decenios del XVIII, era meramente opositora; todavía no infidente, de modo similar que las representaciones al estilo inca o azteca en las festividades solemnes. Este fenómeno comenzará a adquirir características diferentes en el siglo XVIII, cuando bajo el influjo de factores internos (criollos) y externos (las ideas igualitarias) comienza a surgir una conciencia nacional en la casta india. Pero, como en ella todo lo que acontece es encauzado por los caciques, también esto lo será.

No se puede decir si los curacas, capa intermedia íntimamente ligada a los 'ayllus" y en contacto también con los criollos, influyeron en la afloración en éstos de sentimientos de identificación con los americanos, incluyendo lo autóctono en el amplio sentido del término. Pero tal hecho –probablemente surgido en forma espontánea– es indudable que se produce muy temprano, según lo hemos podido ver en la conspiración separatista de los hijos de Cortés.

Las expresiones imitativas o veneradoras de lo autóctono aumentaron a medida que progresaba el tiempo, se desprestigiaba el poder colonial, crecía la resistencia a sus desafueros y se formaban ideas nuevas. En las conspiraciones y rebeliones del siglo XVIII, en lo que fue el antiguo Tahuantinsuyu, la reivindicación de los valores autóctonos es permanente.

Juan Vélez de Córdoba, el conspirador orureño de 1739, se presenta como descendiente del inca Huáscar. Y lo que es más importante, esgrime como argumento en favor de su causa el hecho –referido a sí mismo– de que figura entre los conjurados "uno de la real sangre de los incas del Cuzco en quinto grado y con deseo de restaurar lo propio".

Juan Santos Atahualpa, el rebelde de las montañas de Tarma (1742–1761), no sólo se denominaba legítimo Señor del Perú, sino que solía

usar asimismo vestimenta incaica y afirmaba que "venía a componer su reino".

Después de la conspiración limeña de 1750 cuyo significado –por tener lugar en el asiento del poder español y de la menor densidad relativa de indios– hizo reflexionar a los gobernantes españoles acerca del futuro de las Indias; el conde de Superunda, virrey del Perú, en un escrito opinó que debía prohibirse en las festividades solemnes el uso de la indumentaria autóctona, especialmente la "de sus antiguos reyes", porque esto hacía recordar su fenecido esplendor a los indígenas y provocar su llanto. Destacó Superunda que "tres que hacían cabeza en esta conspiración han pagado con sus vidas las impresiones que les dejó aquella fantástica figura de la real dignidad".

De los testimonios en el proceso del conspirador cuzqueño Lorenzo Farfán de los Godos (1780) nos llegamos a enterar de algo muy significativo para la época: "Citó a Garcilaso de la Vega y otros escritores diversos, diciendo que enseñaban mucho, y que esta ciudad debía aprenderlo".

Corresponde recordar que en el siglo XVIII los *Comentarios Reales* gozaban de popularidad en América y Europa, entre otros motivos, por su amalgama de elementos de cultura provenientes de ambos continentes. En Europa las ideas de la bondad innata del ser humano no corrompido por la civilización parecían hallar confirmación en la obra que describe brillantemente la felicidad de un pueblo primitivo bajo un gobierno paternal. En América, debido a las condiciones políticas, este aspecto de la obra de Garcilaso, –sin desaparecer– cedía lugar al anhelo de liberación de una denigrante dominación extranjera y a su corolario: el espíritu de reivindicación autóctona, que se manifestó inclusive en los próceres argentinos. Tal inclinación espiritual –pero ya no en su forma prístina, sino influida por la cultura hispano–católica que se manifestaba precisamente en Garcilaso de modo especial– coincidía con la personalidad de Túpac Amaru. Se manifiesta esto en el hecho de que cita a Garcilaso en su genealogía presentada a la Audiencia de Lima Y de que en su círculo estrecho se hace uso de los *Comentarios Reales* para justificar su pretensión al incazgo.

La trascendencia de la tradición autóctona –real en otras partes y más simbólica en el Río de la Plata– es bien perceptible en el período de la más intensa lucha por la independencia y después de lograda ésta.

3. Descomposición del régimen colonial.

En la decimoctava centuria se opera un viraje en la formación social y en la mentalidad hispanoamericana. La economía, en los siglos XVI y XVII, básicamente minera y de inmediata dependencia europea, en el XVIII comienza a ser también agrícola y artesanal, cuyos intereses y mercados son locales. Es entonces que el mestizo y el cacique –especímenes hispanoamericanos de clase media en formación– se hacen sensibles a las reivindicaciones políticas. Al propio tiempo las ideas dieciochescas logran abrir brechas en las vallas restrictivas y aparecen portavoces de la libertad y de su corolario: la independencia. Su representante, en un sentido general, es José Gabriel Túpac Amaru.

España no ignoraba del todo el estado en que se hallaban sus colonias, aunque –como siempre ocurre a los más interesados– no lo aquilataban suficientemente. La rebelión de Túpac Amaru fue el toque de atención que le abrió los ojos sobre el peligro que amenazaba a sus posesiones de ultramar. A consecuencia de ello José de Ábalos, Gobernador Intendente de Venezuela, en 1781, redactó el Informe en el que aconsejó el establecimiento en América de cuatro monarquías confederadas con la metrópoli. Idea expuesta, en otros términos, por el famoso estadista ilustrado conde de Aranda en 1783 y que involucra cambios en la estructura social.

4. Trascendencia de la pérdida de las colonias americanas por Francia y Gran Bretaña

La caída de Quebec en manos inglesas, en 1759, durante la Guerra de los Siete Años, tuvo decisiva importancia para el desarrollo de las relaciones anglo–españolas. La consecuencia inmediata del dominio inglés en el Canadá fue el establecimiento en el Nuevo Mundo de una

frontera común entre ambas potencias antagónicas, lo que significaba una peligrosa aproximación de motivos de choque y una facilidad aún mayor de penetración colonial para Gran Bretaña. A este estado de cosas respondía encarando el asunto desde el ángulo hispano – la conclusión, entre los Borbones en los tronos francés y español, del Pacto de Familia de 1761, que era "una verdadera alianza entre las dos coronas para declarar la guerra a Inglaterra, humillar sus ambiciones y contener por la fuerza sus ventajas en América".

La activa intervención franco–española en favor de los separatistas norteamericanos tuvo que tener consecuencias catastróficas para la mayor potencia colonial que era España. Tal fue su impacto que incluso ciertos europeos residentes en las Indias –lo que consta en procesos de la Inquisición– se dieron cuenta de su incidencia sobre las colonias hispanas. Por algo dice un proverbio bíblico que Dios enseguece al que quiere perder. No deja de ser curioso que a alguien se le ocurrió, pese a las radicales diferencias entre ambos, establecer un símil entre José Gabriel Túpac Amaru y Jorge Washington.

CAPÍTULO III

JOSÉ GABRIEL TÚPAC AMARU

1. El vástago inca

A unas veinticinco leguas al sur del Cuzco, en un hermoso valle andino coronado por altos y escarpados picos con nieve eterna y en las estribaciones de las montañas, se encuentra la provincia (corregimiento) de Tinta. Esta provincia tiene de largo, de norte a sur, treinta leguas y de ancho quince. Su clima es muy frío, debido a la altura y a la vecindad de los cerros nevados de Vilcanota, de cuyas minas en épocas anteriores se extraía plata.

Por el valle de Tinta, que es una importantísima vía de comunicación e intercambio, serpentea el río Pilcomayo, con pueblos indígenas en sus orillas. El valle, en la época que nos interesa aquí, tiene 20.000 habitantes, casi todos ellos indios y entre los cuales se mantiene latente la tradición de su esplendoroso pasado incaico. Les hace recordar vivamente este pasado el templo de Viracocha, la divinidad fundadora del Tahuantinsuyu, que se encontraba en el distrito de San Pedro de Cacha, y la familia de los caciques de Surimana, Pampamarca y Tungasuca, descendiente del inca Túpac Amaru I. La grandiosidad del templo de Viracocha, con sus nueve puertas y las paredes de piedra labrada en forma inigualada hasta hoy día, contrastaba con la miseria de los edificios indígenas, del mismo modo que su situación en la época con la pretérita.

No todos los pueblos de Tinta, cuya capital tiene el mismo nombre que la provincia, están en el valle. Algunos se ubicaron en altiplanicies cuyo clima es aún más riguroso que el del valle. Precisamente en

una de las altiplanicies está el cacicazgo de los Túpac Amaru, obtenido como merced por doña Juana Pilcohuaco, esposa de Diego Felipe Condorcanqui e hija del inca Túpac Amaru I, ajusticiado por orden del virrey Toledo en 1572. El cacicazgo, según ya sabemos, se componía de tres pueblos: Surimana, Panipamarca y Tungasuca. En Surimana, que está a una altura de 4.000 metros sobre el nivel del mar, el 24 de marzo de 1740, nació José Gabriel Túpac Amaru, descendiente por línea materna del desventurado inca cuyo nombre, y no (Condorcanqui) el paterno, usaron siempre él y su familia. Eso no me parece simple apego al origen incaico, sino más bien proyección de anhelos íntimos; algo así como ciertos seudónimos modernos: Stalin, hombre de acero, Kemal Atatürk, padre de los turcos.

José Gabriel Túpac Amaru fue hijo de Miguel Condorcanqui y de Rosa Noguera. Quedó huérfano de madre y padre a muy tierna edad, circunstancia que, conforme a algunos psicólogos, predispone a actitudes rebeldes, si bien éstas quedan como frustración cuando no arraigan en individuos excepcionales que persiguen un ideal concordante con anhelos multitudinarios. Con todo, corresponde decir que sus tíos, Marcos Condorcanqui y José Noguera, desempeñaron dignamente su papel de tutores; entre otras pruebas, procuraron al sobrino la mejor educación posible en su medio.

Hasta la edad de doce años fueron maestros de Túpac Amaru el Dr. Antonio López de Sosa, cura de Pampamarca y hombre bastante instruido, al decir del meritorio americanista inglés Markham, y el Dr. Carlos Rodríguez de Ávila, cura de Yanaoca. Desde ahora, pues, ya es notable la inclinación religiosa en la educación de Túpac Amaru.

2. El colegio para caciques principales

En 1753, por primera vez las pupilas de Túpac Amaru se abren para admirar la capital imperial de sus antepasados, Cuzco, ubicada en una hermosa hondonada de los Andes Centrales, a la altura de 3.469 metros, acerca de la cual escuchó tantos relatos, cantos y leyendas nostálgicas. Pero le embarga la tristeza al ver el trato que los conquistadores dieron a las reliquias autóctonas: donde antes se levantaba el palacio llamando de Viracocha, el legendario fundador del incanato,

se erguía ahora la catedral católica; el templo del sol, el más venerado santuario autóctono, estaba convertido en convento de dominicos; el palacio de Huaina Cápac, padre de Atahualpa y Huáscar, en cuyo período se llevó a cabo la Conquista, estaba transformado en convento e iglesia de los jesuitas. Todo ello hecho con máximo desprecio de los valores autóctonos y sobre los mismos cimientos de sus ciclópeas construcciones, a fin de simbolizar su aplastamiento.

Pero el joven no tuvo mucho tiempo para rememoranzas, puesto que le fue recordada por su tutor la urgencia en presentarse en San Francisco de Borja, colegio regentado a la sazón por los ignacianos y fundado en 1630 para "los hijos mayores de caciques principales y (a falta de éstos) segundas personas, sucesores en los cacicazgos", a fin de que se les enseñase "la doctrina evangélica y la política cristiana, quitándoles y apartándolos de sus idolatrías, para que a su imitación no la siguiesen los demás indios". En este colegio quedó matriculado Túpac Amaru y de inmediato se hizo cargo de él el padre rector, quien le enseñó el lugar que durante seis años sería su alojamiento. Le indicó también la indumentaria que debía vestir en adelante: capa corta, pantalón y camiseta de color verde de jergueta o paño, sombrero negro, calzado —obligatorio, para diferenciar a los indios nobles de sus súbditos— y "una banda de tafetán carmesí de Castilla, atravesada por el hombro derecho, que caiga debajo del brazo izquierdo, con un escudo de plata con las armas de su Majestad y debajo de ellas, a un lado las del señor Virrey y Príncipe de Esquilache, por ser quien dio principio a esta fundación, y al otro, las de su Excelencia, por haberse acabado y ajustado a su tiempo". El cabello debían llevarlo los colegiales hasta los hombros, también para que no fueran confundidos con las personas vulgares de su raza.

Así comenzó su vida en el colegio de San Francisco Borja. Ésta, según una descripción del siglo XVII, aplicable —con algún insignificante cambio— a la época en que estudió Túpac Amaru (1753–1759), se desarrollaba de la manera siguiente: los alumnos se levantaban temprano e "iban a dar gracias a Dios en su capilla, que es una cuadra muy capaz, gastando en esto poco más de un cuarto de hora; toman de memoria la doctrina cristiana, a ayudar a misa y otras cosas de devoción por espacio de una hora; díceles misa y después de misa

van a almorzar (es decir, desayunar). Luego tocan a la escuela, en la cual gastan dos horas y media; pasan la doctrina (cristiana) y a las once y media se van a comer, comen en el refectorio con toda policía, sirviéndose unos a otros y uno de ellos lee a la mesa la vida del santo de aquel día; tienen su recreación hasta las dos que les tocan a explicación de la doctrina (cristiana) o plática que se les hace dos veces por semana en que se les instruye en cosas de la fe especialmente, tienen su ejercicio manual en que aprenden a bordar y pintar. Aderezan sus aposentos, acuden al canto eclesiástico y enséñase en un clavicordio para el órgano.

Por la tarde tienen su escuela hasta las cinco y media, que se les toca a rosario y luego a ejercicio de lengua española y oraciones breves, que se les da para que tomen de memoria. Con que enseñan a hablar y policía, cómo se han de tratar unos con otros; todos se llaman de Vuestra Merced y se tratan con respeto para que se vayan enseñando cómo han de tratar con los demás cuando salgan del Colegio. Un cuarto antes de tocar a cenar se les toca a letanía, que dicen de Nuestra Señora y los domingos y fiestas cantadas. Después de cenar se les da recreación hasta que tocan a examen. Después de acostados media hora se les visita para ver si están acostados con modestia."

El Dr. Ignacio Castro, rector de otro instituto educacional cuzqueño en la época en que Túpac Amaru estudiaba en San Francisco de Borja, informa que en este último la instrucción que recibían los alumnos se limitaba "a los rudimentos de la doctrina cristiana, leer y escribir" Más o menos lo mismo que el autor de la detallada descripción citada arriba. De manera que la cultura general de Túpac Amaru, reconocida por todos, no procedía de las aulas del colegio jesuítico; pero sí su formación religiosa. Porque dígase lo que se diga, no hubo en Túpac Amaru deseo de reivindicar valores confesionales autóctonos.

Ahora bien, al aludir a la cultura de Túpac Amaru no pienso, sin embargo, presentarlo como un intelectual, sino como una persona capaz de expresar sus anhelos programáticos en forma coherente y capaz también —llegado el caso— de confiar su formación literaria a individuos competentes.

3. La forja del rebelde

José Gabriel Túpac Amaru se formó en un ambiente impregnado de nostalgia por el antiguo esplendor incaico y por el rechazo del dominio colonial hispano. Ésta era la atmósfera familiar y ambiental que aspiró; pero de ahí a tomar la gravísima decisión de sublevarse contra el poder español con el fin de establecer una monarquía propia, hay un abismo muy grande. Túpac Amaru tomó sobre sí el riesgo mortal de dar el salto sobre ese precipicio. ¿Cómo llegó a esta idea y cuáles fueron sus móviles? Naturalmente tuvo motivos personales y generales: la tentativa de desposeerlo de su cacicazgo y del título incaico al que éste estaba unido, la prepotencia de los funcionarios coloniales aun en relación a él que era descendiente directo de los antiguos monarcas del país, la degradante condición de sus "paisanos", las ideas igualitarias de la época y el ejemplo de inmensas colonias del mismo continente que lograron su independencia. Pero parecidos o aún más graves motivos tenían otros vástagos incaicos y, sin embargo, no se decidieron a asumir la dirección de tan riesgosa empresa. De suerte –como ya he advertido– hay que buscar asimismo sus causas en la personalidad de Túpac Amaru. Éste, por lo que es sabido, se caracterizaba por una gran sensibilidad y no menor odio a las injusticias –tal vez influía en esto su temprana orfandad– y por un alto –acaso exagerado– sentido de su importancia como descendiente de los incas. Esto último es fácilmente comprobable en sus escritos y testimonios judiciales, mas lo primero sólo es conjetural, si bien asimismo basado en pruebas documentales.

4. Micaela Bastidas, su esposa y lugarteniente

Micaela Bastidas nació el 23 de junio de 1744 en el pueblo de Timburco, capital del corregimiento de Abancay. Contrajo enlace con Túpac Amaru el 25 de mayo de 1760. Ella contaba a la sazón dieciséis años y él veinte.

No puedo dar por confirmado lo que deponen algunos testigos acerca de que la energía y "ferocidad" de la esposa eran mayores que las de Túpac Amaru. Lo que fluye de los documentos en forma indubitable es que, en materia de dirección del movimiento rebelde, Micaela

Bastidas no se quedaba atrás de su marido. Por el contrario, toda la vida compleja de la retaguardia indígena estaba a su cargo. Y no sólo esto: la esposa del jefe rebelde fue su lugarteniente más inmediato y, a veces, su Inspiradora.

Para las relaciones entre la pareja principal rebelde es singularmente característica la carta de Micaela Bastidas a su marido fechada el 6 de diciembre de 1780. Se trata de la época en que Túpac Amaru ya había obtenido su resonante triunfo militar de Sangarará (18 de noviembre de 1780) y emprendió tareas de orden político y administrativo en vez de marchar, con sus huestes enardecidas por la reciente victoria, sobre el Cuzco, en aquel momento prácticamente desguarnecido. En verdad, éste es uno de los enigmas de su táctica militar, el que ofrece tanto pábulo para hablar de sus recaídas en la típica pasividad indígena y de su falta de conocimientos imprescindibles para un jefe de ejércitos. No estoy en condiciones de dilucidar ese problema, además, creo notar en ello un prejuicio racista. Pero Micaela Bastidas que estaba al tanto de todo, en la carta aludida hizo amargos reproches a su esposo por no haber –según ella creía– atendido sus razones y marchado sobre el Cuzco. Parece que una noticia que le envió Túpac Amaru tuvo el efecto de tranquilizarla un poco. Pero nada más que eso, pues un día después de su mencionada carta, el 7 de diciembre, le escribe otra en un tono más reposado, aunque con iguales censuras e insistencias sobre la necesidad de dirigir todo el poderío indígena contra la vieja capital del Tahuantinsuyu. Como doña Micaela no era una persona que se satisfacía con dar consejos únicamente, en la misma carta del 7 de diciembre anunció a su esposo el propósito de reclutar gente "para estar rodeando poco a poco al Cuzco". Llevó a medias su propósito a la práctica, puesto que una carta de Túpac Amaru con noticias sobre sus nuevas victorias le hizo tomar la decisión de retornar a Tungasuca. Corresponde añadir que ésta no fue la única acción netamente militar emprendida por Micaela Bastidas. Toda vez que peligraba la rebelión, o lo creía necesario, acudía a huestes indígenas. En cierta ocasión, al recibir una noticia acerca del peligro que corría su marido, exclamó subiendo a caballo: "¡Estoy pronta a morir donde muriese mi esposo!" Tal fue el espíritu de esta mujer singular.

5. Actividad pública de Túpac Amaru entre los años 1770–1780

Corresponde encarar como punto de partida de los esfuerzos de Túpac Amaru para cambiar radicalmente el estado de cosas en la colonia el año 1770, cuando comienza sus gestiones a fin de obtener la confirmación de sus derechos de descendiente principal de los "Señores que fueron de estos Reinos". Quizá en otra época, y tratándose de una persona de diferente conformación mental que la suya, tales gestiones no hubiesen tenido las características que les atribuyo; pero en su caso sí. Lo expresado no es sólo la opinión de quien esto escribe, sino también la del Visitador General de los Virreinos del Perú y el Plata, José Antonio de Areche, quien en su tristemente célebre fallo sostiene que Túpac Amaru, al reivindicar sus derechos al incazgo, se consideraba "dueño absoluto y natural de estos dominios". También otro coetáneo de Túpac Amaru de gran significación por el papel desempeñado en los sucesos insurreccionales, el obispo del Cuzco Juan Manuel Moscos, en su carta del 17 de noviembre de 1780, afirma que "todos se hallaron prevenidos con una especie de haberse declarado por esta Real Audiencia a ese indio la descendencia legítima del rey Túpac Amaru", agregando que "la noticia es maligna para los indios fáciles de seducción; por ello se recelaba que todos los pueblos conspirasen a un fanatismo... " Y en una Relación de los primeros sucesos insurreccionales se dijo que el reconocimiento por la Audiencia de Lima de la "descendencia legítima que decía tener de don Felipe Túpac Amaru" "le hicieron tener una alta idea de su prosapia, que quizás la imprudencia de los que manejaron los documentos de su alcurnia le hizo llegar adonde no debía". Agrega el documento citado que, al estallar la rebelión, Túpac Amaru se presentaba con las "insignias reales de los incas".

Confirman lo expuesto la rigurosísima orden del Visitador Areche, contenida en la afamada sentencia, de reservar al propio monarca toda información sobre nobleza india y las reales órdenes, repetidas veces dictadas, que prohibían el otorgamiento de títulos a los indios, particularmente el "apelativo Inca".

Las gestiones de Túpac Amaru para obtener la confirmación pública de su título de descendiente principal de los incas, evidentemente,

tuvieron éxito. Se desprende esto, además de los numerosos testimonios impersonales, de las expresiones del obispo Moscoso y de las del enemigo mortal de éste, deudo del ajusticiado corregidor de Tinta Antonio de Arriaga, Eusebio Balza de Verganza, como también de los dictámenes favorables para Túpac Amaru del fiscal de la Audiencia de Lima, don Serafín de Leytán y Mola, y del asesor del virrey, doctor Francisco López, aunque no consta que el tribunal se haya expedido formalmente.

Es obvio que no dejan de impresionar como actitud egolátrica los mencionados trámites de Túpac Amaru; pero ellos pierden bastante de su característica meramente personal si se toma en consideración que había varios pretendientes para el título que le correspondía a él. Mas en la perspectiva histórica, no en la reivindicación de un justo derecho residía el problema, sino en el hecho de que ser reconocido como inca en la atmósfera de la colonia impregnada de elementos autóctonos, significaba obtener un ascendiente enorme en la vida indígena y aun fuera de ella; era igual a transformarse legal y automáticamente, y sin necesidad de agrias luchas con otros pretendientes, que no faltaban y se unieron con los españoles para combatirlo, en jefe indiscutido de los indios. En la época, es decir, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando afloró un fuerte sentimiento telúrico entre los criollos, un inca podía aspirar incluso, como lo hacía Túpac Amaru, a hablar en nombre de todos los naturales de América.

A raíz de las gestiones aludidas, algunos cronistas de la época y ciertos escritores modernos gustan explayarse acerca de los sentimientos aristocráticos de Túpac Amaru, lo que —a su juicio— indicaría su escaso interés por la situación de los indios y por la de las otras capas humildes. Hasta qué grado es injusta esa imputación lo demuestra el hecho de que simultáneamente con sus gestiones de indudable tipo genealogista, bregaba por mejorar la suerte de los indígenas.

El 4 de octubre de 1776, José Gabriel Túpac Amaru, que ya entonces hace preparativos para su magna empresa, presenta al escribano cuzqueño José Palacios un poder de los caciques de su provincia que lo nombran con el objeto de que prosiga en la capital del virreinato "la causa que tienen pendiente en el Real y Superior Gobierno en estos Reinos, sobre que se liberten los naturales de sus ayllus de la

pensión de la mita". Con motivo de estas gestiones de Túpac Amaru, el Visitador General Areche, en su dictamen del 23 de setiembre de 1776, dice:

"La mita, según se practica en el Reino, es uno de los males que es fuerza cortar brevemente, si queremos población, civilidad y que se nos acerquen los indios a lo que deben y pueden ser."

Agrega más adelante:

"La mita y los malos tratamientos que reciben los indios son causas parciales, y acaso algo más para que no tengamos tantos como tuvimos, y para que no prospere su estirpe tanto como quieren las leyes y los ilustrados gobiernos de nuestra nación."

Pero, ¿cuál fue la respuesta de Areche a Túpac Amaru? Típica de un burócrata que presiente algo grave y cree lo más prudente postergar el asunto. He aquí lo que dice:

"Al cacique que representa se le dirá que su escrito no trae la instrucción que era necesaria para hacer el recurso de la revelación de la mita que pretende; y que así se retire a sus pueblos por ahora, esperando a la providencia que, no obstante, dará desde su destino el Señor Superintendente de la Mita, a quien se remite por correo, como que será la más arreglada a la distancia de estos indios."

Aunque herido con esa resolución en su orgullo incaico y afectado en su sensibilidad humana, Túpac Amaru no tuvo otra salida que volver a Tinta. Pero desde allí supo influir en prelados y funcionarios para que protestasen contra la sevicia impuesta a los indios, y algún alivio para ellos efectivamente logró. Animado por tal hecho, se dirigió a Lima y el 18 de diciembre de 1777 presentó al virrey un memorial en el que le decía que

"los imponderables trabajos que padecen con la mitad de Potosí en una distancia de más de 200 leguas, y lo que es más, el gravísimo daño de la extinción de los pueblos en el visible, experimental, menoscabo de sus indios, que obligados con sus mujeres y sus hijos hacen una dolorosa despedida de su patria y de sus parientes, porque la rigidez y la escabrosidad de los caminos los mata, los aniquila el extraño temperamento y pesado trabajo de Potosí, o su indigencia no

les da arbitrio para regresar a sus pueblos cuando la calamidad no ha acabado antes con su vida."

Agrega más adelante:

"No es menos visible el vejamen que en aquella residencia (centro minero de Potosí) padecen, porque ya parece que se ha hecho o naturaleza o sistema el mal tratamiento de los indios, al paso que se consideran y son útiles y necesarios. Por las diligencias practicadas ante los alcaldes de aquellos pueblos consta la sevicia que sufren; las tareas indebidas con que son gravados y además abusos que experimentan, presentados en debida forma por el suplicante, porque los indios tienen mal recomendada su verdad, después de todo son unos infelices, y son los que llevan el trabajo y la peor parte en su humilde condición, y la malicia para ponerse en cubierto de las resultas de su mal procedimiento contra unos naturales que tanta compasión merecen a S. M. y a V. E. sobre dar diversos coloridos a los sucesos practicados para que tengan aceptación las quejas de su agravio."

Ningún resultado obtuvo Túpac Amaru de sus gestiones ante los más encumbrados funcionarios españoles, y a éstos les incomodaba su presencia en los centros vitales de la colonia. De modo que, no sólo después de sus gestiones ante Areche se le ordenó que se retirara a sus pueblos y allí aguardase la correspondiente decisión, sino también luego de su representación ante el virrey. Efectivamente, a fines de 1778 regresó Túpac Amaru a su provincia, pero no para esperar la decisión española con manos cruzadas, sino para intensificar la labor rebelde.

CAPITULO IV

SU CONFORMACION INTELECTUAL

1. ¿Tuvo asesores políticos Túpac Amaru?

El problema se plantea hoy y fue acuciosamente considerado en la época por dos razones: primero, por lo insólito del hecho, puesto que después de la ineficaz resistencia a la Conquista los indios parecían estar completamente abatidos y, salvo ocasionales e inconexos estallidos de cólera, no manifestaban oposición a la autoridad colonial; segundo, porque a quienes conocen a los indios –tales que viven en su propio medio– no les resulta fácil concebir cómo esos seres apocados fueron capaces de luchar fieramente, durante tiempo prolongado, en un territorio muy extenso. Y es realmente notable el caso de que en todo el continente americano, en el transcurso de tres centurias, lo hicieron una sola vez bajo el mando de Túpac Amaru.

¿Cómo explicar este fenómeno? El prejuicio racista, o la subestimación del indio, dictan una respuesta bien simple: Túpac Amaru fue conducido por ingleses, jesuitas o el obispo Moscoso, en una palabra, por hombres no de su raza.

Corresponde, pues, analizar esos asertos, puesto que, a través de ellos, se trasluce el asombro causado por la vastedad de su movimiento.

Según ya he indicado, Túpac Amaru fue lo que se puede llamar un hombre instruido, pero no un intelectual. Y aun de haberlo sido, no hubiera podido –debido a sus múltiples ocupaciones como jefe rebelde– redactar los numerosos y, a veces, muy extensos escritos que llevan su nombre.

Que haya aprobado o "fijado los puntos" de los más importantes es seguro. Lo declara él mismo, pero que su redacción definitiva y su fundamentación jurídico–teológica es de otra persona (o personas)

es indudable. Pero quién es este individuo (o individuos) no lo sabemos a ciencia cierta, aunque conocemos los nombres de sus secretarios. Entre éstos, don Francisco Cisneros es la persona señalada como redactor, al menos, de uno de los más extensos escritos de Túpac Amaru y no sólo como un escribiente suyo. ¿Pero puede él ser considerado inspirador de las ideas sustentadas en todos o la mayoría de ellos? Me parece imposible, porque se trata de un español —Túpac Amaru era extremadamente antieuropeo— de edad avanzada, hombre de confianza de varios corregidores, inclusive del último, Antonio de Arriaga, y detenido por ser uno de los peores enemigos de los indios. De él dice Balza de Verganza, sobrino del ajusticiado corregidor y enemigo mortal del obispo Moscoso, que por ser "algo duro de genio, está aborrecido de aquellos vecindarios, por cuya razón lo quisieron ahorcar tres veces y lo maltrataron muchas los rebeldes".

Y añade:

"Cisneros tiene tal o cual instrucción, sabe manejar papeles, con cuyo motivo ha dirigido las actuaciones de algunos corregidores de Tinta y las de mi tío, ayudándole con fidelidad ,y constancia a defender vuestra Real Jurisdicción. El Obispo (Moscoso) lo aborrece extremosamente, por eso, por ser europeo y porque no le agrada que haya en su obispado quien se le oponga a sus sinrazones, y no ha podido conseguir mejor ocasión para separarlo de aquí, aunque sea atropellando la gran compasión a que es acreedor Cisneros, por pobre, por anciano y por lleno de familia, precisado a dejar su establecimiento en Sicuani y a hacer una peregrinación tan dilatada y costosa como a Chile, por una culpa imaginaria."

Así que Balza de Verganza, pese a su inextinguible odio a todos los que, real o presuntamente, colaboraron con Túpac Amaru considera a Cisneros inocente de tal cargo. Se podría, tal vez, aducir un error de apreciación o alguna flaqueza humana de su parte. Pero las autoridades españolas que con una crueldad sin par castigaron a los rebeldes y sus cómplices, ¿se hubieran dado por satisfechas con una mera deportación de Cisneros a Chile de haber realmente colaborado con Túpac Amaru? De ninguna manera y bajo ninguna faz. De suerte que se impone la conclusión de que Cisneros, individuo sumamente expuesto por su calidad de europeo y servidor de los corregidores, para

salvar su vida, se esmeraba en dar forma literaria a algunos de los extensos escritos del jefe rebelde cuya derrota ansiosamente esperaba. Caso no del todo extraño hoy y ayer.

Ahora bien, el documento cuya redacción probablemente le pertenece, fechado el 5 de febrero de 1781, tiene un tono de humildad desacostumbrado en otros escritos rebeldes. Acaso eso sea debido no sólo a la depresión en que se hallaba en aquel instante José Gabriel Túpac Amaru, sino también al hecho de que pasó por la pluma de Cisneros. (Véase su texto en el Apéndice, documento 4.) Pero aun así, contiene los cuatro elementos permanentes del pensamiento del inca rebelde: 1) defensa del indio, 2) odio a los corregidores, 3) exaltación de la fe católica y 4) enaltecimiento de su condición de inca.

El de Cisneros es el único caso en que se menciona concretamente, y hay alguna comprobación de ello, a un asesor de Túpac Amaru.

2. Influencias ideológicas

Hasta ahora no he dado con elementos que me permitan precisar las influencias ideológicas en Túpac Amaru. Pero —como ya lo he advertido— está comprobado que conocía los *Comentarios Reales* de Garcilaso, de tanta importancia, en la segunda mitad del siglo XVIII, en el despertar político del sector letrado indígena y aun mestizo. Además, Túpac Amaru estaba íntimamente ligado con españoles europeos y americanos de las más diversas capas sociales y a menudo efectuaba viajes a Lima y Cuzco, centros de cultura colonial. Es fácil imaginarse, pues, su contacto con las corrientes de ideas nuevas, difundidas en la época entre los núcleos que frecuentaba. Se percibe nítidamente el contacto en cuestión en sus formulaciones programáticas y en su táctica política, ambas de un nivel sorprendentemente elevado para un movimiento que se supone en algunos casos dirigido por un cacique del montón. Induce a creer lo mismo la existencia de toda una red de conspiraciones y levantamientos, evidentemente influidos por las consignas igualitarias emanadas del pensamiento iluminista.

Se afirma en algunos documentos que la frecuentación de los *Comentarios Reales* —además de inspirarle fe en la ayuda británica— habría

influido decisivamente en la conformación intelectual de Túpac Amaru. Yo sólo he encontrado indicios indirectos de la aludida influencia. Pero aun así, es fácil darse cuenta de que se hallaba compenetrado de la tónica de los Comentarios. Y no sólo él frecuentaba las páginas llenas de evocaciones del esplendoroso pasado incaico, sino muchos de su clase, y que no estaban animados de propósitos como los suyos, para lo cual necesitaba fundamentaciones más amplias y más acordes con la época. Se sabe, sin embargo, que entre las personas a él estrechamente vinculadas hubo lectores entusiastas de los Comentarios, que de ellos sacaban conclusiones peligrosísimas para la estabilidad del régimen español en América. Me refiero a Miguel Montiel, "cajonero de la calle de los Judíos", coterráneo de Túpac Amaru y su apoderado en Lima. En la pesquisa judicial llevada a efecto en 1782, uno de los testigos, Francisco Fernández de Olea, declaró que Montiel leía con frecuencia los Comentarios; y haciendo su exégesis unos ocho días antes de recibirse en Lima las noticias sobre el estallido de la rebelión tupamarista, en presencia de él y de varias personas venidas del Cuzco, afirmó que "serían expelidos de este Reino los españoles, por estar mal ganado por el rey de España y ser legítimo el dicho Túpac Amaru como quinto nieto del inca". Además, Montiel sostuvo que a éste "brevemente se le vería en silla de mano", es decir, en un palanquín incaico.

Pero lo que cabe destacar de manera especial, es que la conciencia de ser inca, o sea, cabeza representante, dueño y defensor de "sus" tierras daba a Túpac Amaru la fuerza interior necesaria para proseguir sin desmayo en el duro batallar y le inspiraba fe en su destino. Lo dice él mismo en el interrogatorio a que fue sometido por Mata Linares. Ante la insistencia de ese sanguinario juez para que declarara qué entendía cuando, en momentos de excitación, exclamaba: "¿De qué me sirve que sea Túpac Amaru?", respondió:

"Así como si el reino fuese una hacienda, y él tuviera derecho a ella, teniendo ésta indios y los viera tratar mal sería preciso sacar la cara por ellos para que no los trataran mal, así él, siendo descendiente de los incas, como tal, viendo que sus paisanos estaban acogojados, maltratados, perseguidos, él se creyó en la obligación de defenderlos, para ver si los sacaba de la opresión en que estaban."

Aquí se ve con más claridad –me parece que en cualquier otra parte– qué pensaba de su misión Túpac Amaru, porque, indudablemente, él era misionero de la redención de su raza (que era asimismo una casta) en la sociedad de la época.

3. Pretendida alianza anglo–jesuítica para apoyar a Túpac Amaru

No es ésta la primera vez que la orden de Loyola –fundada o maliciosamente– aparece vinculada con sociedades no católicas y fines no meramente confesionales. Es sabido, por ejemplo, que cuando España, Portugal y otros países católicos resolvieron desterrar la Compañía de Jesús, la seguían tolerando Catalina II (ortodoxa) y Federico el Grande (protestante). La táctica de los jesuitas en China, y los conflictos por su excesiva adecuación de los ritos católicos a las concepciones asiáticas, asimismo tuvieron mucha resonancia. De modo que no resulta descabellado que se aluda a una alianza de jesuitas –de determinados jesuitas– con una entidad política protestante. Pero no me parece lícito hablar de una coalición entre ignacianos –como orden universal– con Inglaterra.

Pero, ¿qué hay en los jesuitas que les hace sospechosos de cosas de que no se acusa a otras órdenes religiosas? Sus teorías, de notable flexibilidad en la aplicación, que, en determinadas circunstancias históricas, hacen pensar en la posibilidad de un acuerdo entre ellos y alguna potencia no necesariamente católica. Precisamente la expulsión de los ignacianos de España y sus dominios (1767) en un momento en que la rivalidad colonial en el continente americano llegaba a su punto culminante y aparecieron ya los primeros movimientos emancipadores, hizo surgir la sospecha de que los resentidos y deseosos de venganza jesuitas entrarían en tratos con Gran Bretaña, enemiga principal de los Borbones. No deja de tener interés el que se mencionara concretamente al padre Lavalette, un jesuita muy activo, que fue administrador de las inmensas estancias jesuíticas en Martinica y Dominica, y entonces en Londres, como negociador de la alianza anglo-jesuítica. Pero salvo el caso –bien comprobado de Juan Pablo Viscardo y Guzman– no se puede hablar de negociaciones entre ignacianos e ingleses.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán nació en Pampacolca (Arequipa) el 26 de junio de 1748. En 1767, cuando tuvo lugar la expulsión de los jesuitas entre los cuales él estaba involucrado, contaba 19 años y sólo había recibido las órdenes menores. Tenía 21 años en 1769, cuando le fue concedida la secularización. Pero durante toda su vida quedó fiel a la Compañía de Jesús.

Después de secularizarse el joven Viscardo residía en Massacarrara, pequeña ciudad ligur, pero periódicamente viajaba a Roma, Florencia y Liorna. A este puerto le llegaba y en él obtenía la mayor parte de la información acerca de los acontecimientos políticos en Hispanoamérica, singularmente de la rebelión de Túpac Amaru.

A mediados de 1781, habiendo adoptado para su actuación política el seudónimo Paolo Rossi, se entrevista con Mr. John Udny, cónsul inglés en Liorna. A lo expresado en la entrevista, el 23 de setiembre del mismo año añade por escrito que es propósito de Túpac Amaru "liberar a los indios de la esclavitud de España y recuperar el imperio de sus antepasados". Informa también a Udny que, según le escribían del teatro mismo de los acontecimientos, Túpac Amaru "tenía sus divisiones en todo el Perú, comprendiendo Quito y parte de Tucumán (lo que forma una extensión de más de 700 leguas en longitud de países); que en Quito se posesionó de 15 millones de pesos que mandaban a España y que provenían de los donativos, tributos e intereses de tres años; que hace un ejército de 40.000 hombres con oficiales ingleses, que la de los guardias está compuesta de 3.000 hombres de tropa bien arreglada. Finalmente, que ellos bloquean a Lima, la última ciudad que hasta la fecha de la carta no le obedecía."

Aunque es errónea la mayoría de los datos, y aun cuando José Gabriel Túpac Amaru por la época ya no vivía, no deja de ser notable el fervor de Viscardo por la causa del último inca. Tal es su pasión que en su extensa epístola a Udny del 30 de setiembre ruega que se consideraran "las ventajas que resultarían para los ingleses si yo les acompañara en la gran empresa" de prestar apoyo a Túpac Amaru. Pero el gobierno inglés estaba mejor informado que Viscardo acerca del destino de Túpac Amaru, de modo que no aceptó su ofrecimiento, si bien continuó manteniendo contacto con él.

Como es sabido, la fama de Viscardo estriba en ser el autor de la *Carta a los Españoles Americanos* (1792), el más difundido y violento manifiesto separatista. Lo que llama mi atención, es que en este documento, y en toda su actividad, posterior a la derrota del movimiento tupamarista, no sólo jamás menciona sus postulados, sino que destaca siempre el interés de los criollos.

4. Gran Bretaña y la sublevación

Nada autoriza a sostener que los británicos prestaron ayuda a Túpac Amaru. Entiéndase bien: hablo de ayuda concreta, en material bélico sobre todo, y no de conversaciones sobre ella, ni de proyectos de expediciones militares. Tales proyectos –había varios– estaban concebidos con el fin de hostigar militarmente a los españoles, y no de apoyar directamente a Túpac Amaru, si bien de hecho hubiese sucedido lo último. Cabe tener presente asimismo que toda ayuda para Túpac Amaru tendría que chocar con enormes dificultades porque en manos del inca rebelde no se encontraba ninguna ciudad portuaria. Pero no a eso se debe que las proyectadas expediciones no se realizaron; simplemente, Inglaterra no tenía interés de llevarlas a cabo.

La cuestión de la ayuda inglesa a Túpac Amaru, como es lógico, preocupaba seriamente a las autoridades españolas. Por medio de una real orden del 3 de enero de 1782, se mandó hacer una severa y prolija averiguación de cómo y de dónde llegaron a tener los indios armas de fuego, que –como nos es ya sabido– les estaba prohibido poseer. En respuesta a la citada real orden, el virrey Vértiz declaró que las armas que tenían los indígenas o eran conquistadas a los españoles o elaboradas por ellos mismos. Asienta también el virrey que no se descubrió ningún arma de procedencia extranjera.

Sin embargo, en la época de la rebelión y posteriormente se habló mucho de cierto vaticinio de apoyo inglés para Túpac Amaru que figuraría en los *Comentarios Reales*.

¿Contiene virtualmente la obra de Garcilaso algo que podía servir para profecía de esas características? Un documento de la época, datado en el Cuzco el 1 de diciembre de 1780, opina al respecto:

'Lo anima mucho cierta profecía o vaticinio que se halla en el prólogo (subrayado mío) de la historia de Garcilaso, –quien dice que se encontró grabada en una lápida del templo principal de esta ciudad (Cuzco), que en suma dice que después de perdido este reino volverían los incas a posesionarse de él mediante el auxilio de un pueblo que se llama Inglaterra, con quien actualmente mantenemos guerra.'

De modo que el asunto se simplifica, ya que el documento –alude concretamente al prólogo de los *Comentarios Reales* y no el texto, que tantas veces es citado sin un conocimiento suficiente. Este hecho nos da la clave –al menos parcialmente– del enigma que nos ocupa. Para ello, el punto de arranque inmediato, como hemos visto, no es una lápida en el templo del Sol, sino el prefacio de los *Comentarios Reales*. Hasta el año 1780, en que está fechado nuestro documento, hubo dos ediciones españolas y varias extranjeras de la famosa obra del mestizo cuzqueño. ¿De cuál de ellas se trata? De la segunda edición española (Madrid, 1723) prologada por don Andrés González de Barcia, que usaba el seudónimo Gabriel de Cárdenas. Este estudioso menciona irónicamente que Walter Raleigh (1552–1618) cita una profecía conforme a la cual los ingleses serían los restauradores del imperio incaico ... El infortunado explorador y escritor inglés efectivamente habla de ella en relación con su viaje a la Guayana. A través de Raleigh, probablemente, conoció la profecía acerca del presunto papel de Gran Bretaña en la resurrección del incanato Thomas Gage, misionero dominico en las Indias, primero, y después entusiasta puritano y consejero colonial de Cromwell, a quien sometió, en 1654, un plan de conquista de Hispanoamérica en el que hace alusión a nuestra profecía.

El vaticinio que nos ocupa no sólo era conocido por los ingleses; según hemos visto, tampoco lo ignoraban los españoles. Pero con el contenido de los *Comentarios Reales* esto tiene –aparentemente poco nexo, salvo el de que en el prólogo a la segunda edición española se cita la rara ocurrencia de Raleigh. Sin embargo, no es así. Existe una auténtica relación entre las dos cosas, y no sólo la simulada (lápida en el templo del Cuzco). Este enlace reside en las profecías autóctonas —que sin mencionar a Inglaterra— transcribió Garcilaso acerca de un pueblo lejano que vendría a conquistar el imperio incaico.

Con todo, sigue en pie el interrogante acerca del origen de la fusión de ambas fuentes (Garcilaso y Raleigh) hasta ahora conocidas. En cambio, es una verdad histórica que en el siglo XVIII núcleos separatistas interesados en el apoyo de Gran Bretaña, o esta potencia, esparcieron la profecía metamorfoseada. Su origen inmediato –según hemos visto–son los *Comentarios Reales*, cuya lectura estaba difundida en Hispanoamérica, sobre todo entre aquellos que se oponían al régimen colonial. Pero deducir de ello que Inglaterra realmente prestó ayuda a Túpac Amaru es una fantasía sin fundamento de ninguna especie.

5. La controvertida figura del obispo Moscoso

Para poder entrar en el tema de nuestro interés es imprescindible hacer presente que lo que voy a relatar más adelante, las contingencias de uno de los tantos conflictos entre la autoridad civil y la eclesiástica, no tiene nada de particular en el ambiente colonial. Desde los albores del coloniaje hasta su ocaso, la vida, en apariencia tan apacible, era sacudida periódicamente por el estallido violento de tales conflictos. Y no sólo entre los dos poderes, sino también entre las distintas jerarquías o corporaciones, digamos (el caso de la Inquisición), de uno de ellos. Es mucho más fácil, porque tiene bases más objetivas y más lógicas, la dilucidación de las causas de un entredicho por motivos políticos que desentrañar el origen de una riña por razones personales, siempre entretejida de emociones incontroladas. Pero lo más difícil es cuando, como ocurre en este caso, se confunden la razón personal, la competencia curialesca y el conflicto entre poderes. Además, se atravesaba una situación política grávida en extremo de sospechas de infidencia por tres causas: 1) por haberse descubierto una conspiración separatista criolla; 2) por la inesperada intensidad y extensión. de la rebelión de Túpac Amaru, y 3) por el estado de guerra entre Gran Bretaña y España, que aumentaba en grado sumo las sospechas acerca de maquinaciones subversivas.

Agravaba esa situación harto compleja, daba pábulo a un sinnúmero de infundios que en condiciones normales no hubieran podido cuajar, el odio del nativo blanco contra el europeo que, en el período que estudiamos se aproximaba a su punto culminante.

En el ambiente saturado de odio entre españoles y criollos, y en medio de una situación política que hacía concebir sospechas de infidencia en todas partes, se enfrentaron dos personeros (el obispo Moscoso era peruano y el corregidor Arriaga español) de las dos capas antagónicas de la población blanca de la colonia, representantes a la vez de dos poderes que no siempre vivían en paz, con el resultado de que estallase uno de los tan frecuentes peligros entre la autoridad civil y eclesiástica.

He aquí, someramente, los antecedentes formales del conflicto que – por razones independientes de ambos protagonistas– estaba destinado a tener tanta repercusión histórica.

Haciendo abstracción de las razones estrictamente personales del entredicho entre el obispo y el corregidor, que no son conocidas, pero cuya existencia es fácil imaginarse, vamos a dedicarnos a los aspectos que tienen confirmación documental. Sin duda, el Dr. Moscoso tiene plena razón al afirmar:

"Aún no estaba el Obispo nombrado en la silla del Cuzco, ni Arriaga en el corregimiento de la provincia de Tinta, cuando el Insurgente tenía ya proyectada la sublevación. Esteban de Zúñiga, casado con una sobrina de la mujer del Rebelde, lo había ya denunciado de este delito en el año 1777, ante el Justicia Mayor de Tinta, don Ildefonso Mendieta."

Empero, es indudable que con la excomunión de Arriaga favoreció – involuntaria e imprevistamente– los designios de Túpac Amaru. Pero de este hecho no cabe deducir, de ninguna manera, que provocó el incidente para favorecer los planes de Túpac Amaru. únicamente en el ambiente corroído por sospechas de infidencia en todas partes, sólo en una capa dominante histerizada ante el espectáculo del desmoronamiento de su estructura pudo surgir semejante acusación infundada, reñida, por lo demás, con la evidencia de los hechos. Esa tacha está estrechamente relacionada con el adelanto del sector más pujante de la población colonial: los criollos, que en la segunda mitad del siglo XVIII están formando su autoconciencia política, lo cual los pone, más que en cualquier otra época, en abierta oposición a los peninsulares. Todo criollo, en la época, se hace sospechoso. De ahí

también las acusaciones de infidencia contra el obispo Moscoso a raíz de su origen americano.

El representante de los intereses del corregidor Arriaga en vida de éste y después de su ajusticiamiento por Túpac Amaru, Eusebio Balza de Verganza, en su extensa representación al rey del 8 de setiembre de 1781 llega al extremo de afirmar que en la redacción de ella tuvo que valerse de su propia "insuficiencia, por la necesaria desconfianza de los letrados de esta ciudad, que todos son del país". En el mismo escrito exclama:

"Pero ciertamente, Señor, que ni ese Reverendo Obispo ni cuantos eclesiásticos patricios hay en el Reino (excepción de algunos pocos) son ni serán jamás buenos vasallos de nuestro Monarca."

Benito de la Mata Linares, que dictó las horripilantes sentencias contra los tupamaristas y por eso fue nombrado Intendente del Cuzco, coincide con el criterio de Balza de Verganza en lo tocante al obispo Moscoso y a los sacerdotes criollos en general. Además, opina, el 12 de abril de 1786, que el canónigo José Pérez Armendáriz, sustituto del doctor Moscoso en la silla episcopal cuzqueña, debe ser alejado de ella debido a su calidad de criollo.

En la extensa "carta escrita a un Señor Ministro de Madrid por un vecino del Cuzco", el 1 de setiembre de 1782, se dice del obispo Moscoso que "so color de un hipócrita celo del desempeño de sus deberes, no ha respirado otra cosa que grillos, cadenas y sangre, para saciar sus pasiones ya en odio a los europeos, a quienes aborrece extremosamente". El acérrimo realista Jiménez Villalba, a quien no se le puede negar cierto don profético, afirma lo siguiente respecto de su prelado —él era arcediano— y al destino del Perú:

"es igualmente cierto el odio común de este gran vulgo, que sólo anhela por apoyo para explicarlo contra la religiosa y feliz dominación que los gobierna; -es preciso confesar que el buen vasallo debe sacrificar, hasta su misma vida, honor y conveniencia, por apartar el más ligero peligro de subversión de movimiento y de infidencia al Soberano,— con que si Su Ilustrísima es amante del Rey, debió y debe hoy solicitar su retiro de estos Reinos, para dar fin con él a la influencia de una aprehensión universal, tan contraria a la pública tranquilidad, y

tan arraigada (si hemos de hablar con buena fe) en el corazón peruano que sólo Dios sería capaz de variar su consentimiento."

El arcediano cuzqueño es también autor de uno de los dos documentos acusatorios contra Moscoso cuya importancia es muy grande, puesto que los cargos en él contenidos son anteriores a la rebelión de Túpac Amaru. Jiménez Villalba comenzó a hacer denuncias contra su obispo en marzo de 1780, es decir, con motivo de la conspiración criolla de Lorenzo Farfán, pero aun después de descubierta ésta seguía con sus sospechas respectivas a la lealtad política del Dr. Moscoso. Afirma —no dudo de su sinceridad— que denunció asimismo a José Gabriel Túpac Amaru y aconsejó su aprehensión a fin de aclarar los manejos del prelado.

Pero, ¿en qué se basa el arcediano? En las siguientes pruebas: 1) "que así corría sin contradicción en la ciudad"; 2) que el corregidor de Paucartambo, Tiburcio Landa, en abril de 1780 le remitió una esquila relacionada con la conspiración de Farfán en la que se decía que un tal Túpac Amaru manifestó una carta "por la que se le convoca"; 3) que, estando en capilla, José Gabriel Túpac Amaru le dijo "clara y distintamente, que el Obispo tiene la culpa de todo"; 4) que estando en capilla Diego Cristóbal Túpac Amaru —víctima de la traición española que pudo llevarse a cabo únicamente gracias a los buenos oficios de Moscoso— en estado de impenitencia, con lo que no se avenía Jiménez Villalba, influyó en el obispo para que junto con él procurara ablandar el ánimo del desdichado continuador del inca rebelde. Según el arcediano, sucedió en aquella ocasión lo siguiente:

"Luego que entramos en el aposento del reo, nos sentamos y comenzó el Diego (Cristóbal) a reconvenirle con que había sido su enemigo; con que le había desamparado, que había escrito contra su vida, y con otras reflexiones de esta naturaleza; noté una y otra vez que se suspendía en la expresión y volvía a mí la vista, receloso de estos pasajes, y con una especie de indeliberación natural volvió el rostro a uno de ellos, y vi a su Ilustrísima, en el mismo acto, de estar haciéndole seña de que callase. Disimulé, como era regular, y aproveché el rato en disiparle el temor de las tenazas (con que a Diego Cristóbal le fue arrancada la carne viva), la aprensión de que querían

saber el paradero del tesoro y de que no buscábamos nosotros otro que el de su salvación."

El quinto motivo que aduce el arcediano es el siguiente: que el provisor Juan Antonio Tristán, autor formal de la excomunión de Arriaga, se quiso suicidar cuando Areche se hallaba en el Cuzco dictando sus horripilantes sentencias. 'Pasé a visitarle –dice Jiménez Villalba–, y preguntándole yo ¿qué era aquello y cómo hacía se hallase en la ciudad? Me respondió: "El obispo me ha condenado y se ha condenado a sí mismo." El sexto motivo del arcediano es el de que "estando desahuciado y de los médicos el sucesivo provisor, don José Domingo Frías habiéndose estrechado conmigo, me dijo en el canapé de su aposento: «Amigo arcediano, este hombre (por el Señor Obispo) me ha muerto, y ha de perder todo el Reino»". Es el séptimo el de que una noche, según se expresa el arcediano, "tomó, el arbitrio de tocarle la especie dominante en aquellos días, que era la de Arriaga y los curas Martínez; apenas dije había oído hablar de ella, Y que sería bueno componer ese negocio por medios suaves, no había acabado ésta o igual proposición, cuando se enfureció su Ilustrísima extrañamente, habló más de una hora del mismo modo, y, entre otras cosas, me acuerdo, bien, me dijo: «Usted no conoce a Arriaga. Arriaga es un pícaro, lo he de traer a mis pies»." Y es el octavo motivo el empeño del obispo Moscoso de entrar en negociaciones con Túpac Amaru después de su resonante victoria de Sangarará, hecho de armas que azoró a los españoles.

Analizando los cargos de Jiménez Villalba contra Moscoso, en lo que hay en ellos digno de tenerse en cuenta, se llega a la conclusión de que se relacionan con fenómenos de orden psíquico– sospechas vagas, unas veces, y concretas otras, de ser el obispo infidente, sobre todo debido a su origen americano. Lo destaca con particular fuerza el corregidor Arriaga antes de su trágica muerte; usa términos más suaves, más indirectos antes y después de la rebelión de Túpac Amaru– el arcediano Jiménez Villalba. Ningún hecho concreto es aducido, sin embargo, en respaldo de la supuesta infidencia del obispo Moscoso. Todo se basa en deducciones de ciertas expresiones o actitudes del obispo. En cambio, sobre su actuación militante, conforme a la vehemencia extrema de su carácter, en la defensa de la causa real,

hay pruebas tan categóricas que no cabe la más mínima duda acerca de su verdadera posición respecto del movimiento popular encabezado por Túpac Amaru. Y eso que paso por alto su papel en el espionaje realista y su empeño por lograr el sometimiento de los indios, señalando solamente que Moscoso formó destacamentos militares del clero bajo sus órdenes y convirtió la casa episcopal –según dice uno de sus entusiastas de la época– en "cuartel en que adiestran (los sacerdotes) a un ejercicio proporcionado, quedan sólo los inválidos para los Divinos Oficios, a fin de que con unas y otras amas, como Moisés, obliguemos al Dios de la Victoria nos la conceda completa del traidor Túpac Amaru".

Cabe destacar que muchos coetáneos del obispo –como, dice él mismo– le reprocharon verbalmente y por escrito su actividad belicista, pero sobre él eso no tuvo ningún efecto. Todo lo contrario, según se expresa:

"no perdonando arbitrio, ni medio que contribuyese a defender la patria y cortar la rebelión, me metí a soldado, sin dejar de ser Obispo; y así en lo más grave de este conflicto armé al clero secular y regular, como en el último subsidio, nombré al deán, don Manuel Mendieta, por comandante de las milicias eclesiásticas, dispuse cuarteles, alisté clérigos y colegiales, seminaristas de ambos colegios, y en cuatro compañías, con sus respectivos oficiales, armas y municiones que costeeé, comenzaron el tiroteo militar, sujetándose al ejercicio de las evoluciones a la voz de un oficial secular, que se encargó de su instrucción. Ya tiene V. S. I. al clero del Cuzco con espada ceñida y fusil al hombro, esperando por instantes las agonías de la patria de la religión y la corona, para defenderla del insurgente Túpac Amaru".

Pero si a alguien le parecen jactanciosas las desacostumbradas palabras del obispo Moscoso, voy a citar una relación de la época que las confirma. Dice el aludido documento en tono de honda satisfacción, que el clero formó destacamentos militares "sin que embarazase a ello la dignidad de su carácter, la inexperiencia de ese manejo, y la prohibición que los cánones hacen para que no derramen sangre ajena los que sólo deben estar dispuestos a verter la propia", y agrega:

"Sería un manifiesto agravio al mérito del Ilustrísimo Prelado (Moscoso), pasar por alto la resolución que tomó con riesgo de su persona, a la tarde (durante el ataque contra el Cuzco) en que combatieron últimamente nuestro batallón y el de Túpac Amaru. Él mismo quiso autorizar la causa del Rey, asistiendo a la batalla, saltó a mula, acompañado del deán de esta iglesia catedral, el doctor don Manuel de Mendieta, el provincial de la Merced, Padre Nuestro Fray Pedro de la Sota. Era un objeto agradable a Dios y a los hombres fieles a SU Monarca, ver a este príncipe atravesar la plaza pasando por el cuartel que llenó de bendiciones episcopales y convidar a lo vítores pronunciando él mismo con el vivaz Rex in eternum."

Como vemos, la actuación de Moscoso durante la rebelión no sólo no tiene nada de infidente, sino, por el contrario, es más decididamente realista que la de otros prelados que tampoco se mantuvieron neutrales. Y sin embargo, el Dr. Moscoso –según dice él mismo– fue "extraído violentamente de su diócesis por orden del virrey Jáuregui del 6 de diciembre de 1783, conducido con escolta de tropa a Lima, detenido allí por tiempo de dos años, transportado de allí con igual violencia a España, donde arribó en 15 de agosto de 1786, todo debido a las sospechas vehementes contra él.

Ahora bien, creo que lo expuesto hasta ahora, pese a su brevedad, permite formarse una idea acerca del verdadero papel del obispo Moscoso en los acontecimientos de 1780–1781. Lo que confirma su rehabilitación y su nombramiento como arzobispo de Granada en 1789.

En resumen, nada autoriza a sostener que Túpac Amaru contaba con "asesores" extraños a su ambiente que dirigieron sus acciones. Que tuvo consejeros por él elegidos con quienes trataba los asuntos de importancia, no cabe duda. Entre ellos figuraba, probablemente, alguno de sus secretarios. Pero su nombre es desconocido. Tampoco contó Túpac Amaru con ayuda extranjera. Se investigó todo lo que podía arrojar luz sobre el particular; pero sin ningún resultado. De suerte que corresponde afirmar que él –con su esposa, familia y algunos jefes naturales y criollos– es el responsable de las grandezas y miserias de la única vasta rebelión indígena en la historia del continente americano.

CAPITULO V

EL FIN SOCIAL Y POLÍTICO DE TUPAC AMARÚ

1. La táctica del inca rebelde

He señalado ya que la confirmación oficial del título de inca y su gran difusión pública equivalían, en el caso de Túpac Amaru, a un acto político de suma importancia. Su sentido más profundo era el de aparecer con suficiente antelación como jefe nato e indiscutible de los naturales del antiguo imperio incaico, para tener menos obstáculos que vencer en el momento crítico. Por esa causa, aun antes de resolverse su pleito, se presentaba en público como inca y hacía presentarse así a sus familiares. Vicente José García denunció a José Gabriel Túpac Amaru –presentando el testimonio del escribano público– de que el hijo de éste, Mariano, se exhibía en público con el símbolo real de los incas, la mascapaicha, en las procesiones efectuadas en Cuzco el 29 de abril y el 15 de agosto de 1778. Hasta qué extremo resultaba ya natural, a la sazón, la ascendencia incaica de Túpac Amaru, lo demuestra el hecho de que en las ocasiones citadas Mariano caminaba entre el juez, don Francisco Javier de Olleta, y el Protector de naturales, don Pedro Manuel Roidríguez. Según se vio después, los esfuerzos de Túpac Amaru tendientes a poder asumir la jefatura de las masas indígenas en el momento en que lo creyera oportuno tuvieron éxito, puesto que, al declararse la rebelión, sus órdenes fueron acatadas por la inmensa mayoría de los indios y de sus curacas, sin los cuales nada sucedía en la vida de aquéllos, y pese a la existencia de otros pretendientes para el incazgo.

Ahora bien, al producirse los sucesos insurreccionales Túpac Amaru decía obrar autorizado por una cédula de Carlos III; sus edictos, cuando los dirigía a los indios, comenzaban infaliblemente con la frase de "Tengo órdenes reales"... ¿Las tenía virtualmente? No cabe

ninguna duda que no las poseía y que ningún gobierno confiaría misiones oficiales de la mayor importancia a un súbdito particular, por más descendiente directo de incas que fuese.

¿Por qué este procedimiento?

Sin entrar en un análisis psicológico o sociológico, y sólo comprobando un hecho fácilmente perceptible, porque el cándido sentir popular veía en las testas coronadas símbolos de la justicia humana. Tan grande fue la fe en los jefes superiores, invisibles e inalcanzables, que cuando no se comprendía de dónde emanaban las órdenes injustas se las atribuía a los ejecutores con quienes se estaba en contacto directo. Baste decir en nuestro caso que en América circulaban siempre leyendas fantásticas entre los indios y los esclavos sobre supuestas cédulas favorables para ellos, que los malvados funcionarios coloniales mantenían ocultas...

Los caudillos rebeldes de naciones estructuradas sobre la servidumbre de la gleba aprovechaban para sus fines tal estado de conciencia popular. Los ejemplos, aun los referentes a la época que aquí es tratada, abundan, singularmente en la historia del pueblo ruso, tan llena de insurrecciones de carácter agrario, y en la historia francesa del período de la gran Revolución. Enulián Pugachov, por ejemplo, que en 1773 se sublevó contra la "déspota ilustrada" Catalina II, se presentó como Pedro III redivivo. Decía este famoso caudillo campesino ruso que él era el emperador que logró huir de los asesinos mandados por su mujer. Pugachov publicó un edicto en el que concedía libertad a los súbditos "fieles". A un expediente similar recurrieron los revolucionarios de la Narodnaja Volia de fines del siglo xix: con el fin de ganar a los campesinos brutalizados del Volga para la sublevación que organizaban contra la servidumbre feudal, falsificaron un edicto del zar, contrario a los nobles y burócratas.

Durante la Revolución Francesa, los campesinos de Auvernia, cuando iban a un palacio a quemar los archivos, anunciaban al señor que lo hacían por orden del rey. Algunas veces, en el mediodía de Francia, en las luchas por la tierra, los campesinos ponían la siguiente inscripción: "De orden del Rey y de la Asamblea Nacional, finiquito final de

las rentas". En la sesión de la Asamblea Nacional del 5 de junio de 1790 se tuvo noticia de los motines agrarios de Bourbon, Lancy y del Charolais, donde se esparcieron falsos decretos oficiales.

El procedimiento de Túpac Amaru fue idéntico. Teniendo noción clara del atraso de las masas indígenas, conociendo las leyendas circulantes entre los indios y negros sobre supuestas cédulas reales de una generosidad entemecedora, y en antecedentes de su temor pánico a las autoridades, en los días iniciales de la rebelión creyó oportuno presentarse —él inca— como representante del rey Carlos III y obrar en su nombre.

2. Su política frente a los españoles europeos y americanos

Es cierto que Túpac Amaru repetidas veces expresó su propósito de extirpar a los españoles europeos del suelo de América, pero excluía de semejante trato a los eclesiásticos peninsulares. Recurrió también a los servicios de algunos europeos cuando no tenía con quienes reemplazarlos.

Túpac Amaru es considerado adalid de las reivindicaciones indígenas exclusivamente. Y aunque tales reivindicaciones constituían algo inmanente al movimiento rebelde por él dirigido, es erróneo presentarlas como sus fines únicos. Él tenía propósitos más vastos, para cuyo logro necesitaba imperiosamente del curso de todos los que podían favorecerlos, en primer término, los criollos, que eran factor poderoso en la vida (urbana) colonial, poseían cierta cultura y conocían el manejo de las armas de fuego, cosa que los indios ignoraban. De ahí que Túpac Amaru hiciera tan grandes esfuerzos por conquistar a los españoles americanos, y los españoles europeos no menores para evitar semejante contingencia. Es necesario dejar en claro que empleaba todos los medios a su alcance para dar por tierra con la creencia —fomentada por los españoles— de que se proponía redimir a los hombres de su raza en detrimento, también, de los españoles americanos, y no sólo europeos. Precisamente a causa de esa maligna, pero eficaz, propaganda, destacaba tanto el inca rebelde su amor por todos los hombres, sin distinción, nacidos en suelo de América.

Pero, ¿logró sus propósitos? Según el obispo Moscoso, si los mestizos del Cuzco vieran "ventajoso al enemigo" se unirían a él. Conforme a las afirmaciones de Jiménez Villalba y de Eusebio Balsa de Verganza hubo criollos, incluso de posiciones muy encumbradas que favorecían los designios de Túpac Amaru. Se dio también el caso, una vez durante el transcurso de la rebelión, de que los criollos –en Oruro– dieran pasos en el sentido de la realización del programa tupamarista. Empero, la masa de los españoles americanos no se plegó al movimiento dirigido por el último inca. Al principio de la rebelión sintió simpatía por Túpac Amaru la plebe criolla (mestiza), pero después, como sus congéneres de estratos superiores y de cutis blanco, prefirió no tomar partido por ningún bando.

La posición de Túpac Amaru frente a los españoles americanos no era una cosa de por sí comprensible a las multitudes indígenas que lo seguían. Por el contrario, éstas, por inclinación xenófoba propia de las gentes de todas las épocas, odiaban a los blancos (y a los que se les parecían) sin distinción de origen, porque gozaban de privilegios especiales y eran corresponsales parciales de su sevicia. El jefe rebelde tuvo que interponer todo el peso de su autoridad a fin de obligar a sus subordinados que siguieran esa línea política. La logró imponer, aunque chocaba con la resistencia de sus gentes, exacerbadas por actos de barbarie cometidos por criollos al servicio de la causa realista. Lo notable es que la fundamental idea política de Túpac Amaru penetró tanto en la conciencia de los jefes superiores de la rebelión que, aun después de su muerte, fue seguida fielmente; y no sólo por los miembros de su familia y sus allegados más cercanos, sino también por todos los caudillos principales.

3. Túpac Amaru y la Iglesia

Corresponde destacar desde ahora mismo que en ningún instante Túpac Amaru se pronunció contra la Iglesia católica o su sacerdocio. Todo lo contrario, con una firmeza que nada pudo doblegar, ni siquiera la beligerante adhesión de la clerecía al partido realista, siguió fiel a los principios del catolicismo, obligando a sus subordinados a hacer lo mismo.

En su política frente a la Iglesia –según interpreto– no jugaba papel preponderante el deseo de ganar al clero para la causa insurreccional, sino el de no alejar a los indios creyentes y a los criollos. La adhesión de estos últimos –según ya lo he advertido– tenía importancia decisiva para el movimiento tupamarista, hecho perfectamente comprendido por ambas partes contendientes. Precisamente por ello, las autoridades otorgaron a los españoles americanos concesiones en materia fiscal. Estas y el temor de los criollos de la capa pudiente, especialmente de los grandes hacendados, de que los victoriosos indios reivindicarían las posesiones que le fueron arteramente quitadas, los arrojaron al bando realista, a pesar de todo el empeño de Túpac Amaru, él mismo católico ferviente.

Cabe destacar que donde el último inca y sus subordinados directos conducían las guerras a ningún eclesiástico se le tocó un pelo en la cabeza. Donde murieron cinco, es en el Alto Perú, y por supuesto, que no por haber ejercido su ministerio, sino a causa de la resistencia activa a los tupamaristas. El mismo obispo Moscoso reconoce que en la tan sangrienta rebelión de 1780–1781 las pérdidas del clero fueron insignificantes. Él ve en esto la mano de Dios. Más lógico, me parece, suponer que era la de Túpac Amaru.

4. Los propósitos sociales del último inca

El movimiento tupamarista es la rebelión social y política más grande en la historia colonial de América y su programa en este aspecto es desde el primer momento –si hacemos abstracción de un punto solo– claro y definido. En su carta al cacique Diego Chuquiguanca, lo formula Túpac Amaru con las palabras siguientes:

"Tengo comisión para extinguir corregidores en beneficio del bien público, en esta forma que no haya más corregidores en adelante, como también con totalidad se quiten mitas en Potosí, alcabalas, aduanas y otras muchas introducciones perniciosas."

A su vez, el español europeo Bernardo de la Madrid, que inicialmente fue prisionero de Túpac Amaru, luego su embajador y después lo traicionó, informa que al estallar la rebelión su jefe mandó pregonar

que el rey le había dado orden de quitar repartos, obrajes, alcabalas, mitas y estancos de tabaco.

De modo que uno de los postulados básicos de la rebelión fue la eliminación de las primitivas manufacturas textiles llamadas obrajes, donde también el trabajo de los indios era obligatorio.

Refiere un documento fechado el 12 de noviembre de 1780, es decir, ocho días después del Grito de TiAnta, que Túpac Amaru mandó abrir en su presencia el obraje de Pomacanchi, ordenó que se abonara a los operarios lo que el dueño les adeudaba y los bienes restantes los repartió entre los indios.

Cabe destacar que en el aspecto social no se nota la disparidad, tan característica en la faz política, entre los fines confesados y las finalidades perseguidas por el jefe rebelde. En el bando real de Túpac Amaru II se formulan los mismos postulados que en los principios de la rebelión. Para nuestro asunto tiene interés el siguiente trozo de un poema colonial de un español europeo, en el que se formulan con plasticidad sorprendente los fines sociales de los indios:

"Nos hicieron (los victoriosos indios) trabajar
del modo que ellos trabajan
y cuanto ahora los rebajan, nos hicieran rebajar;
nadie pudiera esperar
casa, hacienda, ni esplendores,
ninguno alcanzara honores,
todos fueran plebeyos,
fuéramos los indios de ellos
y ellos fueran los señores."

El obispo Moscoso, cuyo papel destacado en los sucesos de la época es obvio destacar a esta altura de la exposición, describe así los comienzos de la rebelión:

"Luego que concluyó la muerte del corregidor, pasó con todas sus tropas al obraje de Pornacanchi, en que abiertas las puertas dio libertad a todos los presos y echó la demás gente que administraba las oficinas; éstas fueron quemadas, y toda la ropa y materiales que hab-

ía en los almacenes se abandonaron al pillaje de los indios, cuya pérdida, asegura el interesado don Isidro Guizasola, pasa de cien mil pesos, y don Sebastián de Ocampo más de treinta mil pesos."

Agrega el obispo:

"De este pueblo (de Quiquijailai, que está situado en el camino Real, a distancia de diez leguas de la ciudad (de Cuzco), pasó el indio a verificar el estrago que había hecho en el obraje de Pomacanchi, en el Parapuquio, que también quemó y destruyó, entregando al saco de su gente toda la ropa labrada y los materiales que había."

Cabe destacar que la destrucción de los obrajes, esa forma de servidumbre indígena parecida a la mita, no sólo tenía el propósito de dar una satisfacción a sus huestes armadas sino también fue producto de la honda sensibilidad humana de Túpac Amaru. Ya su primera aparición en el escenario de la historia —según nos es sabido— está ligada con la brega por mejor suerte de los hombres de su raza: la supresión de la mita de Potosí. Pero lo más notable de su política social es su promesa —que no podía contar con la entusiasta aprobación de la masa indígena— de otorgar la libertad a los esclavos. No nos olvidemos que es en 1780 que se formula una promesa que aun después de 1810 no se atrevieron a llevar a la práctica los próceres de la Independencia (Artigas inclusive) más decididamente roussonianos.

5. Sus fines políticos

La rebelión de Túpac Amaru conmovió los cimientos del edificio español en las Indias levantado tres siglos atrás y fue el jalón más importante en el camino de la independencia de Hispanoamérica.

Lo expresado precedentemente halla su confirmación en las palabras de dos personajes de la época tan altamente autorizadas en la materia de nuestro interés como el célebre estadista español Manuel Godoy y el famoso sacerdote porteño Juan Baltasar Maciel.

Escribe Godoy en sus Memorias:

"Nadie ignora cuánto se halló cerca de ser perdido, por los años de 1781 a 1782, todo el virreinato del Perú y una parte del de la Plata,

cuando alzó el estandarte de la insurrección el famoso Condorcanqui, más conocido por el nombre de TupacAmaru, correspondido y ayudado en la provincia de La Paz por el sanguinario Tupa-Catari. El oleaje de esta borrasca se hizo sentir con más o menos fuerza en la Nueva Granada, y hasta en Nueva España. Los ejércitos rebeldes llegaron a contar hasta con ochenta mil indígenas, veinte mil por lo menos bien armados, con no pocos criollos y mestizos que se unieron a su causa. Dos años largos fueron necesarios para superar la rebelión peruana, y aún después de quebrada, no se logró domarla enteramente hasta después de otros dos años."

Afirma el canónigo Maciel:

"Ninguna cosa, a la verdad, es más digna de la general abominación de este nuevo mundo que el origen o causa de la sublevación del Perú. Por mucho que ésta se quiera rebajar, es preciso confesar que el reino más rico del universo, aquel de quien dependían estas vastas provincias (se refiere al Río de la Plata, aunque existía ya a la sazón el Virreinato de Buenos Aires), no sólo se vio a dos dedos de su pérdida, sino que, aun después de reprimido el movimiento con que se precipitaba a su total ruina, ha quedado en un estado tan deplorable que apenas el espacio de un siglo será capaz de restablecerlo."

Ahora bien, los autores que han escrito sobre el movimiento acaudillado por Túpac Amaru, basándose exclusivamente en las enunciaciones públicas de éste, no se atrevieron a asignarle tendencias emancipadoras, porque en los documentos que llevan su firma, con excepción de uno, no figura de manera clara e inequívoca, el propósito de romper los lazos con España. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la actividad de Túpac Amaru –como es perfectamente lógico– se caracterizaba por la exposición gradual de los propósitos que lo animaban, de manera que respondieran a las circunstancias concretas. De suerte que, cuando obtuvo su resonante victoria de Sangarará (18 de noviembre de 1780) y su dominio estaba extendiéndose a todo el altiplano Perú-boliviano y a algunas regiones argentinas, al dirigirse a sus "vasallos (criollos) de Arequipa" se refirió a las "amenazas hechas por el Reino de Europa" y les prometió que "en breve se verían libres del todo". Además, les exigió que exclamaran "¡Viva el dueño principal, muera el usurpador del mal gobierno!"

Este documento (se publica en el Apéndice número 2) indica con bastante claridad el propósito de romper los lazos con España y no se asemeja a ninguna de las piezas firmadas por Túpac Amaru, si hacemos abstracción de su Bando Real, cuya autenticidad es puesta en duda por varios historiadores, incluso uno bien peruano y bien moderno. Su contenido confirma lo sostenido más arriba: que Túpac Amaru adecuaba su lenguaje a las circunstancias concretas. En el caso que tratamos empleó este tono, porque se dirigía a los habitantes de la ciudad mistiana que durante los alborotos criollos de enero de 1780 mostraron notable madurez política.

Hay una curiosa confirmación del contenido separatista de nuestro documento en un pasquín fijado en Arequipa del tenor siguiente:

"Y.pues el Indio há exhortado
a criollos, atrevido,
a seguir el vil partido
que alevoso ha fraguado
para que entienda el alzado
que a todas luces se engaña
criollo es el que desengaña
y exhorta a la necia plebe
que sólo conocer debe
por Padre y Rey al de España."

Pero, acaso, de mayor importancia aún que su exhorto a Arequipa es su misiva, del 24 de enero de 1781, al canónigo Paredes, de la catedral paceña. Dice en ella, luego de narrar las injusticias que padecen los indios y sus infructuosas gestiones ante las autoridades a fin de hallarles una solución, que en vista de tal estado de cosas, "todo esto se ha procurado por mi parte ser obligación hacerlo, por último descendiente del Rey Último del Perú y su heredero"... La deducción me parece clara: el último descendiente de un monarca y su único heredero es asimismo rey.

Un coronel de las milicias de Azángaro, que en el comienzo mismo de la rebelión, durante cuatro días fue prisionero de Túpac Amaru, sos-

tiene en su carta del 20 de noviembre de 1780 al corregidor de Larecaja, que "tuvo lugar y modo para averiguar y penetrar sus designios y disposiciones, aun las más secretas. El principal fin de este indio Túpac Amaru es coronarse".

En la Relación de la expedición punitiva emprendida por el corregidor de Puno contra los indios, se dice que éstos consideraban a Túpac Amaru rey y señor del Perú, no reconociendo por "soberano al rey de España". Se afirma, además, lo siguiente:

"De hecho (Túpac Amaru, llevado a estas temerarias ideas de impedir que se organizara la defensa del Cuzco), discurría como un rayo por los pueblos, cometiendo atrocidades inauditas y matando a todo europeo que encontraba, y aun a todos aquellos que se le resistían. Con estas bárbaras crueldades quedaron tan atemorizadas las provincias que sólo esperaban a que entrase en ellas el traidor para rendirle obediencia: bien sea que con una resignación forzada de los efectos de su tiranía lo aclamaban Rey, Redentor y Señor, Propietario de los Reinos del Perú."

En la Relación de lo acaecido con las tropas que salieron de Arequipa se hace mención de este detalle: "se encontró en la horca un papel que decía: Manda el Rey Inga que ninguno de sus traidores y enemigos pase por estos caminos, cuyo auto lo certificaba su capitán Juan Mamani".

En su declaración ante Mata Linares del 17 de abril de 1781, José Esteban Escarcena, escribiente de la jefatura suprema de la rebelión, revela lo siguiente sobre los propósitos de Túpac Amaru:

"Que su palacio (lo) había de hacer (en el Cuzco) o en dicho Colegio de la Compañía o en S. Boria, y que de allí había de imponer sus leyes, y esto no sólo lo dijo una vez, sino varias, y especialmente cuando fue a Tmita en compañía del confesante, quien habiendo hallado unos bellos libros de leyes, le dijo aquí he encontrado una cosa buena, y diciéndole esto al Rebelde, le preguntó éste qué era, y le respondió el confesante unos bellos libros de leyes, a lo que le respondió dicho Túpac Amaru como enfadándose, ¿qué está Vmd. con leyes? Esos libros no sirven sino para empanadas o bizcochuelos, yo he de imponer unas leyes fuertes."

No obstante todo ello, hay divergencias de opinión y se lucubran extravagantes teorías sobre los propósitos políticos de Túpac Amaru. Corresponde declarar categóricamente que las opiniones divergentes acerca de la finalidad separatista de Túpac Amaru son posteriores a la época de la rebelión y parecen producto —cuando no son efecto de alguna ofuscación— de un conocimiento insuficiente del tema. Como hemos visto, a los coetáneos del gran acontecimiento histórico de 1780, tanto a los españoles europeos y americanos como a los indios, no les cabía duda de que se trataba de un movimiento tendiente a romper los lazos con España. El mismo Túpac Amaru, tan cuidadoso en sus proceder, a ello daba pábulo desde los comienzos de la rebelión, haciéndose recibir por los sacerdotes con capa de coro, cruz alta y palio, es decir, como rey. Cabe destacar asimismo que con la correspondencia con su esposa Túpac Amaru es titulado Soberano Señor.

No deja de ser sintomático que también la generación inmediatamente posterior a la rebelión, o la que la presencié en su infancia, le atribuyera carácter separatista. En este sentido es típica la opinión de don Justo Apu Sahuaraura, quien a la edad de siete años vio entrar en el Cuzco el triste cortejo integrado por el inca Túpac Amaru II y sus familiares. Sahuaraura se refiere al engrillado jefe rebelde como a descendiente de los soberanos incas que "quiso reasumir el imperio del Perú".

En términos que tienen mucho de parecido se expresan numerosos viajeros de la misma época, quienes, obviamente, recogieron tal información de fuentes nativas.

Ahora bien, la autenticidad de la única pieza documental que demuestra en forma indubitable el propósito de Túpac Amaru de declararse rey de América es puesta en duda por varios historiadores, quienes llegan al extremo de atribuir a los españoles la falsificación de ella para justificar la horripilante sentencia contra el inca rebelde. Aun haciendo abstracción de que hay una prueba convincente de la existencia de un retrato de Túpac Amaru II con insignias reales, el argumento de marras es insostenible. Pues si bien es cierto que se suele poner en duda la autenticidad del bando encontrado, según los historiadores aludidos, en uno de los baúles de Túpac Amaru, y,

según la confesión de éste, en su propio bolsillo, no menos verídico es que nadie atribuye a las autoridades españolas la falsificación del mismo bando que sirvió para proclamar al rey inca en el pueblo de Silos (Nueva Granada), el 24 de mayo de 1781, durante la sublevación de los comuneros. ¿Será que se desconoce este documento? Es muy posible, pues si nos atenemos a ciertas opiniones, debemos concluir que los indios de Silos copiaron el bando en cuestión de la falsificación que fraguaron las autoridades coloniales y con suma rapidez les entregaron (entre la detención de Túpac Amaru y la proclamación de Silos transcurrió algo más de un mes), a fin de infundirles ideas de independencia. Cosa absolutamente incongruente y sobre la cual no vale la pena insistir. Corresponde insistir en cambio en que Túpac Amaru confirmó la autenticidad del documento, aunque procuró – por razones bien comprensibles– desvirtuar la importancia de su contenido. Es de mucho interés la respuesta que dio a la insistente pregunta del juez Mata Linares sobre el alcance del bando real. No se puede menos que pensar que, en vista de la imposibilidad de negar el cuerpo del delito, aun en el momento supremo de su vida, Túpac Amaru se desahoga poniendo en ridículo el afán de sus inquisidores – de conocer lo que él tenía resuelto no revelarles. He aquí su forma de obrar:

"Manifestósele un borrador que se halló en los bolsillos del confesante, según aviso del señor don José del Valle, inspector general y comandante de las columnas destinadas para la pacificación de las provincias, en el que, agregado a estos autos, aparece titularse con el nombre de José primero y queriendo se publique la jura que ha hecho, responde que no ha escrito ni leído hasta lo que se le manifiesta, que es cierto que su mujer le dio noticia que le habían escrito un papel el cual le había leído a dicha su mujer Diego Ortigosa, y le dijo también dicha mujer haberse encontrado este papel en un bólsillo de un indio alcalde de Marcapata, que muerto en el camino, varios indios lo encontraron muerto en el camino y le entregaron a su mujer, y leído por Ortigosa dijo que estaba bien puesto, y le parece al confesante que la obra de este borrador es de un tal Higinio de Marcapata, español, minero, blanco, pelo rubio, ojos azules, que estuvo con el confesante en una blanca. . ."

CAPITULO VI

LA REBELION

1. Primeros pasos

El 4 de noviembre de 1780 es la fecha del estallido de la sublevación simbolizada por el nombre de Túpac Amaru. Los acontecimientos políticos dentro de las fronteras del imperio español y fuera de ellas se desarrollaron de tal manera que parecían favorecer los designios rebeldes. España estaba en guerra con Gran Bretaña, afectada seriamente por el alzamiento de sus colonos, y el descontento de los criollos –precisamente soliviantados por el ejemplo norteamericano– adquiriría las características de movimientos armados en casi todos los centros urbanos de Hispanoamérica.

¿Pero había planeado Túpac Amaru dar comienzo a la rebelión el 4 de noviembre? Me parece que no, porque siendo jefe previsor, seguramente buscó el apoyo de Inglaterra, como lo hicieron todos los rebeldes hispanoamericanos del siglo XVIII. Sin ayuda británica, en condiciones normales, presumiblemente, no se hubiera lanzado a la lucha no disponiendo de suficiente armamento y no teniendo asegurado el apoyo de los criollos. Por eso me parece atinado lo que afirman ciertos cronistas, que el prematuro estallido de sucesos sangrientos en Chayanta, villorrio indígena cercano a Potosí, el 26 de agosto de 1780, le obligó a acelerar el pronunciamiento, para evitar el fracaso de la trama revolucionaria en vías de ser puesta al descubierto.

No están los cronistas de acuerdo entre sí en la descripción del primer acto de rebeldía abierta del último inca. En lo que sí coinciden casi todos, es en asegurar que en la citada fecha Túpac Amaru y el corregidor de la provincia de Tinta, Antonio de Arriaga, se reunieron

en la casa del doctor Carlos Rodríguez, cura de Yanaoca, para "celebrar el "día de nuestro soberano". Antes de terminar la comida, fingiendo haber recibido un urgente firmado del Cuzco, Túpac Amaru se retiró de la casa del eclesiástico, y ocultó con un grupo de sus partidarios en el camino que conducía a Tinta, esperaba el retorno de Arriaga a su sede. Cuando esto sucedió fue apresado junto con su escolta y llevado a Tungasuca. Se guardó tal secreto que "absolutamente se ignoraba dónde se hallaba el corregidor; a unos se decía que había caminado a otros pueblos de la provincia, y a otros que estaba actuando ciertas diligencias de importancia que lo negaban a otra atención".

Túpac Amaru llevó al corregidor a Tungasuca y estableció allí su cuartel general, y no en Tinta, porque la situación estratégica de Tinta es mucho menos favorable que la de Tungasuca, que se halla en la cordillera y es de difícil acceso, mientras el otro pueblo está en el valle y al alcance de cualquier acción punitiva o militar. De acuerdo con el plan que se había previamente fijado, obligó al corregidor a dirigir una carta a su cajero, en la que le ordenaba remitirle todos los fondos disponibles y todas las armas alcanzables. Explicaba su apremio con la urgente necesidad que tenía de enviar una expedición al puerto de Aranta, amenazado por corsarios. La fingida carta produjo su efecto, el jefe rebelde que necesitaba tan premiosamente armas, sobre todo de fuego, y dinero, gracias a su ardid obtuvo 22.000 pesos, algunas barras de oro, 75 mosquetes, bestias de carga y mulas.

Pero el corregidor no sólo se vio obligado a signar esa carta; también tuvo que poner su firma bajo la misiva a su dependiente Manuel de San Roque que no le podía presagiar nada bueno, En ella le ordenaba "fuese a Tungasuca llevando dos pares de grillos, su cama y llaves de las principales viviendas del cabildo". El antes tan soberbio funcionario colonial, bajo el dictado de Túpac Amaru, el 8 de noviembre de 1780, tuvo que extender órdenes a todos los pueblos de la provincia para que sus habitantes, en el término de veinticuatro horas, se presentasen en Tungasuca.

Naturalmente, la rigurosa orden del corregidor de la provincia fue ejecutada con puntualidad. En Tungasuca se hicieron presentes miles de criollos, mestizos e indios, y aun algunos europeos. Un genovés

residente en Sicuani, de nombre Santiago Bolaños y de oficio "salchichero", en su declaración judicial, ofrece detalles interesantes sobre los momentos iniciales de la gran rebelión. Según dice, ya el día ocho comenzaron a afluir a Tungasuca muchas personas. De inmediato fueron puestos en pie de guerra por Túpac Amaru, quien montado en un caballo blanco y vestido de terciopelo negro, dirigía los ejercicios militares en la pampa vecina a Tungasuca. Daba órdenes en los dos idiomas: a los criollos y mestizos, en castellano; a los indios, en quechua.

El 10 de noviembre, reunidas las multitudes en la plaza de Tungasuca, se llevó a cabo la ejecución del odioso funcionario superior de la provincia de Tinta. Para dar a ese trágico acto carácter solemne, digno de una misión especial confiada por el propio monarca, Túpac Amaru rodeó el lugar de la ejecución con tres cordones de hombres armados: dos compuestos por criollos y mestizos armados de fusiles y uno por indios con hondas y palos. Antes de subir al cadalso a Arriaga, se pregonoó una fingida cédula real en la que a éste se le declaraba "dañino" al reino y se anunciaba la supresión de las alcabalas, aduanas y mitas. Al conducírsele a la horca, el pregonero repetidas veces anunció en castellano y quechua: "Manda el Rey Nuestro Señor quitar la vida a este hombre por revoltoso."

Es notable que antes de llevarse a cabo la ejecución de Arriaga nadie conocía los verdaderos propósitos de Túpac Amaru ni sus fines ulteriores, salvo, naturalmente, sus colaboradores más inmediatos. Aun después de la ejecución del corregidor, las multitudes que presenciaron su triste fin ignoraban el tremendo alcance de este acontecimiento y estaban convencidas de que realmente cumplía una orden real el inca Túpac Amaru II. Éste, habiendo ejecutado al corregidor de su provincia, anunció en la arenga con que dio fin a la manifestación pública de su gran autoridad, que la comisión real que le fue confiada no se reducía al caso Arriaga, sino que abarcaba a los corregidores en general; todos ellos culpables de la sevicia de los indios y de la explotación de los criollos.

Con la ejecución de Arriaga comienza, en realidad, la gran rebelión de 1780. Desde ese momento no hay camino de retorno ni sirve de nada ocultar los propósitos inmediatos. Todo lo contrario: lo que importa,

es asestar golpes con la mayor rapidez posible. En efecto, al día siguiente de la ejecución de Arriaga, el 11 de noviembre de 1780, Túpac Amaru marchó sobre Quiquijana, capital de la provincia de Quispicanchi, en el valle de Vilcomayo. Llegó allí en la madrugada del día doce. El corregidor Fernando Cabrera, de quien quiso hacer justicia, había huido, así que, después de oír devotamente la misa, contramarchó a Tungasuca. En su camino de regreso era recibido Túpac Amaru por los curas en su pretendido carácter de representante real con capas de coro, cruz alta y palio. Disponemos, afortunadamente, de un relato auténtico de tal recepción.

"Consta –se dice allí– cómo habiendo llegado al pueblo de Andaguailillas lo salió a recibir el cura, y llegando al pie de las gradas del cementerio subieron cuatro o cinco sacerdotes, todos vestidos de capas de coro con una cruz y el acetre de agua bendita, con palio, bajo el cual lo recibieron, haciéndole besar la cruz y dándole el agua bendita, y entró de este modo hasta el altar mayor, y le descubrieron a nuestro Amo y Señor Sacramentado, rezando la estación mayor los sacerdotes y cantando otras oraciones, y para cerrar a nuestro amo le tomaron la venía al rebelde."

Recepción, realmente, de un monarca. Pero un tal Gregorio Sánchez, cura osado, como solían serlo los de aquella época, le envió una insolente carta en la cual le negaba el derecho de ser recibido, con honores de monarca poniendo también en duda el carácter real que se atribuía. Túpac Amaru, que en los comienzos de la rebelión, a toda costa quiso aparecer como representante de su Majestad Católica, creyó necesario contestarle. Se le atribuye por ello falta de sentido práctico, puesto que, cuando todo apremiaba para obrar con máxima celeridad, perdía tiempo en recepciones pomposas y en escribir –más bien en ordenar que se escribieran– cartas sobre asuntos sin importancia. Empero, de lo dicho más arriba resulta algo, en cierto sentido, diferente y acaso nada baladí.

De vuelta a Tuñgasuca, su capital, Túpac Amaru dirigía la actividad insurreccional enviando cartas a los caciques principales en las cuales les encargaba, en nombre del rey, la detención de los corregidores y la declaración de que estaban extinguidos estos empleos y los reparatos a ellos inherentes.

2. La victoria de Sangarará y la retirada del Cuzco

De los sucesos acaecidos en el valle de Vilcomayo y en el altiplano que lo circunda se enteraron el 12 de noviembre las autoridades del Cuzco. Es fácil imaginarse que la noticia provocó la agitación máxima del ambiente y fue motivo de una actividad febril en la antigua capital del incanato, convertida en centro administrativo y eclesiástico hispano de unos 25.000 habitantes. El corregidor del Cuzco, Fernando Inclán Valdez, en vista de la gravedad de la situación, formó una Junta de Guerra y confió el mando de las armas al sargento mayor Joaquín de Valcárcel, uno de sus miembros. Este último instaló su cuartel general en el convento de los jesuitas ex-pulsos, pues temió un asalto por parte de los elementos simpatizantes con Túpac Amaru, y, estableció un servicio de vigilancia en torno a la ciudad y en sus barrios habitados por indios. De inmediato también fue avisado el virrey de lo sucedido. A las 3.15 del día trece –según lo destaca un documento– un emisario especial salió a Lima llevando el oficio en el que "toda la Junta y todos los vasallos fidelísimos" le prometían no escatimar ningún sacrificio en defensa del "dominio del Rey". Pero, como suponían que la rebelión abarcaba varios corregimientos, pedían urgente socorro.

Paralelamente –con esa febril actividad de las autoridades civiles–, obraban las eclesiásticas. En una reunión del clero secular y regular, convocada por el obispo Moscoso y efectuada en su residencia, como primera medida, se resolvió reunir la suma de 25.000 pesos fuertes para los fines de la guerra contra Túpac Amaru. El prelado y gestor del acuerdo contribuyó con 4.000 pesos, el prefecto de los betlemitas con 2.000 y otras corporaciones religiosas con diferentes sumas cuyo monto, sin embargo, me es desconocido. Pero así como el obispo no limitó su actividad a la ayuda pecuniaria al rey, tampoco la restringieron a ella las corporaciones religiosas. Los betlemitas, por ejemplo, construyeron varios rejones para armar a sus sirvientes y, además de su contribución ya mencionada, donaron o prestaron 1.000 pesos y 100 vacas.

En lo que se refiere al obispo Moscoso, cabe señalar en este lugar que se dirigió, el 14 de noviembre de 1780, con una carta circular a

los curas, cuya recepción por éstos consta en el mismo documento, ordenándoles que permaneciesen en sus parroquias a fin de combatir la rebelión. No obstante ello, con una rara predilección maquiavélica, se sigue hablando del "tupamarismo" de Moscoso y de su aparente actividad en favor de las armas reales que en realidad traicionaba.

Según se ve, Cuzco estaba hecho un hormiguero en el que se tomaban las más diversas medidas contra Túpac Amaru. "Dio cimas a estas activas diligencias –según un autor bien informado.– la resolución que se adoptó de impedir que la rebelión tomase mayores proporciones. Al efecto se ordenó a Cabrera, corregidor de Quispicanchi, que juntase sus milicias y esperase en Oropesa a D. Tiburcio Landa con una compañía. Los caciques de ese lugar, Sahuaraura y Chillitupa, reunieron 800 hombres entre indios y mestizos, y algunos vecinos distinguidos del Cuzco se plegaron también a la expedición. Landa llevaba la orden de esperar en Huayrapata los refuerzos que se estaban organizando; pero las excitaciones de Cabrera, que lo acompañaba y que estaba ansioso de recobrar lo que había perdido, así como la impaciencia imprudente de los soldados, que se sentían «movidos del espíritu y valor que les alentaba, o envidiosos de la gloria de triunfar de un enemigo que no consideraban poderoso a sus esfuerzos» indujeron a Landa a avanzar sin tardanza al encuentro del enemigo; así lo hizo, llegando el 17 a la aldea de Sangarará, a cinco leguas de Tinta. La división compuesta de 1.200 hombres (debe tratarse de un error, luego se da la cifra de 604) pernoctó acampada en la plaza,– se colocaron vigías y centinelas, pero como los exploradores regresaron diciendo que todo estaba tranquilo, todos se abandonaron al descanso con la resolución de batirse al día siguiente. A las 4 de la mañana del 18, los centinelas dieron el alarma. Había nevado, y cuando Landa reconoció el campo, vio que se encontraba rodeado por una fuerza considerable de indios hostiles. Landa se replegó con sus fuerzas a la iglesia donde también se refugiaron el cura, su ayudante y 30 mujeres, casi todas indias. Túpac Amaru lo intimó que capitulase, lo que Landa rechazó. «Segunda vez escribió carta al cura para que saliese de la iglesia con su compañero, consumiendo a Nuestro Amo. Viendo que no había respuesta. mandó decir Túpac

Amaru saliesen de la iglesia todos los criollos y mujeres. Con esta propuesta quisieron practicar la salida muchos de los criollos y la embarazaron con espada en mano, haciendo muchas muertes y violando el templo del Señor de tal modo que el cura se vio obligado a enviar recado a Túpac Amaru para que contuviese aquel desorden. Poco después la pólvora que tenían dentro de la iglesia se prendió y no se sabe si con la ayuda de algún cañón voló una parte de la techumbre y se desplomó un pedazo de pared. Descubierta ésta, dispararon un cañón a la parte donde estaba Túpac Amaru, inmediata al lienzo caído y murieron siete indios del tiro. Pelearon valerosamente los europeos y particularmente Escajadillo y Landa —el primero saliendo de la iglesia con puñal y pistola con igual destreza, hasta que le faltaron las fuerzas por los muchos garrotazos que caían sobre él— y el segundo murió atravesado por una lanza, en la porfía de querer sacar con violencia al que se había pasado él en resistir este impulso. De los 604 sólo quedaron 28 heridos, todos criollos, a los que hizo curar Túpac Amaru, dándoles libertad para que se fuesen: los restantes 576 murieron, entre ellos veinte y tantos europeos, de los conocidos apenas se da razón. De los indios murieron 15 y quedaron heridos treinta y tantos». Después de la lucha que duró hasta las once del día mandó Túpac Amaru 200 pesos al cura para que enterrase los cadáveres ofreciendo que él se encargaría de restaurar el templo. El capellán de la expedición, don Juan Mollinedo, cayó prisionero con otros, pero Túpac Amaru lo dejó en el acto en libertad y le permitió regresar al Cuzco."

He citado el precedente relato no sólo por su vívida descripción del hecho de armas más resonante en los comienzos de la rebelión, sino también porque ofrece característicos detalles de la estrategia de Túpac Amaru. Si ésta fue excesivamente formulista o producto de la indecisión del representante de la progenie quechua, difícil es decir. Si bien no cabe duda que perseguía fines propagandísticos.

Ahora bien, a consecuencia de la batalla de Sangarará durante la cual —como hemos visto— los realistas deshonraron el templo, el obispo Moscoso excomulgó a Túpac Amaru y sus partidarios, dando por motivo "el atroz delito de incendiarios de Sangarará y sus profanadores". La jefatura realista advirtió bien el efecto que podía tener el anatema

contra Túpac Amaru y su causa. De inmediato, pues, mandó publicar un bando en cuya parte inicial decía:

"Que por cuanto es preciso sostener por cuántos medios se nos presenten la Religión Católica que por la misericordia del Altísimo profesamos, y como cristianos protestamos vivir y morir por ella, dando el culto divino a las imágenes sagradas, las que se sabe haber sido ultrajadas por José Gabriel Túpac Amaru y sus faccionarios, y se verifica por el suceso acaecido en la iglesia del pueblo de Sangarará, la que con desacato e irreverencia notoria, estando colocado el Santísimo Sacramento, vio incendiar y la dejó por la efusión de la sangre."

A renglón seguido de tan grave acusación que, por sí misma, debía bastar para restarle fuerzas al caudillo rebelde, el jefe español creyó conveniente y digno atraerse a los indios y los mestizos mediante promesas dadivosas, las mismas que infructuosamente gestionó Túpac Amaru antes de lanzarse a la actividad insurreccional, les decía:

"Y en atención a que los naturales indios los ha tratado y mirado nuestro Rey Católico con benignidad y piedad, como lo manifiestan sus leyes y ordenanzas reales, se protesta en su Real Nombre que se les guardarán sus privilegios puntual y exactamente, cumpliendo con la intención de su Majestad, la cual es que no paguen diezmos en este obispado, porque así se declaró por sentencia definitiva en vista y revista de esta Real Audiencia de Lima y después se confirmó por su Majestad, lo cual está en los libros de este cabildo. Asimismo quedarán libres de repartimientos de corregidores desde ahora, ni están obligados a pagar lo que se ha repartido por dichos corregidores, y en lo posterior no serán por ningún motivo presos en obrajes, puesto que así lo previenen las disposiciones legales que hablan sobre la materia; ni pagarán obvenciones en observancia de la real cédula publicada en estos dominios, la que no se ha abolido y antes existe su tenor y fuerza. Y se les promete a los mestizos el beneficio de que no paguen alcabala, ni derechos de aduana, y que gozarán de esta franquicia 3, libertad los susodichos, sus hijos y descendientes."

Túpac Amaru asimismo aquilató el peligro que para él significaba la excomuni3n. Por una parte, pues, se servía de la fuerza contra los

curas que contra él predicaban y arrancaba los cedulones sobre su excomunión,— y por la otra, usaba métodos persuasivos y propagandísticos. El 22 de noviembre dirigió una circular a los curas del territorio que había conquistado, asegurándoles solemnemente que su política, de ningún modo, era contraria a la Iglesia o el sacerdocio. Insistió también en que ella tendía solamente a "destruir el temerario abuso y perversa costumbre de repartos y demás pechos que amenazaron a todos, sin contravenir ni menos invertir nuestra santa fe y costumbres cristianas, a que estamos obligados todos". Su empeño propagandístico solamente fue eficaz en el campo indígena. En cuanto a los criollos, su posición se hizo aún más vacilante que en los primeros días de la rebelión. Y la Iglesia, pese a todo, no sólo lo repudió sino que lo combatió con todos los medios a su alcance. No se trataba de tal o cual crimen realmente cometido o atribuido a los indios, sino del hecho mismo de rebelarse contra un rey católico y un poder establecido. El obispo Moscoso, en su carta del 17 de noviembre de 1780, expone esto claramente al virrey Jáuregui:

"Exhorté a todos los eclesiásticos seculares y regulares, diesen a entender a los fieles, en púlpitos y conferencias, la obligación que tienen de mantenerse obedientes al Monarca, no entrando en la criminosa facción; les hice presente sus deberes de tomar, en este caso, las armas todos los eclesiásticos para resistir al rebelde, y ofreciendo las rentas de la Mitra para comprarlas y los demás gastos que fuesen necesarios."

Luego de la batalla de Sangarará —como afirman varios cronistas y según creía Micaela Bastidas, su esposa— Túpac Amaru hubiera podido apoderarse del Cuzco, lo que equivaldría a un triunfo militar muy grande para su causa, aunque no decisivo. Pero después de la victoria del 18 de noviembre, teniendo abierto el camino hacia la capital del antiguo imperio incaico, regresó a Tungasuca, llevando los despojos de la victoria sobre los españoles: 400 fusiles, pistolas, esmeriles y sables. No creo que este hecho se deba únicamente al espíritu poco práctico del representante de la raza quechua. Seguramente intervinieron en su resolución razones militares y políticas, en primer término, la esperanza de obtener el sometimiento del Cuzco por medios pacíficos, puesto que allí contaba con muchos adherentes.

Ahora bien, desde el 24 de noviembre en que el virrey de Lima recibió las alarmantes noticias acerca de la rebelión y los urgentes pedidos de socorro, éstos conienzaron a ser enviados. Además, en vista de la gravedad de los sucesos, Jáuregui formó una Junta Extraordinaria presidida por él mismo e integrada por el Visitador general José Antonio de Areche, por el Inspector general José del Valle y por miembros de la Real Audiencia. La Junta —que en aquel entonces, sin embargo, no apreciaba todavía la magnitud del peligro— no se decidía a tomar medidas extremas. Con todo, resolvió —sin esperar la decisión del rey— declarar abolido el reparto de los corregidores, considerado la causa principal de la rebelión. Aceptó también el ofrecimiento del Visitador general de encabezar personalmente la campaña contra Túpac Amaru y designó al mariscal José del Valle comandante militar. El oidor Benito de la Mata Linares fue nombrado auditor, don Fernando Saavedra comisario y el coronel Antonio Borda quedó encargado de una bien provista caja militar.

Mientras en Lima se deliberaba y se enviaban refuerzos militares, el pánico cundía en el Cuzco, que desde el 28 de diciembre estaba acosado por Túpac Amaru. En la vieja capital del incanato se formaron dos bandos: uno, dispuesto a aceptar las exhortaciones del jefe rebelde y entregarle la ciudad; y otro, decidido a no cederle terreno. La Junta Extraordinaria, avisada de la existencia de una corriente tan peligrosa, incluso en el seno de la Junta cuzqueña, ordenó tomar las más enérgicas medidas contra los contemporizadores y adherentes del inca.

Esto, mientras no llegaban grandes refuerzos, influyó poco en el ánimo de la población, una parte de la cual procuraba huir del lugar del peligro y otra engrosaba las filas rebeldes. La Junta Extraordinaria ordenó, pues, que no se permitiera "salir de la ciudad, ni ausentarse de ella, durante estas turbaciones a ningún vecino, haciendo publicar pena de la vida al que lo contrario hiciere".

Mientras tanto Túpac Amaru, en el deseo de no enajenarse la voluntad de los criollos cuzqueños por causa de una acción bélica, y alentado por la esperanza de lograr una rendición incruenta, perdía un precioso tiempo en enviar embajadas al obispo y al cabildo de la ciudad. Además de las razones ya dichas, Túpac Amaru, jefe de un ejér-

cito sitiador, cumplía con una costumbre de la época, porque así se lo imponía su conciencia de inca y porque tenía sumo interés en obtener el mismo trato. Lo que, por supuesto, no logró, porque los españoles no lo consideraban parte militar, sino simplemente sublevada. La embajada enviada por Túpac Amaru al cabildo del Cuzco el 3 de enero de 1781, cuando los realistas ya habían recibido el primer refuerzo militar, llevaba un oficio en el que, además de insistir en la importancia de su persona, como "la única que ha quedado de la sangre de los incas, reyes del Perú", destacaba que ello lo "ha estimulado a procurar por todos los medios a que cesen las abusivas introducciones", mencionando concretamente "la esclavitud en que se hallaban los naturales de este reino, causada por los corregidores y otras personas, que apartadas de todo acto de caridad, protegían estas extorsiones contra la ley de Dios".

Cómo los embajadores de Túpac Amaru fueron tratados por el cabildo no lo sabemos. En cambio, conocemos lo que sucedió en la entrevista de uno de ellos, don Bernardo de la Madrid, con el obispo Moscoso. Nos informa de ello un documento de la época en los términos siguientes: "Para el avance primero a la ciudad, adelantó el rebelde su embajador. Este individuo así caracterizado, le habló al Ilustrísimo Sr. Obispo en estos términos: —Que venía de parte del Sr. D. José Gabriel Túpac Amaru Inca, a decirle que desea no proceder contra ninguno de los patriotas, ni inferir agravio en aquella ciudad— pero siempre que una necia preocupacion dirigiese sus paisanos contra él, tenía resuelto pasarlos a cuchillo; así se explicó D. N. La—Madrid (es un error, su nombre era Bernardo de la Madrid de nación montañés). E incorporándose aquel Ilustrísimo Prelado, después que no le perdió una palabra de su razonamiento, le contestó: —Que se quitase de delante antes que el fuego de su indignación pegase en un individuo tan atrevido: y que se le dijese a ese rebelde que la ciudad tenía vasallos muy fieles a S. M. para castigar su atrevimiento, como lo experimentarían muy en breve. Con esto lo despidió."

Tan convencido estaba Túpac Amaru de su enorme ascendiente en el Cuzco que, pese al fracaso de sus primeros enviados, mandó segundos. Pero tampoco obtuvo resultado. Quedó, pues, sólo el camino de la guerra.

El combate decisivo por la posesión del Cuzco comenzó el 8 de enero de 1781. Transcurrió en la forma siguiente:

"El 8 se dio una batalla sangrienta en los suburbios y en las alturas, que duró dos días y en la cual se distinguió un fraile dominico, fray Ramón Salazar, que parapetado detrás de un peñasco, prestó servicios positivos con su fusil, contribuyendo a introducir confusión entre los indios. El cabildo del Cuzco da cuenta de este combate en los términos siguientes: «Se pusieron todas las tropas sobre las armas para ocupar los puestos convenientes, y a las once del día comenzó el combate con aquella anticipada y prevenida gente, se aprontó luego la compañía del Comercio, que se le mandó subir al cerro (de Picchu) con el coronel agregado D. Isidoro Guisasola y D. Francisco Morales, que la habían instruido. Esta compañía se manifestó dispuesta a operar con valor y esfuerzo, de que se tuvo satisfacción, por componerse la mayor parte de ella de hombres de honor, comerciantes de alguna posibilidad y otros dependientes de este gremio, toda gente española que tenía ya acreditado su desempeño, y hallándose municionada, quiso anticipar su marcha con conocido ardor, que no se le permitió hasta comunicar a sus Jefes el orden que debía observar, y recibido éste se dirigió al cerro, en cuya subida guardó la unión y la sosegada forma con que debía hacerlo, por no rendir las fuerzas con que necesitaba ponerse al frente del enemigo, operar luego con su mayor vigor. Mandóse guarnecer con la compañía de voluntarios, que constaba de 80 fusileros, el importante sitio y puente de Puquín, al cargo y cuidado de su capitán, el coronel D. Pedro Echave, y apostándose la tropa de caballería del regimiento de la ciudad, del mando de su coronel marqués de Rocafuerte con el cuerpo de caballería ligera del coronel Allende y la gente que se retiró de la provincia de Quispicanchi, con D. Pedro de Concha, en los parajes de Belén y Guancaro, se formó una línea que abrazaba los sitios por donde el ejército enemigo podía intentar sus avances, quedando las demás compañías del regimiento de infantería de esta plaza al cargo de su coronel D. Manuel Torrejón con los de Tardos de Lima' y demás tropas auxiliares de resguardo a los movimientos que pudiese intentar el crecido vulgo. Llegó repentinamente y se presentó en el sitio nombrado Guancaro el numeroso auxilio de 8.000 hombres que aprontó el corregidor de

Paruro, D. Manuel de Castilla, con el fiel cacique de Huariquite, D. Antonio Pardo de Figueroa y Eguiluz, sujeto digno de aprecio por su lealtad, que acompañando siempre a su corregidor con sus indios, cumplió con sus deberes en todas las expediciones. Este gran socorro, en tiempo tan oportuno, alentó a nuestras tropas y observándolo todo el enemigo aminoró su arrogante denuedo; mantuviéronse en el mismo paraje de Guancaro y sirvieron de cuerpo de reserva. Subió al cerro mucha gente suelta de esta ciudad, sin reservarse muchachos y mujeres, que auxiliaban con piedras, bastimento y bebidas a nuestros indios fieles que acompañaban a Laysequilla, quien alentando a su tropa y la de los famosos caciques, hacía una vigorosa defensa contra la muchedumbre de los indios que lo fatigaban. Llegó a la cumbre del cerro la compañía del Comercio, y tomando la formación que convenía para operar contra el enemigo, adelantó una cuarta parte de ella por el más acomodado sitio para hacer sus descargas desde donde alcanzase el fusil Y la ejecutó tan pronta y acorde que logró su empeño, lo que puso en confusión al enemigo»."

Éste, al día siguiente, se retiró de los alrededores del Cuzco. La "fuga" del ejército indígena el 10 de enero de 1781, y el hecho de no haber atacado la ciudad del Cuzco a fines de noviembre de 1780, por lo general, son presentados de la misma manera: como efecto del carácter "soñador y poco práctico" del representante de la progenie incaica. La inclinación de ciertos autores de exagerar desmedidamente la importancia de factores psíquicos hereditarios, al agregar a los relatos históricos —con frecuencia muy parciales— una nota propia, de forma aún más los hechos.

Hay algunos enigmas en la conducta del inca rebelde. Pero el misterio de su retirada del Cuzco puede ser aclarado, gracias a un documento muy importante redactado, probablemente, por un actor tan destacado de aquellos sucesos como el oidor Tadeo Diez de Medina, quien afirma que a Túpac Amaru "se le presentó toda la fuerza que no pensaba tuviésemos, y al mismo tiempo divisó del alto la tropa de nueve mil indios y mestizos (en el precedente documento se habla ocho mil) con que nos ha socorrido la provincia de Paruro, que a su vista entró conmovida del cura de Colcha, el doctor Feliciano Paz".

La aparición del destacamento del cura Feliciano Paz en el transcurso de la batalla del Cuzco no sólo preocupó al jefe rebelde, sino que provocó una desertión de sus filas. Además, esto era no menos grave, experimentó toda una serie de reveses causados por actos de sabotaje. Tales actos hacían ineficaces numerosas de sus previsiones más seguras, provocando el desaliento entre su indisciplinada tropa. Pero hubo algo más, algo que tiene sabor a una moderna proselitista, explicación de los hechos, y que, sin embargo, figura en el documento atribuido a Tadeo Diez de Medina. Según este duro juez, Túpac Amaru dio al cura de Acomayo la siguiente explicación sobre su retroceso del Cuzco:

"Que se había retirado de la ciudad, porque le pusieron en las primeras filas por carnaza a los indios, y por haberse acobardado los mestizos que manejaban los fusiles."

Con el revés que experimentaron las armas de Túpac Amaru en el Cuzco, la sublevación estaba lejos de extinguirse. Por el contrario, abarcaba cada vez regiones más vastas de los virreinos del Perú y del Plata y comenzaba a expandirse en el Virreinato de Nueva Granada.

3. El Visitador español y el inca rebelde

Se acercaba la batalla definitiva de Tinta, Tenía Túpac Amaru alrededor de su capital un ejército numeroso, pero sin disciplina, fácilmente desbandable y con muy pocas armas de fuego. En el asedio del Cuzco su ejército era numéricamente superior, mas adolecía de los mismos defectos, lo que no se toma, generalmente, en cuenta cuando se destacan las vacilaciones del último inca.

La acción bélica de los realistas en gran escala comenzó el día 23 de febrero, con la llegada al Cuzco del Visitador general José Antonio de Areche y del Inspector general José del Valle. Tenían éstos a su disposición un ejército de 17.116 hombres, y ya se respiraba otro aire en la ciudad, aunque –según he advertido– la rebelión seguía expandiéndose con un ardor inusitado.

Los jefes superiores de las fuerzas realistas, que querían reprimirla lo más rápido posible, no se satisficieron con las medidas militares solamente. Para mejor éxito de estas medidas, trataban de introducir un cisma entre los sublevados.

No era la primera vez que ensayaban semejante método. Ya lo había practicado la Junta de Guerra del Cuzco después de la derrota de Sangarará, según lo hemos visto más arriba. Ahora, confirmando el bando de la Junta de Guerra sobre la supresión del reparto de los corregidores y de los diezmos, se publicó un perdón general para todos los comprometidos en los sucesos insurreccionales, menos los cabecillas. Cabe recordar que para el mismo fin de sembrar cizaña entre los indios y los criollos había excomulgado el obispo Moscoso a Túpac Amaru. Pero el rebelde no se quedaba atrás en este sentido y declaraba siempre que su lucha no iba dirigida contra los españoles americanos, sino contra los "europeos ladrones"; y que el clero y las órdenes gozarían de todas sus prerrogativas, aunque los otros europeos no serían tolerados.

Túpac Amaru tuvo más éxito en la propaganda que los españoles; lo confirman muchos escritos de la época. Pero rara vez estaba en condiciones de transformar el éxito propagandístico en hechos reales. En cambio, los realistas, gracias a su buena organización, sabían aprovechar bien la menor brecha abierta en las filas indígenas. Mas no cabe duda que Túpac Amaru tuvo excesiva confianza en el poder persuasivo de sus argumentos, o creía que proviniendo de él tenían valor especial. Pero lo cierto es que, al ser expuestos a los dignatarios españoles, servían también para los fines propagandísticos, según surge del extenso escrito del 6 de marzo de 1781, analizado en el primer párrafo del capítulo cuarto. Este escrito, que redactó su secretario Francisco Cisneros sirviéndose de argumentos desacostumbrados en el lenguaje tupamarista, pero cuyos "puntos" fijó Túpac Amaru, si bien muestra la elevación de su espíritu, evidencia asimismo un desconocimiento del carácter duro e inhumano de Areche, como también de la misión que éste, como jefe de las fuerzas destinada a reprimir la rebelión, tenía que cumplir.

Son insólitos, además, los argumentos del aludido escrito, en que Túpac Amaru aparenta ignorar —cosa absolutamente imposible— que

la ejecución del corregidor Arriaga y las otras medidas de guerra, gobierno y justicia por él tomadas contradecían las más elementales reglas de cualquier orden establecido. Y sin embargo, finge que nada reprehensible legalmente hay en sus actos. Incluso afirma que en su tentativa de apoderarse del Cuzco –su más resonante hecho de armas– el propósito que lo animaba no fue "maltratar ni inquietar sus moradores; mas los interesados corregidores figuraron que yo iba a demoler la ciudad, cuyo hecho era directamente contra la real corona de España del Rey mi Señor", en una palabra, no él, sino los malditos funcionarios coloniales procedieron en contra de los intereses de la monarquía, evidentemente, para el representante de esa monarquía, un argumento totalmente falto de sentido. Pero en lo que Túpac Aniaru muestra verdadero sentido humanitario y auténtica pasión por la causa que su nombre simboliza, es en la defensa de los indígenas. Dice:

"Un humilde joven con el palo –y la honda –,– un pastor rústico, por providencia divina, libertaron al infeliz pueblo de Israel del poder de Goliat y Faraón: fue la razón porque las lágrimas de estos pobres cautivos dieron tales voces de compasión, pidiendo justicia al cielo, que en cortos años salieron de su martirio y tormento para la tierra de promisión. Mas ¡ay! que al fin lograron su deseo, aunque con tanto llanto Y lágrimas. Mas nosotros, infelices indios, con más suspiros y lágrimas que ellos, en tantos siglos no hemos podido conseguir algún alivio– y aunque la grandeza real y soberana de nuestro monarca se ha dignado librnarnos con su real cédula, este alivio y favor se nos ha vuelto mayor sosiego, ruina temporal y espiritual. Será la razón porque el Faraón que nos persigue, maltrata y hostiliza no es uno solo, sino muchos, tan inicuos, de corazones tan depravados, como son los corregidores, sus tenientes, cobradores y demás corchetes, hombres por cierto diabólicos y perversos, que presumo nacieron del lúgubre caos infernal, y se sustentaron a los pechos de arpías más ingratas, por ser tan impíos, crueles y tiranos, que dar principio a sus actos infernales sería santificar en grado muy supremo a los Nerones y Atilas, de quienes la historia refiere sus iniquidades, y de sólo oír se estremecen los cuerpos y lloran los corazones. En éstos hay disculpa, porque al fin fueron infieles; pero los corregidores, siendo bautizados,

desdican del cristianismo con sus obras, y más parecerían ateístas, calvinistas y luteranos, porque son enemigos de Dios y de los hombres, idólatras del oro y la plata. No hallo más razón para tan inicuo proceder que ser los más de ellos pobres y de cunas muy bajas".

Luego de esa afirmación aristocratizante, y de la referencia a las protestas de obispos y cabildos contra la sevicia indígena, cita las leyes de Indias en que se manda que, en caso de rebelión, se procure atraer con suavidad a los naturales. A pesar de que, a primera vista, puede parecer que pide un trato misericordioso pensando entregarse a las autoridades españolas, en realidad, nada de eso hay, salvo un nuevo argumento contra los corregidores y otros funcionarios coloniales. A continuación pasa a examinar los cargos que se le formulan: 1) de que él y los suyos se proponen apostatar de la fe cristiana y volver a la antigua religión incaica y 2) de que su finalidad es declararse rey.

Al primer cargo contesta que no él sino los corregidores son quienes "del todo desechan los preceptos del Decálogo, desprecian los preceptos de la Iglesia y sus santos sacramentos, vilipendian las disciplinas y penas eclesiásticas, nunca se confiesan porque están con el robo en la mano", etcétera, etcétera.

Al segundo asimismo responde que son los corregidores quienes se oponen al rey de España, porque "tienen indios yanaconas asistentes, de éstos tales y cuales pagan tributos, y los más son vagos, tienen además, otras granjerías ilegales. Naturalmente, Túpac Amaru se escapa por la tangente, sin dar una respuesta más o menos concreta a las acusaciones contra él lanzadas, lo cual no le impide sostener lo siguiente:

"De estos dos capítulos infiera US. si los indios o los corregidores son apóstatas de la fe, traidores al Rey. Mal se compadece de que seamos como ellos nos piensan, cuando en ellos se verifican las razones predichas, luego ellos deben ser destruidos a fuego y sangre en el instante; luego matando nosotros a los corregidores y sus secuaces hacemos grandes servicios a su Majestad, y somos dignos de premio y correspondencia; mas como ellos con sus cavilaciones y empeños figuran las cosas a su paladar, sierrpre nos hacen dignos de castigo."

Ciertamente, extraño razonamiento en un oficio a un Visitador general que viene a terminar con la justicia que Túpac Amaru ejecuta por sus propios medios y sin tomar en cuenta la legislación vigente. Pero más contradictoria aún resulta –tal vez debido a la redacción de Cisneros– la conclusión final:

"Para mayor prueba de nuestra fidelidad que debernos prestar a nuestro Monarca, ponemos nuestras cabezas y corazones a sus reales plantas, para que de nosotros determine y haga lo que fuere de su real agrado y tuviese por conveniente; que como somos sus pobres indios «que hemos vivido y vivimos debajo de su real soberanía y poder, no tenemos adonde huir, sino sacrificar ante estas soberanas aras nuestras vidas, para que con el rojo tizne de nuestra sangre que de sosegado este real pecho». Y si en el de haber enviado embajadores con papeles que se quieran juzgar como disonantes a las regalías del Rey mi Señor, castígueseme a mí sólo, como a culpado, y no paguen tantos inocentes por mi causa; que como hasta hoy no había ninguno de parte de mis paisanos que pusiese en práctica todas las reales órdenes, me expuse yo a defenderlos, poniendo en peligro mi vida– y si esta acción tan heroica que he hecho en alivio de los pobres provincianos, españoles e indios, buscando de ese modo el sosiego del Reino, el adelantamiento de los reales tributos, y que no tenga en ningún tiempo opción a entregarse a otras naciones infieles, como lo han hecho muchos indios, es delito; aquí estoy para que me castiguen, sólo al fin de que otros queden con vida y yo solo con el castigo; pero ahí está Dios, quien con su grande misericordia me ayudará y remunerará mi buen deseo."

A pesar de sus flagrantes contradicciones, a la aparente humildad y fingida fe en el monarca y su enviado, un documento lleno de dignidad. A ello le contestó Areche el 12 de marzo de la manera más dura. Le decía que era conducido por un "mal consejero" –sin precisar, empero, a quién se refería, y que no le restaba otra cosa que entregarse incondicionalmente para recibir el castigo correspondiente, en tal caso quizá menos duro. Al propio tiempo le enrostraba:

"Toda esta carta la veo puesta sin aquella sinceridad y declarado buen fin que debía traer; y deduzco de sus expresiones que está Ud. mal gobernado; que tiene aún muy tibio el conocimiento de sus

crímenes, y que aún no le pesan las cadenas que arrastra, como espero será muy en breve, mas no obstante me haré cargo de algunos de sus artículos, o puntos por menor, pues son a Ud. muy útiles los instantes, si quiere volver a Dios y restituir al Rey la obediencia que le tiene violada, sustrayéndole de ella los vasallos que le ha concedido el cielo, para que los mire, como los ha mirado siempre, derramando sobre ellos sus piedades."

A continuación lo apostrofaba:

"Usted ha fingido, según sus edictos y seducciones convocatorias, que tiene auténticas órdenes para matar corregidores, sin oírlos ni hacerles causa, para quitar a los indios toda pensión, aun las justas. Usted ha promulgado bando sobre la muerte de los europeos, y Ud en fin ha señalado en toda la clase de sus papeles unas cláusulas llenas de horror y de injusticia, de inhumanidad y de irreligión; y con todo no quiere que se le tenga por sacrílego, por apóstata y por rebelde. Además de esto, Ud. por una sentencia tan terrible, y tan severa y respetable, se halla privado de la comunicación de los fieles, y se trata como si no lo fuera, haciendo escarnio de unas armas eclesiásticas con que defiende sus inmunidades la religión, el santuario, su iglesia y sus venerables pastores; y al ver que no se corrige y arrepiente, quiere que no se le note y tenga por apóstata de la comunión de los santos y de los hijos de Jesucristo. Despierte Ud. Túpac Amaru Y aconseje al traidor, que abusa de su índole, que no le haga pisar tan escandalosamente como pisa las líneas santas, que separan la virtud del crimen, la fe del honor y la veneración de la desobediencia."

Y se atrevió a exhortarlo:

"Túpac Amaru: vuelva U. la cara a la desolación en que ha puesto a todo el territorio invadido. Cuente U. con la imaginación de los muchos miles de muertos que ha causado. Medite U. el fin que habrán tenido estas miserables almas, seducidas con tantos errores como les han inspirado sus jefes a su nombre, y U. por sí propio para atraerlos a su desgracia, y acaso a su condenación eterna, como es casi preciso pensar a la vista de su causa y del estado en que los cogió la muerte, y combinando todo con seriedad y circunspección que merece, deduzca U. luego si hubiera sido mejor sufrir un poco más los males anti-

guos, interceder con Dios para que los remediase e informar a los altos íefes de la Nación, con el fin de que no pasasen adelante."

Luego le informa que ya está suprimido el reparto de los corregidores y que ya hay dadas órdenes "para extinguir mitas, para que los obras sean unos laboratorios abiertos y donde nadie esté sin voluntad, siendo justamente pagado" de lo que gane.

Al final de su carta tiene el valor de aconsejar a Túpac Amaru que traicione a su gente. Concretando su vil propuesta, le dice: "Si usted toma este consejo, y este medio, le puede servir para venirse en de-rechura seguro, y sólo con su familia, o con alguna persona de ella."

4. La derrota

A mediados de marzo salió del Cuzco el ejército destinado para terminar con la rebelión a sangre y fuego. Se componía de 17.116 hombres, divididos en cinco columnas, bajo el mando supremo del mariscal de campo José del Valle. No deja de ser sintomático que este ejército se compusiera en su aplastante mayoría de indios "fieles".

El grueso del ejército realista avanzaba paulatinamente por la región montañosa hacia el oeste del valle de Vilcomayo. Túpac Amaru, fingiendo estar decidido a concluir la contienda el día de San José, en homenaje a su santo que también lo era del comandante español, avisó al mariscal que se preparaba a dar el golpe decisivo, lo que obligó a éste a pasar sobre las armas la noche del 18 de marzo. Al amanecer del día siguiente no se encontró huella alguna del ejército indígena, cuyo jefe empleó ese ardid para levantar secretamente el campo y ocultarse con su gente en las profundidades de una escondida quebrada. El objeto de Túpac Amaru era dar un golpe de mano contra el ejército realista. Todo parecía contribuir a que su plan tuviera éxito, pues hasta una tormenta se desencadenó favoreciendo sus planes. Pero Del Valle fue advertido a tiempo por un traidor del campo tupamarista, Yanuario Castro, quien –según lo elogia el mariscal– "huyéndose de los altos cerros de Pucacasa que ocupaba José Túpac Amaru con su ejército, con peligro de su vida, me avisó la noche del 21 de marzo que el rebelde se proponía sorprenderme, proponiénd-

dose otra catástrofe como la de Sangarará". De tal suerte el ejército español se salvó de un desastre seguro, en cambio, el indígena sufrió un colapso completo el 6 de abril. En vista de esto Túpac Amaru intentó ponerse a salvo. Salió con precipitación del cerro de Sangarará hasta la cumbre, a fin de bajar por la parte opuesta y cruzar el río, según parece, de Combapata, a nado.

"Mas habiendo tenido noticia de la retirada del rebelde, dieciocho mulatos de la infantería de Lima lo fueron siguiendo con el mayor empeño, pero antes que llegasen a la orilla se echó al río, digo al agua, el Insurgente; y los mulatos empeñados en la consecución de su arresto, con el fin de ganar los 20.000 pesos (en otro documento se habla de 2.000 pesos "con los demás premios y honores que experimentará de la magnificencia, quedando, si fuese plebeyo, sin más que este hecho, por noble con toda su familia") que los superiores habían ofrecido al que lo trajese vivo, se arrojaron con barbaridad al río, cuya corriente rapidísima ahogó a dos de ellos, y los restantes dieciséis llegaron a la otra batida al tiempo que el Traidor había hecho fuga en aquellas malezas. Los mulatos apresaron uno de sus capitanes que lo habían seguido, y éste, por su libertad, ofreció entregarlo, previéndoles a los soldados que le siguiesen con silencio mientras él se adelantaba a llamarlo, para que oyendo su voz se detuviese. Así se ejecutó, pues a media legua poco mas de distancia lo alcanzó, y entretanto consultaba su desgracia con su capitán, lo asaltaron nuestros mulatos, llevándolo preso a nuestro campo, de donde se va a conferir con buena guardia al Cuzco. Y se le previene al señor Visitador general remita tropa o salga, si gusta, con ella al pueblo de Calca, a cuyo puesto llegará el lunes 8 del corriente (abril); y después que le hayan tomado sus confesiones veremos los resultados de esta tragedia.

"La mujer del Rebelde, sus dos hijos, otros cinco de su familia experimentaron la misma suerte de aquél, pues huyendo por el camino de Livitaca para salir al de La Paz, fueron arrestados todos, con doce cargas de plata sellada, por la tropa de la quinta columna al mando de don Francisco Laysequilla y el coronel don Domingo Marnara. Sólo falta de esta maldita raza aprisionar a Diego Túpac Amaru, hermano del traidor; pero se puede inferir con prudencia que sus mismos indios

lo hayan de entregar, para que paguen todos tan enormes delitos que han perpetrado."

Ahora bien, el documento refiere los hechos acaecidos hasta la caída de Túpac Amaru en manos de los mulatos de la Infantería de Lima, debido a la traición de un subordinado suyo, pero no menciona el nombre de éste ni da detalles de la trama urdida para llevar a cabo la felonía. Esto se explica perfectamente, porque se trata de una descripción hecha en el campo de batalla, contadas horas después de la captura del inca rebelde. Los detalles de nuestro interés figuran, en cambio, en el documento atribuido a Tadeo Diez de Medina. De tal modo sabemos que el nombre del sujeto que entregó al inca era Francisco Santa Cruz, además de capitán de las fuerzas indígenas, compadre de Túpac Amaru. El mestizo cuzqueño Santa Cruz tuvo como cómplice de su felonía al cura del pueblo de Langui Antonio Martínez, quien, en su carta del 6 de abril de 1781 al mariscal Del Valle, se jacta de haber preparado la emboscada, terminando su misiva con las palabras "vea useñoría qué bien eché el cartabón".

Del desastre que experimentaron las fuerzas rebeldes se salvaron, entre otros, los siguientes jefes principales y familiares del último inca: Diego Cristóbal Túpac Amaru, Andrés Túpac Amaru (Mendigure) y Miguel Túpac Amaru (Bastidas). Éstos, juntos con el hijo de José Gabriel, Mariano, establecieron su residencia en Azángaro y prepararon febrilmente un ejército para apoderarse de los prisioneros, cuando fuesen conducidos a la ciudad del Cuzco.

Del Valle, que tuvo aviso de ello, resolvió asumir personalmente el mando del destacamento que conducía a los presos. Los llevó hasta el pueblo de Urcos, provincia de Quispicanchi, distante ocho leguas del Cuzco, donde los entregó al Visitador Areche, que había salido especialmente a recibirlos, para dar a su entrada, efectuada el 14 de abril, el carácter solemne de un acontecimiento extraordinario. En efecto:

"La milicia se extendió a dos alas desde la plazuela inmediata a Santo Domingo, que se llama de Limapampa, hasta la puerta del cuartel (convento de la Compañía de Jesús, luego Universidad), logrando toda la ciudad la satisfacción de ver a Túpac Amaru, su mujer, sus dos

hijos y demás aliados que entraron destacados por orden del señor Visitador general. El primer objeto que se les presentó a la vista y se les hizo reconocer bastante, fue la horca que les recordó sus maldades, y castigos que también los han merecido."

Esto en cuanto al espectáculo ofrecido por el Visitador general, que no quiso ser menos que los inquisidores, que también preparaban funciones públicas en ocasión tétricas. Por lo que a los protagonistas del espectáculo se refiere, su aspecto en ese trance supremo lo conocemos a través de la descripción de un testigo presencial que contaba a la sazón siete años de edad. He aquí lo que dice:

"Don José Gabriel Túpac Amaru venía sentado como mujer, en un sillón, con grillos a los pies, la cabeza descubierta, para que todos lo vieran, traía un unco de terciopelo negro con sobrepuesto de oro, en el pecho tenía pendiente por una cadena una cruz de oro con su Santo Cristo, las medias de seda blancas y el zapato de terciopelo negro, el semblante sereno y el color propio de inca.

"Tras el desgraciado inca venía su mujer, doña Micaela Bastidas, en una mula blanca, sentada sin sillón, sin sombrero, para que la conozcan."

El 19 de abril el oidor de la Audiencia de Lima, doctor Benito de la Mata Linares, en su calidad de auditor de guerra del Visitador general, le tomó a Túpac Amaru la primera declaración, sin lograr arrancarle nada de lo que tanto le interesaba saber, o sea ¿tuvo cómplices entre los criollos prominentes? ¿Contó con la ayuda británica? ¿Quién continuaba la rebelión por él iniciada? ¿De qué manera la organizó y en cuánto tiempo?

Los interminables interrogatorios y careos no lograron abatir su espíritu. Y mientras estos continuaban él procuraba ponerles fin evadiéndose. El 27 de abril, de noche, cuando en el antiguo convento jesuítico había cesado la actividad cotidiana, Túpac Amaru entró en conversación con el soldado Guevara, su centinela, proponiéndole —a cambio de una gran suma de dinero— que entregase a cierta persona un tafetán con algunas palabras escritas con su propia sangre. Le pidió también una lima, para poder quitarse los grillos en el momento oportuno. Sea porque otros centinelas lograsen escuchar la conver-

sación, o porque el propio Guevara de inmediato la comunicó a sus superiores, de todos modos, la misma noche del día 27 supo de lo sucedido el juez pesquisidor Benito de la Mata Linares. Éste, el 28 de abril, lo sometió a un riguroso interrogatorio. Le interesaba sobremanera saber a quién el tafetán estaba dirigido. Pero su empeño fracasó como otras veces. Según Túpac Amaru, el destinatario le era desconocido de nombre, pero si lo viera lo reconocería. Francamente, aun en la mente sádica de Mata Linares no cabía la idea de un castigo condigno de una respuesta tan desenfadada en un momento tan crítico. Pero nada pudo hacer, salvo someterlo a la prueba del tormento. Procedimiento que se llevó a cabo a las 4 de la madrugada del 29 de abril. Salvo interjecciones de dolor, nada salió de la boca de Túpac Amaru.

A pesar de que le fue dislocado un brazo durante la sesión de tortura, Túpac Amaru no cesaba en sus empeños de deslizarse de las garras terriblemente vengativas de la justicia colonial. Pero no tuvo éxito, debido al terror que imperaba en todas partes e imponía un miedo pánico ante cualquier trasgresión de las órdenes oficiales.

El 14 de mayo de 1781 fue dictado el bárbaro fallo (su texto completo se publica en el Apéndice, documento 3) contra el hombre que después de siglos de sometimiento osó levantar el estandarte de rebelión caído de manos de sus antecesores. En las líneas iniciales de su inhumana sentencia Areche habla del "horroroso crimen de rebelión o alzamiento general de los indios, mestizos y otras castas". Luego manda extirpar todo vestigio del pasado autóctono y ordena una serie de medidas a fin de irrponeer a los indios el modo de vivir hispánico. Subraya luego de manera muy especial la trascendencia del título incaico asumido por Túpac Amaru y se refiere a la creencia de los indios de "que es imposible se le imponga la pena capital, por lo-elevado de su carácter, creyéndolo del tronco principal de los incas, como se titulaba, y por eso dueño absoluto y principal de estos dominios". Sin embargo, la sentencia de Areche, que figura en los anales universales de la barbarie, fue ejecutada:

"El viernes 18 de mayo de 1781 –refiere un testigo ocular–, después de haber cercado la plaza con las milicias de esta ciudad del Cuzco, que tenían sus rejones y algunas bocas de fuego, y cercado la horca

de cuatro caras con el cuerpo de mulatos y huamanguinos, arreglados todos con fusiles y bayonetas caladas, salieron de la Compañía nueve sujetos que fueron los siguientes: José Verdelo, Andrés Castello, un zambo, Antonio Oblitas (que fue el verdugo que ahorcó al general Arriaga), Antonio Bastidas, Francisco Túpac Amaru, Tomasa Condemalta, cacica de Acos, Hipólito Túpac Amaru, hijo del traidor, Micaela Bastidas, su mujer, y el insurgente José Gabriel. Todos salieron a un tiempo, y uno tras otro venían con sus grillos y esposas, medidos en unos zurrones, de estos en que se trae yerba del Paraguay, y arrastrados a la cola de un caballo aparejado. Acompañados de los sacerdotes que los auxiliaban, y custodiados de la correspondiente guardia, llegaron todos al pie de la horca, y se les dieron por medio de verdugos las siguientes muertes:

"A Verdejo, Castelo y a Bastidas se les ahorcó llanamente, a Francisco Túpac Amaru, tío del insurgente y a su hijo Hipólito se le cortó la lengua antes de arrojarlos de la escalera de la horca; y a la india Sondemaita se le dio garrote en un tabladillo, que estaba dispuesto con torno de fierro que a este fin se había hecho, y que jamás se había visto por acá, habiendo el indio y su mujer visto con sus ojos ejecutar estos suplicios hasta en su hijo Hipólito, que fue el último que subió a la horca. Luego subió la india Micaela al tablado, donde asimismo a presencia del marido, se le cortó la lengua y se le dio garrote, en que padeció infinito, porque teniendo el pescuezo muy delicado no podía el torno ahogarla, fue menester que los verdugos, echándole lazos al pescuezo, tirando de una y otra parte, y dándole patadas en el estómago y pechos, la acabasen de matar. Cerró la función José Gabriel, a quien se le sacó a media plaza allí le cortó la lengua el verdugo y despojado de los grillos y esposas lo pusieron en el suelo— atáronle a las manos y pies cuatro lazos, y asidos éstos a la cincha de cuatro caballos, tiraban cuatro mestizos a cuatro distintas partes; espectáculo que jamás se había visto en esta ciudad. No sé si porque los caballos no fuesen muy fuertes o el indio en realidad fuese de fierro, no pudieron absolutamente dividirlo, después que un largo rato lo tuvieron tironeando, de modo que lo tenían en el aire en un estado que parecía una araña. Tanto que el Visitador, movido de compasión, porque no padeciese más, aquel infeliz, despachó de la Compañía (desde la

cual dirigía el "espectáculo") una orden, mandando le cortase el verdugo la cabeza, como se ejecutó. Después se condujo el cuerpo debajo de la horca, donde se le sacaron los brazos y los pies. Esto mismo se ejecutó con la mujer, y a los demás se les sacó las cabezas para dirigirlas a diversos pueblos. Los cuerpos del indio y su mujer se llevaron a Picchu, donde estaba formada una hoguera en la que fueron arrojados y reducidos a cenizas, las que se arrojaron al aire y al riachuelo que por allí corre. De este modo acabaron José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, cuya soberbia y arrogancia llegó a tanto que se nominaran reyes del Perú, Chile, Quito, Tucumán y otras partes, hasta incluir el gran Paitú, con locuras a este tono".

"Este día concurrió un crecido número de gente, pero nadie gritó, ni levantó una voz: muchos hicieron reparo, y yo entre ellos, de que entre tanto concurso no se veían indios, a lo menos en el tiraje mismo que ellos usan, y si hubo algunos, estarían disfrazados con capas o ponchos. Suceden algunas cosas que parece que el diablo los trama y dispone, para confirmar a estos indios en sus abusos, agüeros y supersticiones. Dígolo, porque habiendo hecho un tiempo muy seco y días muy serenos, aquél amaneció tan toldado que no se le vio la cara al sol, amenazando por todas partes a llover; y a hora de las doce, en que estaban los caballos estirando al indio, se levantó un fuerte refregón de viento y tras éste un aguacero, que hizo que toda la gente, y aun los guardias se retirasen a toda prisa. Esto ha sido causa de que los indios se hayan puesto a decir que los cielos y los elementos sintieron la muerte del inca, que los españoles inhumanos e impíos estaban matando con tanta crueldad."

Por el fracaso del descuartizamiento de Túpac Amaru, es decir, por haber deslustrado el sangriento espectáculo, Areche mandó detener al corregidor de la ciudad. Pero lo que no pudo atajar, es que la cólera de los indios estallase con más vigor que antes, aunque bajo otra jefatura y sin esperanza de éxito.

CAPÍTULO VII

LA SEGUNDA ETAPA

1. Diego Cristóbal Túpac Amaru, jefe supremo

El desastre de Tinta no fue el punto culminante de las victorias realistas, ni mucho menos el fin de la rebelión. Rápidamente los indios rehicieron sus fuerzas y bajo el mando de Diego Cristóbal Túpac Amaru, el valiente medio hermano del inca, que se destacó ya en vida de éste, trasladaron el centro de la rebelión al Collao, abarcando parte considerable del sur del Perú y el Altiplano boliviano. Los hechos de armas de esta etapa son más importantes que los de la anterior, contándose entre ellos la conquista de Sorata y la desolación casi completa de La Paz. Pero ya declinaba el movimiento; ya le faltaba alma. Carecía de la cabeza aureolada de José Gabriel Túpac Amaru que cohesionaba todo e imponía un respeto casi religioso a las órdenes por él firmadas.

Diego Cristóbal estableció su capital en el pueblo de Azángaro, vecino al lago de Titicaca. Según Markhara, "Azángaro está situada a 13.000 pies sobre el nivel del mar, en medio de una llanura cubierta de vegetación; por el lado oeste el terreno tiene algunas ondulaciones, por el norte una cadena de cerros rocallosos, y por el sur un hermoso y agudo cerro cuyas laderas están casi a la salida de la ciudad; un río que corriendo en dirección sur va a desembocar en el lago de Titicaca, está a pocas leguas de la parte oriental de Azángaro. La iglesia con sus torres bajas y casi cuadradas, construidas con tejas o ladrillos de barro cocido, contenía en su interior inmensas riquezas; las paredes estaban cubiertas de pinturas y cuadros de grandes maestros, en riquísimos marcos dorados; y el altar mayor estaba tapizado de macizas planchas de plata. Cerca de la iglesia se encontraba la casa de Diego (Cristóbal) Túpac Amaru, en cuya sala se celebraban grandes

reuniones. Se cree que en esta casa o muy cerca de ella se enterraron tesoros, que hasta la fecha no han sido encontrados."

Diego Cristóbal dirigía la rebelión desde Azángaro, teniendo a su lado al hijo de José Gabriel, Mariano, y al hijo de Antonio Bastidas – hermano Micaela–, el Túpac Amaru. El otro sobrino suyo, Andrés Túpac Amaru, hijo de Pedro Mendigure y de Cecilia Túpac Amaru – prima hermana de José Gabriel–, al frente de un poderoso ejército conquistó Sorata y tomó parte muy activa en el segundo asedio de La Paz.

Se sostiene que Diego Cristóbal Túpac Amaru, exasperado por el horripilante suplicio del inca, abandonó la táctica de éste de dirigir la lucha únicamente contra los españoles europeos. De tal manera habría perjudicado mucho el movimiento. Sin embargo, los edictos de Diego Cristóbal, enviados desde Azángaro, su capital, en su parte programática, se diferenciaban muy poco de los escritos similares de la etapa precedente; cabe decir lo mismo de sus procedimientos, y sus lugartenientes asimismo se ajustaban a ellos.

Fue Diego Cristóbal Túpac Amaru quien firmó la paz entre ambas partes contendientes. En este hecho, y en su entrega a una muerte horrorosa, tuvo intervención destacadísima el obispo Moscoso, en quien algunos quieren ver un cómplice en la rebelión. Como Diego Cristóbal, después de la muerte de José Gabriel, personalmente no mandaba ejércitos, pero en su calidad de jefe supremo del movimiento tupamarista, los supervisaba y dirigía, a fin de no interrumpir el orden del relato esa fase de su actividad será tratada más adelante.

2. Conquista de Sorata por Andrés Túpac Amaru

Sostienen los cronistas que Andrés Túpac Amaru, alias Noguera, Mendigure, Mendiguren, Mendaguere o Madaguere, era hijo de la hermana de Diego Cristóbal, Felipa, y de un fraile. La verdad es que nació en el hogar de Pedro Mendigure. Cecilia Túpac Amaru, prima hermana del inca José Gabriel. Andrés Túpac Amaru, no obstante su juventud, se destacó como eficaz jefe militar durante el asedio de Sorata, capital del corregimiento (provincia) de Larecaja, pertene-

ciente al obispado de La Paz. Sorata, situada a la altura de 2.647 metros, al pie del majestuoso Illampu, fue asiento del gobierno del coronel Segurola, antes de su nombramiento como comandante militar de La Paz. Reemplazó a Segurola en la comandancia de la plaza el coronel Anastasio Suárez. A él le correspondió organizar su defensa contra las huestes mandadas por Andrés Túpac Amaru, que iniciaron su asedio en mayo de 1781 y la conquistaron en agosto del mismo año.

El asedio de Sorata duró tres meses. Como siempre, fue la superioridad en armamentos la que permitió a los realistas defenderse contra ejércitos indígenas muy numerosos. Pero Andrés Túpac Amaru fue bastante perspicaz para sobreponerse a esa desventaja. En efecto, mediante represas especialmente construidas desvió el curso normal de los ríos Chilicaní, Quilimbaya y Lakathia y los dirigió sobre la infeliz villa.

Aunque fracasó en el primer intento de inundarla, logró su propósito en el segundo. A los defensores de Sorata no les quedó otra solución que ceder ante su empuje bélico.

Ebrios de triunfo y llenos de deseos de vengarse de sus enemigos, las huestes de Andrés Túpac Amaru se adueñaron de Sorata. Después de los saqueos, matanzas e incendios, salvo la iglesia parroquial, poco quedó de la antes próspera villa. Una vez introducido cierto orden en ella, el joven jefe —en compañía de Gregoria Apasat, hermana de Julián Túpac Catari— tomó asiento a la entrada del templo y ordenó que salieran los asiliados de su interior. Los criollos fueron puestos en libertad; los españoles europeos ultirnados sin misericordia. A las mujeres, según un testigo presencial, Andrés ordenó "que comiesen coca, vistiesen algodón, menos camisa, que anduviesen descalzas y se llamasen collas".

Aunque es extraña esa orden del caudillo rebelde que tanto destacaba el carácter americano, y no indígena solamente, del tupamarismo, ella está confirmada por otra fuente documental, que en tono quejumbroso dice que quedaron "desnudas y transformadas en trajes de indias las señoras, sin más abrigos que los que escasamente cubrían sus carnes aquellas burdas e indecentes mantas o trapos que se pusieron, bajo cuyas condiciones quedaron vivas, pero sin tener otro

amparo ni otro albergue que la inclemencia; porque ya sus casas veían hechas cenizas, sus caudales, vestuarios y utensilios saqueados y perdidos en manos de los rebeldes".

Habiendo terminado exitosamente su empresa en Sorata, Andrés Túpac Amaru resolvió colaborar en la conquista de La Paz. El 18 de agosto sus batallones emprendieron la marcha hacia su nuevo destino. Su llegada allí fue notada inmediatamente, aun cuando ya no pudo cambiar el curso de los acontecimientos.

3. El caudillo altooperuano Julián Apasa (Túpac Cataffi)

Las primeras noticias acerca de la rebelión en las regiones altooperuanas no mencionan para nada a Julián Apasa o Túpac Catari, que desde el asedio de La Paz, en marzo de 1781, aparece como su caudillo más destacado. En cambio, desde el comienzo se subraya en los documentos que los indios obran en nombre de su rey inca Túpac Amaru.

En las páginas del muy importante Diario de Segurola Túpac Catari comienza a aparecer en el mes de marzo de 1781, cuando se relatan los sucesos acaecidos entonces.

Antes de esta fecha Segurola ignora su nombre y, como otros cronistas de la época, se refiere solamente a Túpac Amaru. ¿Corresponde deducir de ello —como lo hacen algunos cronistas— que Túpac Catari asumió la jefatura de las masas indígenas altooperuanas por un osado golpe de sorpresa? Aun en el caso de no contar con una prueba en sentido contrario, deberíamos desechar semejante suposición, porque no cabe imaginarse que los curacas —sin los cuales no sucedía nada en la vida indígena, plasmada conforme a leyes consuetudinarias— hubieran permitido que un indio ignaro, sin ningún ascendiente ni ninguna garantía en cuanto a su capacidad militar y administrativa, asumiera la responsabilidad tan grave como la de encabezar ejércitos contra el rey de España y el orden establecido. Es también imposible creer que el cholo paceño Bonifacio Chuquimamani se hubiera unido a un insignificante indiejo para ser —como afirma Segurola— su guía político. En efecto, no fue así. Lo declara repetidas veces Bartolina

Sisa, esposa de Túpac Catari, ante los jueces españoles, cuando ya estaba en manos, es decir, cuando ello agravaba su causa.

Son asimismo absolutamente inconsistentes las afirmaciones acerca del escaso desarrollo espiritual de Túpac Catari, de su embriaguez constante y de su lubricidad casi permanente. ¿Cómo un jefe así pudo llevar a la batalla decenas de miles de hombres y de qué manera – por más rudimentaria que fuese los alimentaba, vestía y albergaba? Esto no se puede explicar con semejantes argumentos, que son producto del sentimiento denigrativo del indio, en general, de Túpac Catari, en particular.

En lo que se refiere a las relaciones entre el jefe supremo de la rebelión en su segunda etapa, Diego Cristóbal Túpac Amaru, y el más destacado caudillo indígena altoperuano, Julián Apasa, según parece, no se diferenciaban mucho de las mantenidas por éste con el inca José Gabriel. Lo prueba el hecho de que Apasa se haya dirigido a Diego Cristóbal en solicitud de "comisiones", a fin de que "lo respetasen los indios". Confirma lo mismo el envío de armas de fuego a Azángaro, capital de la sublevación después de la caída de Tiritá, por parte de Túpac Catari, como también las consultas entre ambos, sobre todo durante el período previo a la firma de la paz. Los "incas" consideraban tan unido su destino al de Túpac Catari que recogieron al hijo de éste, Anselme, y lo ocultaron de los ojos ávidos de los españoles hasta que fue descubierto por Segurola.

4. El asedio de La Paz

El 13 de marzo de 1781 comenzó el primer sitio de la principal ciudad boliviana. Bajo el mando de Túpac Catari, 40.000 indios mantuvieron cercada a La Paz, la primera vez, durante 109 días, y la segunda, durante 64. Según el cálculo del comandante Reseguín, no menos de 10.000 de sus habitantes perdieron la vida como consecuencia del largo asedio. El sitio de La Paz, abstracción hecha de la batalla del Cuzco, es el acontecimiento militar más importante de la gran rebelión de 1780–1781.

La Paz es una ciudad ubicada a una altura de 3.800 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra en un hueco perforado por milenios de acción neptúnica en la mole andina que la rodea. En la época de la rebelión tenía 23.000 habitantes mestizos y blancos. Para asediar La Paz, en realidad, no es necesario rodearla; sólo es preciso cerrar sus caminos obligados en medio de la naturaleza que la tiene atrapada. Efectivamente, así lo hizo Túpac Catari, estableciendo su campamento en la vía de acceso más importante –antaño y hogaño–, llamado Alto de La Paz. En la inmensa pampa yerma del Alto los indios permanecieron largos meses luchando denodadamente contra la superioridad bélica de sus enemigos, a quienes favorecía la anfractuosidad del terreno, aunque el hambre y las enfermedades causaban estragos en sus filas. El presidente de la Audiencia de Charcas, coronel Ignacio Flores, al tener noticias del peligro que corría La Paz de caer en manos de los tupamaristas, organizó un ejército para socorrerla. Con él se presentó en las inmediaciones de la ciudad sitiada el 1 de julio de 1781, rompiendo con su presencia –sin combate– el cerco de 109 días. El ejército indígena se retiró intacto y acampó en los cerros próximos a la ciudad.

Mientras Flores estaba en La Paz, los indios no se atrevían a lanzar un ataque contra ella. Se conformaban con hacer una guerra de guerrillas. Pero cuando Flores el 30 de julio–, obligado por la escasez de víveres y las enfermedades, trasladó su campamento a La Ventilla, Túpac Catari inmediatamente ocupó los altos de la puna, y ya sólo destacamentos bien armados se atrevían a abandonar la ciudad en busca de víveres, cuya escasez seguía siendo muy grande.

El 4 de agosto, con el explicable pesar de los habitantes de La Paz, Flores emprendió la retirada, obligado a ello por la gran desertión de sus filas. El refuerzo que dejó a Segurola se componía de apenas 80 soldados veteranos y cuatro compañías de milicianos. Cuando Flores se puso en marcha, los indios completaron la ocupación de sus antiguas posiciones, desde las cuales lanzaron vigorosos ataques contra la plaza fortificada.

La incorporación de las huestes de Andrés Túpac Amaru al sitio de La Paz de inmediato fue notado por sus defensores, porque las aguas

del río que pasan por la ciudad, imprevistamente se enturbiaron, lo que les reveló que el joven caudillo tramaba algo. Efectivamente:

"Por varias noticias se sabía (el 12 de octubre que) intentaban los enemigos arruinar la ciudad, del mismo modo que lograron hacerlo con el pueblo de Sorata; y que con esta mira formaban a las cabecezas del río, distante más de tres leguas, y donde hay una angostura entre dos peñas, y detrás de un grueso remanso, una represa para contener el agua, y soltándola repentinamente, según acostumbran para el trabajo de las minas, conseguir inundar la ciudad, o mucha parte de ella; y aunque estas noticias no dieron el mayor cuidado, así por la variedad de implicancias con que venían, como porque la situación de la ciudad, especialmente la parte que hoy existe, no es muy peligrosa para el efecto, siempre se estuvo a la mira de lo que podía resultar. En efecto, a las 11 de la noche se sintió el ruido e impulso del agua que bajaba por el cauce del río, la que vino con tanto ímpetu y abundancia, que llegó a subir puentes de piedra, que tiene la ciudad para comunicarse con los arrabales, maltrató en gran manera los de San Sebastián y Recogidas, y se llevó del todo el de San Francisco, y por consiguiente el fuerte atrincheramiento que sobre él se había formado, causando mucho daño en varias casas de las que están pegadas al río, y la muerte de un hombre y tres mujeres que se hundieron con parte de una de ellas. Duró la función del agua 1 hora, y después fue cediendo poco a poco."

La inundación no dio el resultado esperado no sólo por las causas que se indican en la nota precedente, sino también porque la compleja obra hidráulica, ejecutada por 10.000 indios en la cabecera del río Choqueyapu (hoy entubado) que cruza la ciudad en un lugar donde había un pedrón llamado Achachi Kala, reventó inesperadamente. Los constructores de la represa no estuvieron en condiciones de acondicionarla de nuevo, porque le llegó a la ciudad sitiada el auxilio bajo el mando del teniente coronel Reseguín. Se desvaneció, pues, el más caro deseo de Julián Túpac Catari, pese a que La Paz ya había estado a un paso de su rendición.

Reseguín llegó al Alto de La Paz el 17 de octubre de 1781. Dio un descanso de tres días a sus tropas y luego emprendió la campaña contra las raleadas huestes de Túpac Catari. Como resultado de ella, y a pe-

sar de la desesperada resistencia de este aguerrido caudillo altope-ruano, lo derrotó. Túpac Catari intentó rehacer sus fuerzas, pero fue entregado a traición por uno de sus allegados de nombre Tomás Inca Lipe. Éste recibió una medalla por su "lealtad del gobierno del pueblo de Achacachi", de donde era oriundo y donde ejecutó la alevosía.

El Dr. Francisco Tadeo Diez de Medina, oidor de la Audiencia de Chile, en su carácter de auditor de guerra, fue encargado por Reseguín de formar la causa al jefe indígena altope-ruano. El interrogatorio de éste no demuestra la fortaleza de espíritu de José Gabriel Túpac Amaru. Julián Apasa, como la mayoría de los caudillos indígenas presos, no asumió la defensa de sus actos ni alegó por los postulados de la rebelión. Por el contrario, pretendió ganarse la buena voluntad de sus inexorables enemigos atribuyendo todas las culpas a los "incas", es decir, a la familia de Túpac Amaru. De nada le sirvió su astucia. El oidor originario de La Paz fue tan inexorable como el Visitador general procedente de España. Según su fallo, dictado el 13 de noviembre de 1781 en el Santuario de las Peñas (su texto completo se publica en el Apéndice, documento 7), Túpac Catari o Apasa "asido por unas cuerdas robustas" debía ser "descuartizado por cuatro caballos que gobernarán los de la provincia del Tucumán, hasta que naturalmente muera, y luego sea transferida su cabeza a la ciudad de La Paz". .

Voy a ahorrar al lector más detalles de esa sádica sentencia. Sólo me permitiré agregar que, según se ve de ella, el descuartizamiento no sólo fue ejecutado –como algo descomunal– en el inca José Gabriel, sine también, y en forma ordinaria, en algunos de sus lugartenientes.

CAPITULO VIII

TRASCENDENCIA CONTINENTAL DEL GRITO DE TINTA.

I. Repercusión de las "turbulencias del Perú" en Buenos Aires, Córdoba, La Rioja y Tucumán

Es sintomático el hecho de que la rebelión de Túpac Amaru no sólo halló eco en la región andina —habitada entonces mayormente por indios, sino que repercutió en otras gobernaciones, e, incluso, en la capital del Virreinato del Plata. En un documento de 1781 dice el virrey Vértiz que percibe en todas partes "si no una declarada adhesión a las turbulencias que hoy agitan al Perú, por lo menos una frialdad e indiferencia al oír los horrores que se cometen". En una carta al ministro de Indias del 30 de abril de 1781 Vértiz confiesa:

"La capital de Buenos Aires y sus costas de Norte a Sur, si se verifica la expedición de los ingleses, no tiene otro recurso para su defensa que este cuerpo de milicias disgustadas, y vacilante su obediencia por imitar a las gentes del Perú, por lo que no se ha tenido por conveniente trasladar alguna parte de ellas a esta plaza" (de Montevideo).

En la capital y en la región litoralense, no obstante la existencia de "ánimos inquietos", que tanto preocupaban al virrey Vértiz, no se llegó a producir ningún movimiento insurreccional. Tampoco en Córdoba, centro del país, se originó, aunque se hicieron públicas las protestas contra las exacciones fiscales. Las expresiones de descontento, en vista de la situación general, tenían muy preocupadas a las autoridades cordobesas. Su inquietud subió de punto al recibir la orden del virrey Vértiz respectiva a la movilización de las milicias, porque temían que se insubordinaran, de igual modo como lo hicieron las de La Rioja y Tucumán.

2. Atracción del "maldito" nombre de Túpac Amaru en Jujuy y Salta

La oposición al régimen hispano, y la fascinación de la figura del inca rebelde entre las masas indias y plebeyas de Jujuy y Salta, se destacan particularmente debido a la resistencia que existe en reconocer tal hecho. Tal vez por esa causa tiene algo de sorprendente el nimbo que rodeaba a Túpac Amaru en las regiones norteñas argentinas. Lo último es resaltado incluso por los actores y observadores españoles de la época.

Fray Pedro José de Parras, en un informe al virrey Vértiz, sostiene que "el alboroto de éstos ha emanado del mal ejemplo de sus semejantes (y) de la infame voz: ya tenemos Rey-Inca". El gobentador Andrés Mestre, quien dirigió la cruel represión del movimiento tupamarista en el norte argentino, afirma que los indios y la plebe urbana estaban "impresionados del eco que les ha hecho el nombre de Túpac Amaru".

Los núcleos rebeldes en la región de Jujuy fueron capitaneados por el mestizo José Quiroga, de unos cuarenta años de edad e intérprete en la reducción de San Ignacio de indios tobas. Quiroga aprovechó sus relaciones con los tobas y con los indígenas del Chaco, donde había servido como soldado, para organizar en febrero de 1781 un vasto alzamiento tupamarista.

Sobre sus propósitos concretos informa Gregorio Zegada, comandante militar de Jujuy, en los términos siguientes:

"Los indios tobas han esparcido la voz, por su intérprete y caudillo José Quiroga, cristiano que se ha aliado con ellos, diciendo que los pobres quieren defenderse de la tiranía del español, y que muriendo éstos todos, sin reserva de criaturas de pecho, sólo gobernarán los indios por disposición del Rey inca, cuyo maldito nombre ha hecho perder el sentido a estos indios."

Evidentemente, Zegada deja paso a su fantasía cuando habla del gobierno exclusivo de los indios anunciado por el criollo Quiroga y de la matanza de criaturas españolas, asimismo por él anunciada. En

ningún documento rebelde se afirmaba tal cosa. Se postulaba en ellos, eso sí, la expulsión de los españoles europeos –salvo los sacerdotes de ese origen– y la eliminación de desigualdades e injusticias.

Las autoridades jujeñas fueron informadas de lo que se proyectaba a fines de febrero. Naturalmente, de inmediato se dieron a la tarea de descubrir la trama rebelde. Juan Osorio, residente en el lugar llamado las Ozas", les informó que un día, muy temprano, pasó cierto individuo que le pidió desayuno. En la conversación que mantuvieron, le dijo el viandante que iba a la reducción de los tob... para traerlos a Jujuy, "porque ya ellos sabían que tenían Rey–Inca".

Las denuncias recibidas por las autoridades corroboraron que la conmoción en los Virreinos del Perú y el Plata "ha sido trascendental no sólo a la mucha gente plebeya de que se compone esta ciudad, sino a los indios que están en las inmediatas reducciones". Confirmaron *también que el asalto a Jujuy debió efectuarse el 28 de marzo. Tomaron, pues, las medidas correspondientes. En efecto, fueron cavadas trincheras, armadas las milicias con sesenta bocas de fuego y colocado un cañón a la entrada principal de la ciudad. De tal modo se evitó un ataque por sorpresa.

Con el fracaso del asalto a Jujuy el día 28 de marzo, señalado como la fecha de la sublevación en toda la comarca, ésta aun estaba lejos de extinguirse. Durante el mes de abril seguía extendiéndose en Salta, que también resultó seriamente amenazada por los sublevados. La movilidad de los indios asombraba a los jefes españoles, y uno de ellos, Pedro Corbalán, dice que para los sublevados recorrer 14 leguas es lo mismo que recorrer 14 cuadras. Pero la superioridad en armamento, permitió a los españoles obtener victorias desde los primeros pasos de la sublevación. Las autoridades tenían facilitada la tarea, porque la rebelión armada estalló sólo en Jujuy y en algunas partes de Salta lindantes con el Chaco.

Ahora bien, si en los meses de marzo y abril el movimiento tupamarista se extendió desde la reducción de San Ignacio hacia el Oriente, en los de mayo y junio tomó la dirección del Occidente, hacia los pueblos de la puna, por mil lazos unidos con el Alto Perú, y donde llegaron los edictos de Túpac Amaru y las convocatorias de sus alia-

dos en el actual territorio boliviano. Con el fin de cortar el peligro de rebelión, fue enviado allí un destacamento militar al mando de Félix Apolinario Arias 3, compuesto de cien milicianos. Éstos efectuaron prolijos reconocimientos en los pueblos de Casavindo, Cochino, Santa Catalina, Guaca y Yavi, haciendo un círculo de más de doscientas leguas. En todos ellos –según informó Arias– tuvo que imponer castigos, "porque en todos advertí disposición de adherir a los perversos intentos de los rebeldes del Perú".

La actividad de los insurrectos en el actual territorio argentino terminó, prácticamente, a fines de junio, aunque seguían ardiendo algunos focos rebeldes, que sin embargo, pronto quedaron extinguidos.

3. Represión bárbara del alzamiento tupamarista en el actual territorio argentino

No menos cruel ni menos bárbara que en otras partes fue la represión del alzamiento tupamarista en el actual territorio argentino, a la sazón bajo el mando del ilustrado americano Juan José de Vértiz. Destaco este hecho, porque la generosidad de los historiadores, con buena fe pero sin un conocimiento suficiente de la documentación, dicen que Vértiz fue totalmente ajeno al terror bestial desencadenado contra los insurrectos.

En la región norte de la Argentina, al producirse los movimientos insurreccionales, ejercía la autoridad suprema el gobernador Andrés Mestre. Precisamente del informe de Mestre del 24 de abril de 1781, dirigido a Vértiz, procede el siguiente párrafo, que constituye un elocuente testimonio del "humanitarismo" de los ilustrados funcionarios coloniales en el Plata:

"Estas novedades –dice Mestre– me hicieron apresurar mi salida de Salta, y habiendo llegado a ésta (Jujuy), el 16, se me dio noticia que el comandante don Cristóbal López y el gobernador de arinas don Gregorio Zegada habían logrado avanzar a dichos matacos y apresar el número de 65 bien armados, 12 pequeños y 12 mujeres, la vieja que traían por adivina y que los conducía a la ciudad. Pero considerando el disgusto de este vecindario, las ningunas proporciones para asegu-

rarlos y transportarlos al interior de la provincia sin un crecido costo de la real hacienda, y que: en caso de traerlos era inevitable que escapándose uno u otro, se volvieran a sus países y, sirviesen de guías para conducir a los otros por estos caminos que hasta hoy los tienen ignorados, con lo que tendrían en continua alteración esta ciudad, finalmente que la intención de éstos fue la de ayudar a los tobas y poner a la obra sus proyectos, incurriendo en la ingratitud que otras ocasiones, sin tener aprecio de la compasión (con) que se los ha mirado siempre, manteniéndolos aun sin estar sujetos a reducción, y que su subsistencia sería sumamente perjudicial, los mandó pasar por las armas y dejarlos pendientes de (los) árboles en los caminos, para que sirva de terror y escarmiento a los demás." (Subrayado mío.)

Esas muertes ejecutadas por Mestre, subordinado directo de Vértiz, solamente para amedrentar a los que quisieran sublevarse, son uno de los innumerables actos de barbarie que rara vez se mencionan; en cambio, se habla sin cesar de la ferocidad indígena, sin embargo circunscripta a las acciones de guerra, a diferencia del terror desencadenado por los españoles después de ella y en procesos instituidos con toda calma.

El mismo Andrés Mestre, en su sentencia contra los reos de Jujuy (criollos), reconociendo que su fallo no está dictado "por los términos de derecho", sin embargo, lo dicta y ejecuta bárbaramente la pena de muerte en diez presos. Además, recurre al inhumano expediente de quintar a los veinte reos que no condena a muerte; y a los dieciséis que quedan con vida les manda estampar a fuego la señal R. (rebelde), en la mejilla.

A pesar de ser un virrey ilustrado, Vértiz no tomó ninguna medida contra los excesos —conforme al criterio de la época de Mestre y de su flagrante violación del derecho indiano. Cabe suponer, inclusive, que elogió su actuación ante el núnistro de Indias José de Gálvez, pues por intermedio de éste Mestre fue cumplimentado por el rey por su eficaz actuación en el sometimiento de los sublevados.

4. Conspiración tupamarista en Quito

En el momento de llegar a Quito las noticias sobre los progresos de la insurrección en los Virreinos del Perú y el Plata, y del estallido de la revolución de los comuneros de Nueva Granada (Colombia, Venezuela), el presidente de la Audiencia, José García de León y Pizarro, estaba muy preocupado por el informe sobre los combates navales habidos en la costa de México con la armada británica. Y he aquí la inquietud de Pizarro subió de golpe, al recibir la denuncia de Jacinto Fajardo, ebanista de oficio, acerca del propósito de Miguel Tovar y Ugarte, empleado judicial, de enviar una carta al inca rebelde Túpac Amaru, "animándole a que siga su empresa y que se traslade a aquella provincia".

Precisamente el delator Fajardo debió llevar al Perú esta comunicación y otros materiales, escondidos en la suela de sus zapatos. A causa de la denuncia, Tovar inmediatamente fue detenido y luego de un breve proceso, el 24 de octubre de 1781, condenado a diez años de presidio en el castillo de Chagre, lo que equivalía a una muerte a corto plazo. En efecto, allí falleció en diciembre de 1783.

5. Túpac Amaru y los comuneros de Nueva Granada

No es posible afirmar que el movimiento tupamarista tuvo vínculos permanentes con Colombia y Venezuela. Pero hacen pensar en ello, además de las afirmaciones de carácter general, la proclamación de Túpac Amaru como rey de América en Silos, las informaciones transmitidas a los ingleses por el aventurero Vidal y el testimonio de la Junta de Guerra de Nueva Granada.

Ahora bien, de Luis Vidal, el presunto o verdadero representante de los comuneros neogranadinos en Londres, se puede creer cualquier cosa, puesto que se trata de un sujeto inescrupuloso que deseaba dar importancia a su misión. Pero existe un documento oficial que alude al contacto entre los comuneros de Nueva Granada y el inca Túpac Amaru II. Me refiero a los argumentos con que el Intendente de Caracas, José de Ávalos, justificó la suspensión de los nuevos gravámenes.

"Todo debido –según dice a la fermentación que se ha producido en la capital con motivo de. los alborotos de Santa Fe (de Bogotá), de las exorbitantes gracias obtenidas por los sublevados y de las noticias comunicadas de Lima sobre los progresos del rebelde Túpac Amaru, de quien suponen tener enlace y proceder de acuerdo con los descontentos de Santa Fe (de Bogotá)."

En su respuesta a los cargos contra ella formulados por el Visitador general de Nueva Granada, Juan Gutiérrez de Pifieres, la Junta de Guerra, además de justificar su conducta con la extrema gravedad de la situación, agrega que "tuvo también a la vista lo que ocurría en la provincia del Cuzco y luces de que con ésta se tenía correspondencia, y aun apoderado, de que hay papeles en la Junta."

Don Salvador Plata, cuyas declaraciones judiciales proporcionan importante material para el estudio de la revolución de los comuneros, sobre el tema de nuestro interés, dice:

"Que en la villa del Socorro, de donde es vecino, se esparcieron con mucha anticipación los progresos y ventajas que en el Perú conseguía Túpac Amaru contra las armas del Rey, cuyas noticias se sabían y esparcían por el Dr. D. Francisco Vargas, cura párroco de aquella villa. a quien las dirigía desde esta capital (Bogotá), don Manuel García Olano, administrador de la renta de correos y las tenía también de Cartagena y de otros puntos."

Agregó Salvador Plata que consideraba como –una– de las causas principales de la revolución de los comuneros las noticias remitidas de los progresos de Túpac Amaru contra las armas del Rey".

El juez Ignacio Sánchez de Tejada escribió al virrey que los revoltosos neogranadinos obtenían éxitos "esparciendo voces falsas del indio Túpac Amaru, fingiendo los muchos pueblos y sujetos que lo seguían".

Estos testínonios muestran la trascendencia de la rebelión de Túpac Amaru en la parte septentrional de las colonias españolas. En lo que se refiere a la austral, habiendo ya tratado los sucesos insurreccionales en la Argentina, sólo agregaré que Ambrosio O'Higgins informó al ministro Gálvez el 25 de setiembre de 1781 que logró impedir que la rebelión se extendiera a Chile, porque detuvo a tiempo al cacique

Chicaguala de Repocura, embajador –según dice– de Túpac Amaru. Surge de todo esto que el movimiento tupamarista adquirió características continentales.

6. Las grandes acciones bélicas de Julián Túpac Catari (Julián Apasa)

Las primeras noticias acerca de la gran rebelión indígena en el actual territorio boliviano no mencionan para nada a Julián Apasa o Túpac Catari, que desde el asedio de La Paz, en marzo de 1781, aparece como su caudillo más destacado y figura en todos los documentos que están relacionados con los acontecimientos insurreccionales de la época. En cambio, desde el comienzo, en los documentos se destaca que los indios enarbolan el estandarte de su rey José Gabriel Túpac Amaru.

En el Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz en 1781, uno de los documentos fundamentales para nuestro tema, Julián Tupac Catari comienza a ser citado cuando se describe los sucesos acaecidos en el mes de marzo de 1781. Antes de esta fecha, Sebastián de Seguro, comandante de armas de La Paz, ignora su nombre y, a ejemplo de los cronistas de la época, solamente se refiere a Túpac Amaru. ¿De ello corresponde deducir que Túpac Catari asumió –según afirman algunos contemporáneos– la jefatura de las masas indígenas mediante un osado golpe de sorpresa? Aun en el caso de no contarse con una prueba documental en sentido contrario, deberíamos desechar –conforme lo sostiene un investigador– semejante suposición, porque no cabe imaginarse que los curacas hubieran accedido a que un indio del montón, sin ningún ascendiente y sin ninguna garantía en cuanto a su capacidad militar y administrativa, asumiera tan grave responsabilidad como la de encabezar ejércitos contra el rey de España y el orden establecido. Es imposible también creer que el cholo paceño Bonifacio Chuquimamani se hubiera unido a un insignificante indiejo para ser su asesor político. En efecto, no fue así. Varias veces lo declara Bartolina Sisa, su esposa, a los jueces españoles. Dijo:

–Que había andado muchísimos pueblos y lugares, y pasado grandes trabajos, en conmovier y persuadir a los indios a semejante sedición.

Que asimismo ignora el paraje donde se congregaban a conferir estas materias, si bien le consta la intimidación y estrechez que mantenía en el pueblo de Sicasica con Diego Liquez, que en el día está en su compañía, con Carlos Licuay, que se entró en la ciudad por el amor de una hija que tiene, de cuyo paradero no sabe, y con Casimiro Liqui, quien pasó de Sicasica a Oruro en compañía del doctor Barrio, de quienes se persuade, por razones de los muchos secretos que tenían con su marido y los viajes que hacían de unos lugares a otros, que estos fueron los que convocaron a la gente y sembraron la cizaña, que aunque a punto fijo no puede dar razón de quiénes otros hicieron cabeza en este movimiento, pero por lo que observó entre aquella gente, hace juicio que fueron los parientes de su marido, que son Nicolás Apasa, su padre; su hermano, Martín Apasa; su hennana, Gregoria Apasa; y también el finado Marcelo Calle; un indio de Ayoayo nombrado Gabriel Vázquez y otro del mismo pueblo que se llama Santos Quito.

De lo expuesto –a nuestro juicio– corresponde deducir que Julián Apasa, cuya actividad de conspirador debía permanecer en riguroso secreto hasta el estallido de la rebelión, al tomar cuerpo ésta recién se reveló como su jefe y organizador.

Julián Túpac Catari (Apasa) nació alrededor de 1750 en el pueblo de Sicasica de la provincia del mismo nombre, en el obispado de La Paz. Al estallar la rebelión contaba, pues, unos treinta años. Su padre se llamaba Nicolás Apasa y su madre Marcela Sisa. Dos de sus hermanos, Martín y Gregoria, activamente participaron en los acontecimientos insurreccionales. Tenía tres hijos, dos varones y una mujer. El mayor de ellos, Anselmo, tenía ocho años de edad cuando de él se apoderó el comandante realista Sebastián de Segurola.

Son absolutamente inconsistentes las afirmaciones acerca del escaso desarrollo espiritual de Túpac Catari, de su embriaguez constante y de su lubricidad casi permanente. ¿Cómo un jefe así pudo llevar a la batalla decenas de miles de hombres y de qué manera –por más rudimentaria que fuese– los alimentaba, vestía y albergaba? Esto no se puede explicar con tales consejas, que son producto del sentimiento denigrativo del indio, en general, y de Julián Apasa, en particular. Con las aludidas patrañas tampoco puede ser aclarada la causa del enor-

me ascendiente de Túpac Catarí sobre las masas indígenas, de cuyas vidas y haciendas disponía en forma limitada durante muchos meses, por más que hubo tentativas individuales de destituirlo de su cargo. Además, no puede no llamar la atención el hecho –ya mencionado– de que el mestizo paceño Bonifacio Chuquimamani, según los detractores de Apasa su mentor político, se haya unido con un indio bruto y de baja extracción para llevar a cabo una empresa tan tremendamente peligrosa como la que nos ocupa. Parece, sin embargo, que ese indio además de otras cualidades, era conocido por su rebeldía y su oposición a los desmanes de los corregidores. En esto coincidía con Túpac Amaru y Tomás Catari, que también comenzaron su brega luchando contra los odiosos funcionarios coloniales. Y lo que corresponde tener muy en cuenta, es que por más autoridad que tuviera Túpac Catari, estaba sometido al control de los indios principales, agrupados en veinticuatro cabildos, que deliberaban sobre todos los importantes problemas atinentes a la paz y a la guerra.

En lo que respecta a su supuesta actitud mistificadora, consistente en presentarse como comisionado de Túpac Amaru sin siquiera haberlo conocido, según veremos de la confesión de Bartolina Sisa, ante los jueces españoles, tampoco es cierta. He aquí sus palabras textuales:

–Que hace el término de diez años que ha estado su marido meditando en esta empresa, lo que comprendió la confesante con motivo de las largas ausencias que hacía dicho su marido quien, cuando estaba de regreso a su pueblo, le comunicaba que era venido de Tungasuca, donde había ido a ver a Túpac Amaru, de quien supo se carteara con un indio compadre suyo del pueblo de Caracato nombrado Roque Urueña. De suerte que cuando acaeció la desolación de este pueblo, estaba Apasa recién llegado de el de Tungasuca, en cuyo viaje se tardó el espacio de dos años, dejando a la confesante en esta ciudad–.

Más adelante dice Bartolina Sisa que supo que su esposo –se había metido en este asunto por complacer a Túpac Amaru, persuadiendo a los indios que se habían de quedar dueños absolutos de estos lugares–.

El propio Túpac Catari, en su confesión judicial, se refiere repetidas veces al respeto que inspiraba el nombre de Túpac Amaru en las filas indígenas y al carácter inapelable de sus órdenes. En determinado momento, cuando la declaración de que el propósito de los rebeldes no fue el exterminio de todos los hombres de raza blanca es categóricamente negada, responde que tan cierto es esto que por la mencionada causa ciertos indios lo quisieron matar; pero él los "satisfizo con una orden de José Gabriel Túpac Amaru, que mantenía en su poder Juan de Dios Mullupuraca—. Nombra también a Túpac Amaru como responsable de la consigna sobre la supresión de la mita de Potosí. El estudiante paceño Basilio Angulo Miranda, uno de los escribientes de Julián Apasa, afirmó que los indígenas que asediaban Paz consideraban a José Gabriel Túpac Amaru auténtico comisionado real, tal como el gran rebelde lo decía en sus edictos. La fe en la importancia del papel de José Gabriel Túpac Amaru y el prestigio de su nombre en el campamento bajo el mando de Túpac Catari, su lugarteniente altoperuano, fluye también del hecho de que éste, al recibir la extensa y sentida carta del inca al visitador, ordenó tres días de fiesta.

En lo que se refiere a las relaciones entre el jefe supremo de la rebelión en su segunda etapa, Diego Cristóbal Túpac Amaru, y el más destacado caudillo indígena altoperuano, Julián Apasa —según parece no se diferenciaban mucho de las mantenidas por éste con "el inca José Gabriel. Lo prueba el hecho de que Julián Apasa se haya dirigido a Diego Cristóbal en solicitud de —comisiones— a fin de que —lo respetasen los indios—. Confirma lo mismo el envío de armas a Azángaro, capital de la rebelión después de la pérdida de Tinta, por parte de Túpac Catari, como también las consultas entre ambos, sobre todo en el período previo a la firma de la paz. La familia de Túpac Amaru consideraba tan unido su destino al de Túpac Catari que recogió al hijo de éste, y lo ocultó de los ávidos ojos de los españoles hasta que fue descubierto por el comandante Segurola.

Como ya hemos mencionado, uno de los más resonantes hechos de armas en todo el transcurso lo fue el asedio de La Paz. El 13 de marzo de 1781 comenzó este sitio. Bajo el mando de Julián Túpac Catari, 40.000 indios mantuvieron cercada La Paz, la primera vez, durante—109 días. El comandante de armas y presidente de la Audiencia de La

Plata, Ignacio Flores, al tener noticia del peligro que corría La Paz bajo la arremetida india, al frente de un ejército se dirigió a socorrerla. Se presentó en las inmediaciones de la ciudad sitiada el 10 de julio de 1781, rompiendo el prolongado sitio sin combate. El ejército indígena retiróse de las posiciones hasta entonces ocupadas y acampó en los cerros próximos a la ciudad. Mientras Flores estaba en La Paz (en las afueras de la ciudad), los indios no se atrevieron a lanzar un ataque frontal contra ella. Pero cuando Flores trasladó su campamento —el 30 de julio— a La Ventilla, inmediatamente Túpac Catari ocupó los altos de la puna y ya sólo bien armados destacamentos se atrevían a abandonar la ciudad en busca de viverés, cuya escasez seguía siendo muy grande.

El 4 de agosto de 1781, con el explicable dolor de los habitantes de La Paz, Flores emprendió la retirada. Cuando el comandante militar del Virreinato del Plata se puso en marcha, los indios completaron la ocupación de sus antiguas posiciones, desde las cuales lanzaron vigorosos ataques, contra la plaza fortificada, pero sin un resultado decisivo.

A mediados de agosto al ejército de Túpac Catari se incorporó Andrés Túpac Amaru, lo cual es otra prueba de la estrecha vinculación entre los "incas y el caudillo altoperuano. Se notó en seguida la presencia de Andrés Túpac Amaru, pese a su juventud jefe emprendedor, porque las aguas del río que pasaban por la ciudad repentinamente se enturbiaron, lo que reveló que los indios tramaban algo. Efectivamente:

—Por varias noticias se sabía (el 12 de octubre de 1781) que intentaban los enemigos arruinar la ciudad, del mismo modo que lograron hacerlo en el pueblo de Sorata; y que con esta mira formaban a las cabeceras del río, distante más de tres leguas, y donde hay una angostura entre dos peñas, y detrás de un grueso remanso, una represa para contener el agua, y soltándola repentinamente, según acostumbraban para el trabajo de minas, conseguir el inundar la ciudad o mucha parte de ella; y aunque estas noticias no dieron el mayor cuidado, así por la variedad de implicancias con que venían, como porque la situación de la ciudad, especialmente la parte que hoy existe, no es muy peligrosa para el efecto, siempre se estuvo a la mira de lo

que podía resultar. En efecto, a las once de la noche se sintió el ruido impulso del agua que bajaba por el cauce del río, la que vino con tanto ímpetu y abundancia, que llegó a subir puentes de piedra, que tiene la ciudad para comunicarse con los arrabales, maltrató en gran manera los de San Sebastián y Recogidas, y se llevó del todo el de San Francisco, y por consiguiente el fuerte o atrincheramiento que sobre él se había formado, causando mucho daño en varias casas de las que están pegadas al río, y la muerte de un hombre y tres mujeres, que se hundieron juntamente con parte de una de ellas. Duró la función del agua una hora, y después fue cediendo poco a poco.

La inundación no dio el resultado esperado no sólo por las causas que se indican en la cita, sino también porque la complicada obra hidráulica, ejecutada por 10.000 indios en la cabecera del río Choqueyapu (hoy entubado) que cruza la ciudad en un lugar donde había un pedrón llamado Achachi Kala, reventó inesperadamente. Los constructores de la represa no estuvieron ya en condiciones de acondicionarla de nuevo, porque se acercaba el auxilio para la ciudad sitiada, al mando del teniente coronel José Reseguín. Mientras tanto, las cosas dentro de la ciudad llegaron a tal extremo debido al hambre, que un consejo de guerra reunido el 15 de octubre resolvió abandonarla si el socorro no llegaba inmediatamente. Pero éste ya estaba muy cerca y el 17 de octubre sus 10.000 integrantes acamparon en el Alto de La Paz, jubilosamente recibidos por la población de la ciudad. De tal manera, fue roto el dilatado asedio y frustrado el más ambicioso plan de Túpac Catari.

El previsor caudillo, tan vilipendiado por los autores de las Relaciones, al ocupar La Paz el ejército de Reseguín, se dirigió a Achacachi, en la costa del lago Titicaca, para reorganizar las raleadas filas de ejército. No es posible dar a conocer el resultado de sus empeños, puesto que los realistas –al no lograr su propósito por vía directa– recurrieron a la perfidia sirviéndose para tal fin de Tomás Inca Lipe, uno de los colaboradores más allegados de Túpac Catari según la única descripción conocida de la entrega del caudillo, ésta fue ejecutada en las condiciones siguientes:

–Inca Lipe entretenía a Túpac Catari entre los regocijos de un gran festín, y el capitán Ibáñez con cien hombres se acercaba a sorpren-

derle al abrigo de la noche. Cuando más creía Tomás Inca Lipel que se hallaba adormecido en el placer, un presentimiento secreto de su infortunio velaba en su seguridad. Repentinamente rompió la fiesta, y dijo a los concurrentes que era prudencia retirarse, pues Miguel Bastidas lo vendía. No hubo persuasión que le hiciese renunciar su partida, y el traidor Inca Lipe se contentó con observar la ruta que tomaba.

Por esa ruta, en la noche del 9 al 10 de noviembre de 1781, condujo Inca Lipe el destacamento del capitán Ibáñez. Túpac Catarí fue aprehendido en el lugar llamado Chinchaya y el entregador recibió, entre otras recompensas, la medalla por su *lealtad*.

El oidor Francisco Tadeo Diez de Medina, en su carácter de auditor de guerra, por Reseguín fue encargado de formar la causa del jefe indígena altoperuano. El interrogatorio de éste no demuestra la fortaleza de espíritu de un José Gabriel Túpac Amaru. Julián Apasa –como la mayoría de los caudillos indígenas presos– no asumió la defensa de sus actos ni abogó a favor de los postulados de la rebelión. Por el contrario, pretendió ganarse la buena voluntad de sus implacables enemigos, atribuyendo culpas a los–incas–, es decir, la familia de Túpac Amaru. De nada le sirvió su astucia. El oidor nacido en La Paz fue tan inexorable como el visitador originario de España, y como éste cruelmente se vengó del jefe de los siervos indígenas sublevados después de centurias de sometimiento. Según su fallo, dictado el 13 de noviembre de 1781 en el Santuario de Nuestra Señora de las Peñas, Túpac Catari fue sacado de la prisión donde se hallaba, arrastrado a la cola de un caballo, con una soga de esparto al cuello, una media corosa o gorreta de cuero, y que a voz de pregonero se publique sus delitos, a la plaza de este Santuario, en que deberá estar la tropa tendida con las armas de Su Majestad y convocarse los indios concurrentes de dichas provincias, de modo que antes de la ejecución, se les explique por mí lo agradable que será ésta a Dios y al Rey como propio de la justicia, y del beneficio y sosiego de ellos mismos, para que aquí se repare cualquiera conturbación y recelo que puede haber. Y que asido por unas cuerdas robustas sea descuartizado por cuatro caballos, que gobernarán los de las provincia de Tucumán, hasta que naturalmente muera".

De manera que, tal como lo hemos indicado en el capítulo sexto, la inusitadamente cruel sentencia contra José Gabriel Túpac Amaru, asimismo aplicada a Túpac Catari, confirma que no sólo fue dictada por vesánicos o sanguinarios jueces, sino también –trágico es decirlo– estaba basada en alguna prescripción legal.

7. Ecos de la gran rebelión en Uruguay

La perduración del nombre de Túpac Amaru en la República Oriental del Uruguay es mayor que en el Paraguay o la Argentina, a pesar de que en su territorio no se conocen hechos de guerra. Pero las causas, más bien contingentes de ese hecho, hasta ahora no están suficientemente conocidas. Se puede, sin embargo, admitir que en el territorio oriental, debido a las medidas militares tomadas por el virrey del Río de la Plata Juan José de Vértiz, con motivo de la gran rebelión indígena, el nombre de su jefe estaba más difundido que en otras comarcas de la región. Es también fácil imaginarse la expectativa que provocó la llegada a Montevideo de Miguel Túpac Amaru y veintiocho de sus coroneles en 1782 y su posterior embarque a España.

Trascendencia similar, indudablemente, tuvo tanto la resolución, fechada el 14 de mayo de 1781, del cabildo de Montevideo que condenaba los hechos simbolizados por el nombre de Túpac Amaru como el agradecimiento, datado el 22 de noviembre de 1781, del rey de España por tal gesto.

A esto se reducen las noticias, coetáneas con el acontecimiento, sobre la trascendencia de la gran rebelión indígena en la tierra de Artigas, calificado él mismo de "tupamarista–.

8. Medidas tomadas en Paraguay

De similar modo que en el caso uruguayo, también en el paraguayo fue el virrey del Río de la Plata quien tomó medidas tendientes a impedir la extensión del movimiento tupamarista a esta comarca. A su gobernador, Pedro Melo de Portugal, ya el 22 de diciembre de 1780 le aclaraba que "hallándose muchas partes de las Provincias del

Perú sublevadas, y en la precisión de sujetarlas como igualmente defender las costas y puertos adyacentes a Buenos Aires y Montevideo, con respecto de hallarnos en guerra viva con la Corona de la Inglaterra y con recelos de ser atacados por esta Potencia, le ha sido preciso recurrir a esa fiel provincia del Paraguay, a fin de que se envíen mil hombres de armas escogidos para defender la causa de nuestro católico monarca".

Unos cinco meses después de formulado ese pedido, el 8 de mayo de 1781, se dirigió al teatro de las operaciones bélicas un contingente paraguayo comandado por el teniente coronel José Antonio Yegros. Pero también en la propia provincia comenzaron a producirse hechos que preocupaban a su gobernador. Melo de Portugal mandó, pues, el 3 de mayo, pregonar un bando en el que advertía:

—Por cuanto estoy cerciorado por personas verídicas que en la Provincia corre una estampa, que se dice ser del traidor fingido rey Túpac Amaru, y varias copias de monitorios y convocatorias, cuyas novedades no obstante que se tienen por ficciones entre los hombres cuerdos y prudentes, hacen eco entre la plebe ignorante y gente rústica, suscitando diversos sentimientos en los ánimos y turbando la uniformidad de espíritu, con que debemos estar dispuestos a seguir y defender hasta el último extremo de la vida los derechos indisputables de nuestro Católico Monarca. Por tanto, ordeno y mando que cualquiera persona de la calidad, estado, condición y sexo que fuese, que tuviese en su poder o supiese quien tenga la dicha estampa y monitorios y convocatorias, hagan manifestaciones de ellos en este Gobierno dentro de seis días de la publicación de este auto, so pena de multa de quinientos pesos de plata aplicados en forma ordinaria, hablando de gentes decentes, y de cien azotes con el rollo, siendo de calidad baja; y en calidad y consideración de que las conversaciones públicas y conferencias que se mueven sobre las alteraciones del Reino son conocidamente perjudiciales, ya por lo que alteran los ánimos con la diversidad varias de especies que se tocan, ya porque pocas veces se tienen sin nota desatenta y ofensiva al Gobierno Supremo del Reino, prohíbo en adelante se tengan tales conversaciones ni conferencias públicas ni secretas, ni se formen críticas sobre las ocurrencias, con apercibimiento de que procederé con el mayor rigor

contra los que en adelante se mostrasen en operaciones tan turbativas de la paz y sosiego públicos de la Provincia, para atajar así a las fatales ruinas que se causan en la gente ignorante en quienes hacen más infección las voces más siniestras—.

Mas, por lo visto, la gente de "calidad baja— y a causa de ello, "ignorante—, no sólo seguía interesada en los hechos relacionados con la rebelión de Túpac Amaru, sino que asimismo recibía información al respecto. Por lo tanto, el gobernador Melo de Portugal, el 5 de mayo de 1781, mandó que —todos los que tuviesen papeles que traten del traidor Túpac Amaru, los presenten, y no se trate en público ni en secreto—.

Pero no todo se redujo a conversaciones, asimismo tuvieron lugar hechos más graves: gran parte del contingente paraguayo al mando de Yegros desertó de su acantonamiento en el puerto de Santa Lucía y cruzando el territorio oriental se internó en el Paraguay.

9. Hechos sucedidos en Chile

En ambos extremos del actual territorio chileno tuvieron lugar acontecimientos motivados por la rebelión de Túpac Amaru.

En Arica, en la época estrechamente ligada con la minería potosina, a fines de 1780, se conocieron—lascríminales propuestas que le hacía aquel fenómeno de torpe iniquidad, José Gabriel Túpac Amaru, por medio de sus emisarios—. En vista de ello, fueron movilizadas las milicias cuyos jefes eran los tenientes Joaquín García, José Reguera y Luis de Manterola. Estos, sin embargo, no se vieron en la necesidad de enfrentar a los indios; en cambio sí el cacique Diego Cañipa de los Altos del villorrio. Cañipa fue ejecutado por los sublevados al negarse a proclamar el infame nombre de José Gabriel (Túpac Amaru)—.

10. Panamá

Los sucesos revolucionarios colombianos y peruanos fueron citados en Panamá como si fueran movimientos paralelos. Un documento del

15 de setiembre de 1781, cuando aún persistían el movimiento tupamarista y el comunero, informa:

"Se escribe de Lima que los alzados de Santafé entraron en capitulaciones, que se formaron a su antojo, y fue preciso concederles y que, no obstante, se hallan aún con miedo los realistas. En las inmediaciones de Popayán se habían levantado también por las aduanas, y aun en Quito se veían sus movimientos. En Panamá se levantaron gritando contra los muchos impuestos y aduanas. Quemaron la Casa de Tabacos, que ardieron con dos islas o cuadradas más. En ninguna de estas partes hay repartimientos (sic) de corregidores".

A esta altura de la exposición huelga decir que la referencia al reparto de los corregidores está íntimamente vinculada con el movimiento tupamarista.

11. México

En Izúcar, villorrio cercano a Puebla, el 21 de mayo de 1781, estalló un motín de típico carácter tupamarista. Además de la violenta protesta contra el reparto de los corregidores, la plebe, en su aplastante mayoría indígena, llegó a romper el dosel donde se encontraba el retrato de Su Majestad, según comunicó al monarca el virrey de Nueva España. Le informó asimismo que luego que conoció la cautividad y el ajusticiamiento de José Gabriel Túpac Amaru, en setiembre de 1781, publicó un bando sobre el particular, para que cundiera el temor entre los amotinados y sirviera de ejemplo.

CAPITULO IX

FIN DE LA TRAGEDIA DE 1780–1781

1. Comienzo de las gestiones de paz

Dos factores gravitaron en el establecimiento de tratativas de paz entre los bandos en lucha: uno, interior, consistía en la ruina económica de los virreinos del Perú y el Plata (año sin cosecha y de paralización comercial que afectó incluso el hieland platense por el cese del envío de mulas) que exigía una solución inmediata; otro, exterior, se fundaba en varios avisos sobre los preparativos de una invasión inglesa a las costas sudamericanas.

Que el problema inglés no es traído por los pelos, sino que constituía una auténtica preocupación de la política española, lo demuestra nada menos que un escrito de Floridablanca. El estadista español revela también entre telones de la política internacional de su época. Sostiene que por el tratado de 1771 con la corte de Lisboa, España obtuvo que Portugal "ofreciese la garantía y seguridad del Perú y demás provincias de la América meridional no sólo contra los enemigos externos, sino también contra las sublevaciones internas. Parece que se preveía la inminente guerra con los ingleses, que prorrumpió en 1779; pues queriendo en ella la corte de Londres formar una expedición contra las provincias del Perú Y Río de la Plata, pudieron atajar este daño los fuertes oficios del ministro portugués, para no verse comprometido en virtud de la garantía. Considérense los funestos efectos que habría producido una expedición inglesa en aquellas provincias al tiempo que estaban muchas de ellas sublevadas por el famoso Túpac Amaru y por otros sus partidarios y descontentos. La mano de Dios había formado, por una protección especial de Vuestra

Majestad y de esta monarquía, los artículos del tratado en la corte de Lisboa, para preservarnos de la pérdida de aquellos vastos dominios.

Por las causas señaladas el virrey del Perú, don Agustín de Jáuregui, el 12 de setiembre de 1781, promulgó un indulto general y ofreció a los sublevados numerosas mejoras; adhirió a este temperamento para "no discordar" de su colega limeño el virrey de Buenos Aires, Juan José de Vértiz.

Advertía Jáuregui a los tupamaristas "que de persistir en el vil partido que siguen han de perecer trágicamente, sin el consuelo de auxilio alguno corporal ni espiritual, defraudándose de los grandes beneficios que han debido a la inmensa piedad de Dios nuestro Señor, en haberlos sacado de las tinieblas de la gentilidad e idolatría, que detestaron en el bautismo y profesión de la Santa Ley Católica, puestos bajo de la religiosa profesión y suave dominio de un Rey sumamente benigno, que imitando a sus gloriosos predecesores en los piadosos sentimientos hacia su nación, los ha colmado de privilegios y otros beneficios, que pródiga y liberalmente les dispensa en obsequio de la religión y de la humanidad, a fin de que sean perfectamente instruidos en los sagrados misterios de la misma fe y de que vivan cómodamente en paz y justicia, exentos y libres de toda otra contribución que la muy corta y primitiva del tributo, en señal y reconocimiento del señorío y servicio que deben hacer a su Majestad, como sus súbditos y vasallos."

En consonancia con los beneficios enumerados, que asombran por su infantilismo, y luego de afirmar que Túpac Amaru con engaños había movilizad a los neturales, sostiene, lo que sorprende— por su insipidez, que éstos no "permanecen en verdadera obstinación y rebelión", agregando que el no "haberse ya restituido a la verdadera obediencia a su Majestad procede en los actuales caudillos del temor del castigo, conociendo sus execrables crímenes, y que no se ha expedido a ellos el perdón ofrecido en los bandos que se han publicado hasta ahora".

Por lo tanto, y siempre mostrando el mismo paternal amor a los indígenas que se vieron en la triste necesidad de desamparar sus familias y quehaceres, e impelido por la ruina general, en nombre del rey concedía "absoluto perdón no sólo a los secuaces, sino también a los

caudillos de la rebelión que se restituyan a sus pueblos y casas, protestando vivir en lo sucesivo obedientes y fieles, sin exceptuar de esta gracia a Diego y Mariano Túpac Amaru, Andrés Noguera y Nina Catari, a quienes igualmente otorgó el perdón que no merecían sus detestables delitos, bajo de la misma calidad de retirarse a sus casas y observar fidelidad al rey".

El virrey, ahora generoso y bondadoso, a la supresión del reparto de los corregidores ofrecido al comienzo de la rebelión, agrega "la libertad de tributos por tiempo de un año", y finaliza ordenando "a todos los jefes y demás oficiales, así de tropas como de milicias, a los corregidores y demás jueces territoriales, que con motivo ni pretexto alguno, pena de perpetua privación de empleos y oficios y perdimiento de bienes para la Real Cámara y Fisco, infieran el más leve castigo, extorsión ni vejación a los que en la debida fe y crédito de este solemne y circunstanciado indulto volvieron a sus pueblos o lugares de antigua residencia".

Diego Cristóbal Túpac Amaru fue notificado oficialmente de la promulgación del indulto general en la carta que le escribió el mariscal José del Valle el 1 de octubre de 1781. Esa misiva quedó, por el momento, sin respuesta. El supremo jefe de la rebelión, en su segunda etapa, conocía demasiado bien los pérfidos procedimientos de sus adversarios para aceptar sus ofrecimientos sin sólidas garantías. En el sentido de inclinar su ánimo en favor de la aceptación del indulto influyó mucho el obispo Moscoso. El prelado escribió a Diego Cristóbal y a Mariano (hijo de José Gabriel Túpac Amaru) una carta fechada el 13 de octubre de 1781 que contiene frases dignas de ser recordadas, en vista del posterior destino de ambos protagonistas:

"Oíd, pues, hijos míos, el silbo de este Pastor que os busca y solicita, no para exponerlos al cuchillo, no para derramar vuestra sangre, no con el designio que se os castigue, sino con la lenidad y dulzura que es tan propia del carácter eclesiástico."

Evidentemente, los esfuerzos del Dr. Moscoso no fueron vanos, ya que el 18 de octubre Diego Cristóbal dio el paso trascendental, tan anhelado por los españoles y de tan trágicas consecuencias para él y sus familiares. El citado día envió a Del Valle la respuesta a la misiva

de éste del 1 de octubre y un amplio Informe al virrey del Perú sobre los sucesos insurreccionales y sus causas. En éste no sólo no se nota ninguna clase de arrepentimiento, sino que se toma la defensa del programa de la rebelión e, inclusive, se critica ásperamente la "inicua avaricia" de los "malvados europeos" y, se alude a las traiciones al comienzo de la Conquista, cuyo recuerdo perdura, provocando justificados recelos. Luego, pese a todo lo sucedido y sabiendo, naturalmente, que el rey no pudo comisionar a José Gabriel Túpac Amaru para que ejecutara corregidores, destruyera obrajes y expulsara a europeos, asume su defensa y llega al extremo de afirmar que los españoles son "apóstatas y prófugos". De inmediato arremete contra los corregidores, arrogantemente porque se dirigía a un virrey que asimismo era "chapelón", Diego Cristóbal pasa a una de las peores lacras de la colonia:

"Los padecimientos de los naturales en la mita de Potosí, a beneficio y lucro de los azogueros, y el ningún premio que reportan, son dolorosos y lamentables; y sin embargo, los que no saben, o no pueden ejercitarse en estas labores, ponen en su lugar a otros, pagándoles sus jornales, en que gastan sus facultades en el todo y en que se consumen y quedan por puertas a mendigar, porque los infelices, dejando de cultivar sus chacras, para el natural sustento, el de sus hijos y mujeres, se encaminan a tan remota distancia, sin que se les paguen los leguajes; y llegados al destino, comienzan con aquellas pesadas labores, desvelándose y aniquilándose en ellas. De tal suerte, que pocos son que no mueren o salen con la salud quebrada y arruinada en el largo tiempo de un año o dos que trabajan, por cuya razón se quedan muchos en él, ya por enfermizos o tullidos, ya por no tener con qué costear el regreso, a causa de que sus respectivos patrones no les satisfacen sus jornales, como es correspondiente y manda S. M.; sucediendo lo mismo con los destinados al trabajo a Huancavelica. Mientras cuyas ocupaciones se agarran los corregidores lo poco que dejan los naturales y los rematan por repartos, y no por tributos, que los cobran a los caciques; que siendo de buen obrar y no usuros como los otros, salen quebrados y destruidos en pagar por los que no pueden, por diferentes cargos hechos a los naturales."

Continúa Diego Cristóbal criticando los abusos de los curas y, lo que es asombroso, de los propios curacas e invoca al inca José Gabriel:

"Todo lo cual consta de haber observado mi hermano, don José Gabriel Túpac Amaru, con motivo de haber sido cacique y gobernador de Tungasuca, según lo acreditan sus mismas actuaciones, a que me remito, en las cuales aparecen otros mayores excesos, que omito para mejores ocasiones, contrayéndome por ahora solamente a los puntos arriba expresados, porque no se detenga por más tiempo este medio informe, que lo hago con la veneración y respeto debido a un Sr. ministro superior como V. E., demostrando ingenua y siniestramente los muchos y diversos padecimientos de los infelices vasallos, por ser dignos de la primera atención, que claman por sumo, correspondiente y pronto remedio, el que quitándose corregidores y sus repartos, con otras pensiones, en que más atesoran ellos y sus administradores, se reconocerá mucho aumento en el real patrimonio de S. M. con sólo el ramo de tributos, a que aun los (españoles) americanos se hallan prontos a concurrir gustosos, con tal de liberarse de la pesada carga de corregidores, en cuyo lugar pudieran nombrarse gobernadores para cada provincia, con el objeto de distribuir justicia a las partes y quedar con la ejecución y cargo de tributos que produjeran muchos adelantamientos a favor del real erario, y esto con la diferencia de los naturales, que en copioso número han arruinado los corregidores y varios españoles, que por su misma causa habían muerto. Y sin duda casi se hubieran arruinado, si mi prudencia, a fuerza de castigos y apercibimientos, no hubiese contenido a los naturales ofendidos, lo cual ha sido bastante para aquietarse ellos, y que se halla logrado la existencia y libertad de muchos españoles criollos, de que varios se hallan en MI compañía, sostenidos con paternal amor, y acariciados como a propios hijos, según se manifestarán a su debido tiempo. Y lo que únicamente ha sucedido, es el castigo a la obstinada rebeldía de los opositores desobedientes a la ejecución de lo ordenado por S. M. el Sr. D. Carlos III, encargando su cumplimiento, según dicho es, a don José Gabriel Túpac Amaru".

Diego Cristóbal finaliza su Informe volviendo a hablar del inca Túpac Amaru como si no se tratara —según el concepto del virrey— de un execrable reo de Estado, pidiendo concesiones nobiliarias y terri-

toriales, pero no olvidándose tampoco de otro atropello que sufrían los indígenas:

"En conclusión de esta representación, debo exponer a la piadosa rectitud de V. E. los muchos agravios que padecen los trajinantes arrieros, así por parte de los aduaneros y cobradores de nuevos impuestos, como también de los hacendados, que por razón de yerba-
jes cobran lo que les parece. Y de esta suerte padecen infinitos agravios, en especial por las partes del Cuzco, donde al pasar y volver por los obrajes de Parapujio, Pichuichiro y Taray, robaban los pesos para mantenerse, cuando podían, de los pasajeros, porque jamás les pagaban los jornales, pues todo se los engañaban los dueños de dichos obrajes. Y por esta razón, resentidos los naturales, les habían metido fuego a instancia de los mismos presos. Y sin embargo, de esta experiencia, corre con más exceso lo practicado de Pmacanchi y otros que subsisten. Lo que, no siendo conveniente, sería menos mal que en su lugar sólo hubiese chorrillos, como más útiles y menos perjudiciales a los oriundos del reino.

"En suma, y respecto de que con suma obediencia me he sujetado y acogido al indulto general que V. E. se ha dignado franquear a todos los vasallos de S. M., y bajo su real palabra, suplico rendidamente a su noble generosidad se sirva adjudicarme el marquesado de Urubamba, sito en el valle de Oropesa, con sus respectivas fincas, cuyos instrumentos se hallan en esta capital, con motivo del injusto pleito que siguió N. García— y asimismo los cocales de San Gaván en la provincia de Carabaya, que todo era perteneciente a mi hermano, D. José Gabriel Túpac Amaru, y por él a mí, su hijo Mariano y sobrino Andrés, que necesitamos para nuestra sustentación. En todo lo cual espero de la protección de V. E. su patrocinio, de que imploramos justamente el remedio de todos males, que clamamos con las voces del profeta Isaías. Domine, vim patior, responde pro me patientibus." (Señor, padezco violencia, responde por mí).

La extensión, la forma literaria y los términos latinos de este Informe muestran que fue redactado por una mano experta, compenetrada hondamente de la situación indígena y conocedora perfecta de la estrategia tupamarista. Que no fue obra de Diego Cristóbal Túpac Amaru no cabe duda, porque hasta por sus múltiples tareas de go-

bernante y jefe militar no tenía tiempo para ello. Pero, ¿quién lo redactó? He aquí otra vez el problema de los consejeros de los caudillos indígenas aún no aclarado.

2. El tratado de paz y los buenos oficios del obispo Moscoso

A pesar del indulto general, y de las trabajosas negociaciones previas a la firma del tratado de paz, algunos comandantes realistas en el territorio del Virreinato de Buenos Aires cometieron actos de alevosía contra ciertos caudillos indígenas. A Diego Cristóbal el pérfido trato dado a Miguel Túpac Amaru lo afectó particularmente y avivó su desconfianza en la sinceridad de las solemnes promesas de los españoles. El incansable obispo Moscoso se tuvo, pues, que esforzar nuevamente para disipar sus temores. El 10 de diciembre le escribió, empleando todo el arsenal de sus argumentos a fin de vencer sus recelos. Diego Cristóbal se dejó persuadir, demostrando una debilidad poco propia de su persona y sólo explicable por el cansancio y la ruina provocados por la larga guerra. Pagó caro su pacifismo; la traición ya estaba en acecho cuando firmó el importante documento fechado el 11 de diciembre de 1781. Se publica en el Apéndice, número 5.)

Tanto por la imposición de los españoles —que exigían un acto de acatamiento público de parte de Diego Cristóbal Túpac Amaru— como por la voluntad de éste —que tenía sus serias dudas en lo respectivo a las intenciones de los jefes realistas— todo lo obrado en materia de pacificación debió ser confirmado con la mayor publicidad y solemnidad. Pese a ello, inmediatamente después de estampar su firma sobre el tratado de paz y semanas antes de verificarse el acto de su solenne confirmación, Diego Cristóbal se sentía asaltado por dudas y sospechas. Las comunicaba, pidiendo aclaraciones, al obispo Moscoso, que por su investidura y por lo que afirmaba con tanta vehemencia, parecía ser la parte desinteresada y la que estaba, en apariencia, por encima de la sospecha de abrigar sentimientos o proyectos alevosos. Cuatro días después de la firma de la paz, el 15 de diciembre, Diego Cristóbal escribía al obispo:

"Por mi parte aseguro a V. S. I., a fe de cristiano, no faltaré a lo que tengo proferido, aunque en términos veo salen tropas por todas partes contra mí y estos pueblos. Si se me quebrantase la fe prometida V. S. I. ha de ser responsable, pues se arriesga mi persona y familia, fiada en su protección. Ella más que sus errores me socilita, y no dudo me cumplirá como promete mirar por esta errante oveja."

En el agregado a la carta citada precedentemente –como si presintiera alguna traición de parte del obispo– Diego Cristóbal protesta porque éste le llama "rebelde" en una orden a ciertos eclesiásticos y afirma que él nunca se sublevó contra el rey de España. No deja, empero, de añadir que "todo ha sucedido por disposición divina que inspiró al primer autor, José Gabriel Túpac Amaru, que comenzó con una operación que me vi obligado a continuar por motivos legítimos de precaver la vida".

En su inmediata respuesta a la carta de Diego Cristóbal Túpac Amaru, el obispo nuevamente emplea toda su capacidad persuasiva con el fin de convencer al jefe rebelde de que contra él no se prepara ninguna celada. Y para disipar las dudas que los argumentos bíblicos y escolásticos dejan en la mente de Diego Cristóbal, Moscoso apela a su recurso supremo:

"Yo –dice me he constituido garante para promover vuestros intereses, los representaré, como lo he ofrecido, y llevaré vuestros servicios al Superior Gobierno, como ya lo estoy haciendo, y no desistiré hasta ponerlos al pie del Trono."

Después de este intercambio epistolar Diego Cristóbal Túpac Amaru tuvo nuevos motivos de zozobra. Dirigió, pues, otra vez una carta al obispo que se constituyó "en garante" de la buena fe española. Es, probablemente, contestación a ella la extensa misiva de Moscoso del 1 de enero de 1782. Aparentando un santo enojo, un sentimiento altamente altruista y unas profundas miras de elevación espiritual, el obispo como si sobrellevara una nueva cruz de Cristo, se queja de la ingratitud de su protegido, "sin embargo, como yo estoy llamado por Dios para vuestra quietud y salvación, paso por todo, y condescendiendo con vuestra debilidad, teniendo para ello el ejemplo de Moisés".

Como se ve, fue muy importante el papel del obispo Moscoso en el logro de la paz. Pero cabe dudar de sus repetidas e insistentes afirmaciones de que se debió únicamente a sus esfuerzos. En realidad de verdad, el maquiavelismo del diocesano cuzqueño fue exitoso gracias a la situación general que atravesaban el Virreinato del Perú y parte del de Buenos Aires: cansancio de la guerra sangrienta y miseria horrible debido al abandono del agro por enormes masas indígenas, sus únicos labradores. Por las causas señaladas, pese a todas las vacilaciones de Diego Cristóbal Túpac Amaru, el solemne acto de confirmación oficial de las condiciones de paz y del acatamiento público de la autoridad establecida se llevó a cabo. Tuvo lugar el 26 de enero en el pueblo de Sicuaní, perteneciente al corregimiento de Tinta. El mariscal José del Valle, comandante militar del Virreinato del Perú, que mantenía informado de todo a su colega del Virreinato de Buenos Aires, coronel José Reseguín, describe ese trascendental acto para el destino de los Túpac Amaru y para el futuro de las colonias españolas, en los términos siguientes:

"Conceptúo a Ud. informado, por la última que le escribí desde el Cuzco, de la favorable disposición en que se halla don Diego Cristóbal Túpac Amaru de darle obediencia al Rey Nuestro Señor en este pueblo de Sicuaní, que el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Santa Iglesia del Cuzco y yo le señalamos para efectuarla, en cuya consecuencia emprendimos nuestra marcha el 10 del que rige, y, la concluimos el 17, escoltados de una columna de 1.500 hombres veteranos y provinciales. Túpac Amaru llegó ayer con una pequeña escolta de 50 hombres, armados con fusiles y rejonas y, tres banderas, las dos blancas y una amarilla, pues aunque salió de Marangani con 200 indios, lo fueron dejando en el camino llenos de temor hasta averiguar la suerte de su jefe, que creían bárbaramente venir a sufrir el último suplicio. Al acercarse Túpac Amaru a mi tienda, rindieron sus oficiales las banderas y apeándose de su caballo entró en ella tan turbado que no podía articular una palabra, se iba a poner de rodillas a mis pies, y yo lo levanté con mis brazos, asegurándole la protección del Rey, la seguridad de la vida y que adquiría gran mérito con S. M., siempre que dedicase la autoridad que tiene sobre los rebeldes para que se restituyesen a sus casas a vivir pacíficos y perpetuamente subordinados al

poderoso, legítimo y único Señor de estas Américas. Ofrecíome con señales nada equívocas de su sinceridad que emplearía todos sus esfuerzos al indicado fin y que derramaría la última gota de sangre, si fuese preciso, por reconquistar todos los pueblos que hasta ahora no se hubiesen sometido a la obediencia del Rey de las Españas, que reconocían por su verdadero Señor, y me entregó un papel de que acompaño a Ud. una copia certificada.

"Pasamos desde mi campo al pueblo de Sicuani, con el objeto de que tributase sus respetos al Ilustrísimo Sr. Obispo, como lo ofreció con la mayor sumisión postrado a sus pies. Al siguiente día fue absuelto de la excomunión, que desde el principio del alzamiento había impuesto Su Ilustrísima a todos los que siguieron su infame partido, y en la misa de pontifical que el expresado prelado celebró después, hizo el juramento de fidelidad con las ceremonias acostumbradas, al frente del estandarte real de la ciudad del Cuzco y dos banderas de este ejército, que se le pasaron encima, estando tendido en el suelo. Finalizado ese acto con repetidos vítores al Rey y de triplicadas salvas de artillería y fusilería, empezaron a bajar de los montes una multitud de indios que los coronaba, no sólo de las provincias del Collao, sino también de las de Larecaja, Pacajes, La Paz y hasta de los Andes, a pedir perdón y dar la obediencia a S. M.

La mujer, madre y sobrinos del expresado Túpac Amaru deben llegar a este campo, en cumplimiento de las órdenes que les ha dirigido, mañana o pasado mañana, y no lo han efectuado ya por puro temor y desconfianza.

"Túpac Amaru me ha ofrecido, en presencia de este Señor Ilustrísimo, con señales ciertas de la realidad de sus promesas, que se sujetará en todo a mis consejos y a las instrucciones que le prevenga al pronto logro que deseamos de la total pacificación de estos afligidos países.

"Nuestro Señor guarde a Ud. muchos años. Sicuani, 27 de enero de 1782."

Aun del doctimento precedente, que es un relato oficial, fluye el respeto con que fue tratado "don Diego Cristóbal Túpac Amaru". Una descripción particular informa que le fue dispensado el trato de un

monarca vencido. He aquí lo que dice, luego de narrar su llegada a Sicuani:

"Pasaron todos a la casa episcopal, y dándose ambos jefes del mariscal Del Valle y el obispo Moscoso los plácemes gratificaron a Túpac Amaru en nombre del rey, mandándose al mismo tiempo, con pena de la vida, que nadie infamase al rendido, ni a alguno de su familia o séquito con palabras que tocasen en cosa de la pasada rebelión, para extirpar de este modo enteramente el recelo que a los naturales asiste de su indulto. Previniéndose alojamiento para todos los de la comitiva de Diego, su hermana Cecilia y demás, con las provisiones respectivas a expensas del corregidor Salcedo, y para el consabido Túpac Amaru en un departamento de la casa de Su Ilustrísima, así para autorizarlo con este honor, como para hacerle concebir la realidad de la gracia (que aún dudaba). Comió este día a la mesa del prelado en unión del Sr. Inspector, oficiales y demás personas a las tres, y en el espléndido banquete que se dispuso, todos brindaron por la salud del rey, con el mayor aplauso, medios todos los más eficaces para quitar los nublados que ofuscaban aquella alma recién convertida."

Prosigue el relato describiendo la misa solemne del día 26 de enero y agrega:

"Concluido tan plausible regocijo se retiraron a la casa episcopal donde se sirvió un gran refresco y después un magnífico banquete, en que los brindis no respiraban sino gozos y amor al rey; verdaderamente que el amor del Sr. Obispo ha manifestado en esta ocasión, su sobresaliente lealtad y distinguido celo al real servicio, cerrando con llave de oro el infatigable trabajo que emprendió desde los principios de la rebelión, para que se practicase sin derramamientos de sangre de unos vasallos que, obsecrados (sic) a su ignorancia, vuelven hoy al seno de su monarca, que se ha compadecido de su infidelidad y desdicha, que como ovejas sin pastor volaban por el aprisco."

Acerca del alcance del acto celebrado en Sicuani habla elocuente-mente la orden del virrey Jáuregui del 20 de febrero de 1782, en que manda iluminar las casas durante tres noches consecutivas en todas

las ciudades del Virreinato del Perú y decir una misa de gracias en todas las iglesias.

Esa orden, como las solemnidades de Sicuani, provocaron un disgusto entre casi todos los funcionarios realistas y "chapetones". Opinaban que sólo una victoria sobre una potencia europea correspondía solemnizarla de semejante manera. Además, expresaban el temor de que refirmarían en los indios la creencia de su gran poder. Tampoco les satisfacía la paz lograda a costa de tantos esfuerzos y tan deseada por ambos bandos. Vivían únicamente con la idea de tomar venganza cruel de los siervos indígenas que, después de tres siglos de sumisión, tuvieron la osadía de levantarse en armas contra ellos. Sigilosa, pero metódicamente, fue preparado el camino para los luctuosos sucesos de 1783, en los cuales —como otras veces— el obispo Moscoso tuvo una participación muy destacada.

3. La violación del tratado

Pese a haber logrado la paz mediante negociaciones formales, las autoridades se dieron rápidamente a la tarea de extirpar del suelo de América a todos los "incas", es decir a los familiares de José Gabriel Túpac Amaru, por más lejano parentesco que tuvieran con éste, y aun a las personas vinculadas con ellos. Aunque se hayan mostrado premeditadamente infieles a su palabra, no cabe atribuirles en este caso una felonía especial.

Poco hubiera podido cambiar en esto la sincera adhesión de los familiares del último inca al régimen colonial, porque su sola existencia constituía una amenaza constante para su estabilidad. Ya Maquiavelo, el reconocido maestro de la metodología política, decía que para asegurar el poder en los pueblos conquistados es necesario "borrar la línea de los príncipes que los gobernaban". Y los españoles, basándose o no en las teorías del autor de *El Príncipe*, ya procedieron así en los comienzos de la Conquista.

La opinión de la generalidad de los funcionarios coloniales nos es conocida bastante; no vale, pues, la pena insistir en ello; pero la propia corte española, cuyos representantes juraron las cláusulas de paz

en mayo de 1782, advertía al virrey del Perú "sobre la ninguna fe que se debe dar a las palabras y ofertas de los traidores Diego y Andrés Túpac Amaru". La misma corte ya en abril de 1782 expresó la conveniencia de apoderarse de los jefes indígenas, y en setiembre de 1783 ordenó al Visitador Jorge Escobedo que no dejara "restos ningunos de la infame y vil familia de los Túpac Amaru". Orden que ese celoso funcionario había cumplido antes de recibirla... Y cuando la traición fue consumada, la misma corte, en una real orden reservada dirigida al virrey Vértiz, decía así:

"Leída esta carta al Rey con la nómina que V. E. acompaña de los individuos que se han preso en esta ocasión, le ha causado una completa complacencia, pues con la prisión de Diego y sus tres sobrinos, su familia y secuaces, regula ya S. M. como asegurada la tranquilidad y ebediencia interiores del Perú."

Además de lo expuesto, obraba en el ánimo de las autoridades españolas el temor, que expresó el virrey Jáuregui en su carta a Gálvez del 1 de abril de 1784, ante la posibilidad de que "alguna potencia enemíga" se apoderase de esta "inicua familia" y se sirviera de ella para "perturbar la tranquilidad de su soberano ánimo y la de estos dominios". Pero recién cuando quedaron extinguidos los últimos focos de la resistencia armada tupamarista los españoles se hallaron en condiciones de llevar a cabo la venganza contra Diego Cristóbal y sus famihares. No se trataba de una tarea muy simple que se diga, pues Diego Cristóbal Túpac Amaru gozaba de un enorme ascendiente entre los indios y éstos seguían acatando sus órdenes. Además, constituía un problema de muy difícil decisión el quebrantamiento del indulto para todos los comprometidos en los sucesos insurreccionales y la solemne firma de la paz. Pero ya la perfidia organizada con los medios de un Estado poderoso allanó los obstáculos en el camino de la traición.

Después de lo dicho más arriba creo obvio entrar en el análisis de los cargos formulados contra Diego Cristóbal Túpac Amaru y los incas". Por lo demás, tal análisis sería completamente superfluo en vista de que el propio juez de la causa, el oidor Benito de la Mata Linares, en su informe al virrey Jáuregui del 31 de mayo de 1783, expresa sus dudas acerca de los fundamentos jurídicos de la causa. (Se publica

este documento en el Apéndice, número 8.) Y el virrey peruano, a quien Mata Linares presentó su informe, en su carta al ministro de Indias del 5 de mayo de 1783, varias semanas posterior al desenlace de la tragedia, decía que los jefes indios "no habían dado unas pruebas positivas y claras de su reincidencia".

En otra carta a su superior jerárquico, le comunica que inmediatamente después de lograda la paz pidió al obispo Moscoso que se valiera de su ascendiente personal, a fin de convencer a Diego Cristóbal Túpac Amaru y a sus sobrinos que accedieran a fijar su residencia en la capital del Virreinato. Sin embargo, Diego Cristóbal no se dejó envolver por las mañosas palabras del obispo, mas Andrés y Mariano sí. Pero desde el momento en que abandonaron Tinta se hallaban bajo la más estrecha vigilancia. Estaba a cargo de ella el alférez de caballería Andrés Navarro, que, incluso, ocupó una habitación contigua a la de los dos Túpac Amaru en el colegio de San Pedro en Lima.

Según se ve, la trama estaba perfectamente urdida y no cabe duda que al obispo Moscoso le correspondió un papel destacadísimo en su ejecución. Sin embargo, después de la detención de Diego Cristóbal y los otros jefes indígenas, tuvo el valor de dirigir una Carta Pastoral a los fieles con las más graves y pérfidas acusaciones contra ellos.

Ahora bien, por más que el arcediano Jiménez Villalba pretendía atribuir un significado extraordinario al último encuentro entre Moscoso y Diego Cristóbal Túpac Amaru, en la víspera de la ejecución de éste, nada de misterioso hay en la escena que presencié y describí así:

"Luego que entramos en el aposento del reo, nos sentamos y comenzó Diego a reconvenirle con que había sido su enemigo, que había escrito contra su vida, y con otras reflexiones de esta naturaleza."

¡Qué menos pudo decirle Diego Cristóbal al hombre que tan fatalmente pesó en su destino!

Diego Cristóbal Túpac Amaru fue detenido en Tinta el 15 de febrero de 1783. Sus familiares, desde los más cercanos hasta los más lejanos, como también sus servidores y los otros jefes de la rebelión – menos Andrés Túpac Amaru, sobrino de José Gabriel, y el hijo de éste Mariano, apresados en Lima el 27 de febrero– fueron cayendo en manos de los españoles durante los meses de febrero, marzo y abril.

La horrorosa, sin par, sentencia contra Diego Cristóbal y los principales jefes indígenas fue pronunciada el 30 de julio o el 1 de agosto de 1783. (Se inserta en el Apéndice, documento número 5.) Ese documento, y el publicado por el virrey Jáuregui para justificar su alevoso proceder, confirman una vez más la total falta de motivos concretos para ejercer una venganza tan cruel. Ni un solo hecho probado de rebeldía pudo ser citado en apoyo de la supuesta infidelidad". Todos los cargos se reducían a acusaciones vagas de proteger a los indígenas y de conservar la supremacía sobre ellos, a fin de lograr la separación de la metrópoli. Y con una motivación tan insustancial se quiso justificar el monstruoso asesinato, con métodos sólo aplicados en la Antigüedad, de Diego Cristóbal Túpac Amaru. Éste, conforme al fallo del sanguinario Mata Linares, fue "arrastrado de la cola de una bestia de albarda, llevando soga de esparto al pescuezo, atados pies y manos, con voz de pregonero que manifieste su delito; siendo conducido en esta forma por las calles públicas acostumbradas al lugar del suplicio, en el que, junto a la horca estará dispuesta una hoguera con sus grandes tenazas, para que allí, a vista del público sea atenaceado y después colgado por el pescuezo". . .

Similar a la bestialidad de esa sentencia fue la orden en ella contenida: de ejecutarla en todo su alcance, pese a la posible "apelación, súplica u otro recurso".

Ahora bien, tiene estrecha relación con esa sentencia la condena a destierro perpetuo y diez años de presidio de Andrés y Mariano Túpac Amaru, dictada por la Audiencia de Lima el 16 de marzo de 1784. Está también vinculado con ella el destierro de un centenar de familiares y allegados de Túpac Amaru, entre ellos el de su hijo Fernando, que a la edad de nueve años presencié la muerte de sus padres en la plaza mayor del Cuzco.

Los presos, después de infinitos sufrimientos, el 13 de abril de 1784, fueron hacinados en las inmundas cubiertas de los navíos de guerra El Peruano y San Pedro de Alcántara, que los transportó a España. Da prueba del trato que recibieron el hecho de que de los veintinueve presos que fueron embarcados en *El Peruano*, murieron en la travesía dieciocho de ellos; tres años después de su arribo a España, quedaron con vida cuatro.

Más triste aun fue la suerte de los embarcados en el *San Pedro de Alcántara*. Este navío naufragó frente a las costas de Portugal y la mayor parte de los presos americanos pereció en las olas.

De los familiares más cercanos de José Gabriel Túpac Amaru, iban en *El Peruano* su hijo mayor Mariano y su hermano Juan Bautista. El primero murió durante la travesía a Río de Janeiro; el segundo, después de cuarenta años de cautiverio en los presidios de España y de África, en 1822, llegó a Buenos Aires y obtuvo de Rivadavia (véase el documento 6 del Apéndice) una pensión vitalicia, con la condición de describir sus padecimientos. De ahí justamente el tan famoso y debatido opúsculo publicado con su nombre. El anciano desvalido en él dice que "su hermano, mártir de la libertad y de su amor a los hombres pasará por un perverso y su tentativa por un crimen".

En esto está profundamente errado, ni José Gabriel Túpac Amaru es considerado un perverso, ni la rebelión por él encabezada un crimen. Todo lo contrario, su figura y su obra son aquilatadas cada vez con mayor comprensión. De lo cual, espero, también son prueba las páginas cuyo punto final pongo aquí.

APENDICE

DOCUMENTOS

1.

BANDO QUE SE ENCONTRÓ EN LOS BOLSILLOS DE TÚPAC AMARU

D. José I. por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires, y continentes de los mares del Sud, duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas con dominio en el gran Paitití, Comisario Distribuidor de la piedad divina por erario sin par, etc.

Por cuanto es acordado en mi Consejo por junta prolija por repetidas ocasiones, ya secreta, ya pública, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes, cerca de tres siglos, pensionándome los vesallos con insoportables gabelas, tributos, piezas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, cadastros, diezmos, quintos, virreyes, audiencias, corregidores, y demás ministros, todos iguales en la tiranía, vendiendo la justicia, en almoneda con los escribanos de esta fe a quien más puja y a quien más da, entrando en esto los empleos eclesiásticos y seculares, sin temor de Dios; estropeando como a bestias a los naturales del reino; quitando la vida a todos los que no supieron robar, todo digno del más severo reparo. Por eso, y por los clamores que con generalidad han llegado al Cielo, en el nombre de Dios Todo Poderoso, ordenamos y mandamos, que ninguna de las personas dichas, pague ni obedezca en cosa alguna a los ministros europeos intrusos, y sólo se deberá tener todo respeto al sacerdocio, pagándole el diezmo y la primicia, como que se da a Dios

inmediatamente, y el tributo y el quinto a su Rey y Señor natural, y esto con la moderación que se hará saber, con las demás leyes de observar y guardar. Y para el pronto remedio de todo lo susoexpresado, mando se reitere y publique la jura hecha a mi Real Corona en todas las ciudades, villas y lugares de mis dominios, dándome parte con toda la verdad de los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren, para la pena que les compite remitiéndonos la jura hecha, con razón de cuanto nos conduzca, etc.

BANDO DE TÚPAC AMARU PUBLICADO EN SILOS

D. José I por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, de Santafé, Quito, Chile, Buenos Aires y Continente de los mares del Sud. Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con dominio en el gran Paitití, comisionado y distribuídor de la piedad divina, por el Erario sin par. Por cuanto es acordado por mi Consejo, en junta prolija, por repetidas ocasiones, ya secretas y ya públicas, que los Reyes de Castilla han tenido usurpada la corona y los dominios de mis gentes cerca de tres siglos, pensionándome los vasallos con insoportables gabelas y tributos, sisas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, contratos, diezmos, quintos, virreyes, audiencias, corregidores y demás ministros, todos iguales en la tiranía, vendiendo la justicia en almoneda, con los escribanos de esta fe, a quien más puja y a quien más da, entrando en esto los empleados eclesiásticos y seculares del Reino, quitando vidas á sólo los que no pudieron o no supieron robar, todo digno del más severo reparo, por tanto, y por los justos clamores, que con generalidad han llegado al Cielo, en el nombre de Dios Todopoderoso, mando que ninguna de las pensiones se obedezca en cosa alguna, ni a los ministros europeos intrusos, y solo se deberá todo respeto r al sacerdocio, pagándole el diezmo y la primicia inmediatamente, como se da a Dios, y el tributo y quintos a su Rey y Señor natural, y esto con la moderación. debida, y para el más pronto remedio, y guarda de todo lo susodicho, mando se reitere y publique la jura hecha de mi real corona, en todas las ciudades, villas y lugares de

mis dominios, dándonos parte con toda brevedad de los vasallos prontos y fieles, para el premio, e igual de los que se rebelaren, para la pena que les compete, remitién donos la jura hecha.

2

MANIFIESTO DE TÚPAC AMARU A LOS HABITANTES DE AREQUIPA

El Señor Don José Gabriel Tupa Amaro Inga, descendiente del Rey Natural de este Reino del Perú, principal y único Señor de él.

A los vecinos de la ciudad de Arequipa les hago saber de cómo el regreso de mis empresas que he tomado y di noticia por cartel que libré, ha sido con las mayores felicidades, el logro de las provincias de Paucartambo, Urubamba, las ocho parroquias del Cuzco, Quispicanchi, Parusa (sic), Tinta, Belille, Lampa, Azángaro, Carabaya, Puno, Chucuito y sus contornos, que hoy se hallan a mi cargo ya libres de tantos ladronicios que por una hacían los malvados, corregidores y por otra la caja de la aduana y otras perversas imposiciones y amenazas hechas por el reino de Europa, por las que vivíamos hostilizados en sumo grado, y porque mi ánimo no es otro sino el de arruinar a los ladrones de los corregidores y arrasar de raíz el mal gobierno y pechos hasta dejar el común vecindario de este mi reino libre de estos cargos, y que puedan vivir en sosiego, les doy esta noticia, de tener innumerable gente con la que, evacuadas mis diligencias por acá pasaré a ésa (a) ahorrarles el cautiverio en que se hallan, encargándoles por ahora que estén con el mayor celo y vigilancia a precaverse de este ladronazo de Semanat y ver si le pueden apresar y tener hasta mi bajada para darle el castigo correspondiente. Por último lo que les prometo es que en breve se verán también libres de todo; y así, tengan valor vasallos míos y a toda voz digan: ¡Viva el dueño principal, muera, muera el usurpador del mal gobierno! y encomendándome a Dios.

Tungasuca y diciembre 23 de 1780.

Don José Gabriel Tupa Amaro.

TRATADO DE PAZ

En el campo de Lampa, en 11 de diciembre de 1781. El Señor Comandante de la columna de Arequipa, D. Ramón Arias, se congregó en compañía de varios oficiales suyos a hablar con D. Diego Túpac Amaru, a fin de que por sus partes, y todos los individuos de la columna, se observara y cumpliera religiosamente el perdón e indulto general que la piedad del Exmo. Señor Virrey de Lima tiene concedido al dicho Túpac Amaru, como igualmente a todos los naturales de ambos sexos y edades, sin excepción de personas, según consta del bando. En cuya virtud prometo en nombre del Rey, el Señor Carlos III (que Dios guarde), que no ofenderé, ni perjudicaré a ningún natural, que guardaré exactísimamente las órdenes del Señor Virrey, dirigidas a tratar con suavidad y blandura a todos los naturales de estas provincias, bien entendido que los dichos naturales deben observar la misma armonía, sin causar insultos ni extorsiones al ejército de mi mando, ni a ningún español. Y en caso de que no se cumpla por parte de los naturales esta buena correspondencia referida, no se extrañará la defensa natural y que procure el honor de las armas del Rey.

Al mismo tiempo yo, dicho Túpac Amaru, ofrezco como verdadero rendido, que mandaré y no permitiré que ningún natural ofenda a los españoles y al mismo tiempo que se recojan a sus pueblos y vivan con los españoles en paz y unión, como Dios manda, y quiere nuestro Católico Monarca, de modo que, cesando las hostilidades en todos los perjuicios ocurridos hasta ahora, sea todo tranquilidad y buena correspondencia entre españoles e indios, para que gire el comercio, se repueblen las estancias, se trabajen las minas, se doctrinen los indios por sus respectivos curas, y por último vivamos todos como verdaderos vasallos del Católico Rey de las Españas. En cuya virtud, y para que conste, firmamos este papel, en señal de la buena fe que ambos debemos observar. Lo firmamos con los Señores Curas, Comi-

sarios del Ilustrísimo Señor Obispo de Cuzco, y de varios Oficiales de plana Mayor y Capitanes de esta columna en dicho campo.

Ramón Arias. – Diego Cristóbal Túpac Amará. – Dr. Francisco de Rivera. – Dr. José de Zúñiga. – Dr. Antonio Valdés. – Maestro Marcos Palomino. –Mateo de Cosio – Francisco Antonio Martínez. – Vicente Flores. – José Domingo Bustamante. – Juan Antonio Montúfar. – Vicente Noriega.– José Medina. – Esteban de Chaves.–Eugenio Benavídez. – Pedro de Echeverría. – Dr. Vicente Martínez Atazú, cura de Atorialla. Pablo Ángel de España. Ramón Bofill.

4

SENTENCIA

Pronunciada en el Cuzco por el Visitador don José Antonio de Areche, contra José Gabriel Túpac Amaru, su mujer, hijos y demás reos de la sublevación.)

En la causa criminal que ante mí pende, y se ha seguido de oficio de la Real Justicia contra José Gabriel Túpac Amaru, cacique del pueblo de Tungasuca, en la provincia de Tinta, por el horrendo crimen de rebelión o alzamiento general de los indios, mestizos y otras castas, pensado más há de cinco años, y egecutado en casi todos los territorios de este virreinato y el de Buenos Aires, con la idea (de que está convencido) de quererse coronar Señor de ellos, y libertador de las que llamaba miserias de estas clases de habitantes que logró seducir, a la cual dio principio con ahorcar a su corregidor D. Antonio de Arriaga.

Observados los testimonios de las leyes en que ha hecho de acusador fiscal, el Dr. D. José de Saldívar y Saavedra, abogado de la Real Audiencia de Lima, y defensor, el Dr. Miguel Iturrizarra, también abogado de la propia Audiencia: vistos los autos y lo que de ellos resulta.

Fallo, atento a su mérito, y a que el reo ha intentado la fuga del calabozo en que se halla preso, por dos ocasiones, como consta de fojas

188 a fojas 194 vuelta, y de fojas 231 a fojas 235 e igualmente a lo interesante que es al público y a todo este reino del Perú, para la más pronta tranquilidad de las provincias sublevadas por él, la noticia de la ejecución de la sentencia y su muerte, evitando con ella las varias ideas que se han extendido entre casi toda la nación de los indios, llenos de supersticiones, que los inclinan a creer la imposibilidad de que se le imponga pena capital por lo elevado de su carácter, creyéndole del tronco principal de los Incas, como se ha titulado, y por eso dueño absoluto y natural de estos dominios y su valallaje: poniéndome también a la vista la naturaleza, condición, bajas costumbres y educación de estos mismos indios, y las de las otras castas de la plebe, las cuales han contribuido mucho a la mayor facilidad en la ejecución de las depravadas intenciones del dicho reo José Gabriel Túpac Amaru, teniéndolos alucinados, sumisos, prontos y obedientes a cualquiera orden suya, habiendo llegado los primeros hasta resistir el vigoroso fuego de nuestras armas contra su natural pavor, y les ha hecho manifestar un odio implacable a todo europeo o á toda cara blanca o pucuncas, como ellos se explican, haciéndose autores él y estos de innumerables estragos, insultos, horrores, robos, muertes, estupros, violencias inauditas, profanación de iglesias, vilipendio a sus ministros, escarnio de las más tremendas armas suyas, cual es, la excomuni6n: contemplándose inmunes o escentos de ellas, por asegurárselo así, con otras malditas inspiraciones, el que llamaba su Inca; quien, al mismo tiempo que publicaba, en las innumerables convocatorias, bandos y 6rdenes suyos, (de que hay bastantes originales en estos autos) que no iban contra la iglesia, la privaba, como va dicho de sus mayores fuerzas y potestad, haciéndose legislador en sus más sagrados arcanos y ministerios: cuyo sistema, seguía del propio modo contra su legítimo Soberano, contra el más agusto, más benigno, más recto, más venerable y amable de cuantos monarcas han ocupado hasta ahora el trono de España y de las Américas; privando a una y a otra alta potestad de sus más particulares prerrogativas y poder: pues ponía en las doctrinas curas, se recibía en las iglesias bajo de palio, nombraba justicia mayores en las provincias, quitaba los repartimientos o comercio permitido por tarifa a sus jueces, levantaba las obvenciones eclesiásticas, extinguía las aduanas reales y otros derechos que llamaba injustos: abría y quemaba los obrages

aboliendo las gracias de initas, que conceden las leyes municipales a sus respectivos destinos: mandaba embargar los bienes de los particulares habitantes de ellas y no contento con esto quería ejecutar lo mismo, tomando los caudales de las arcas reales; imponía pena de la vida á los que no obedecían, plantaba o formaba horcas á este fin en todos los pueblos ejecutando á muchas: se hacía pagar tributos; sublevaba con este miedo y sus diabólicas ofertas las poblaciones y provincias, substrayendo á sus moradores de la obediencia justa de su legítimo y verdadero Señor –aquel que está puesto por Dios mismo para que las mande en calidad de soberana: hasta dejar pasar en sus tropas la inicua ilusión de que resucitaría, después de coronado, á los que muriesen en sus combates: teniendo, o haciéndoles creer que era justa la causa que defendía, tanto por su libertador, como ser el único descendiente de tronco principal de los Incas; mandando fundir cañones, como fundió muchos, para oponerse a la autoridad del Rey, y sus poderosas y triunfantes armas, reduciendo las campanas de las iglesias y cobre que trobó a este uso. Asignaba el lugar de su palacio, y el método de su legislación para cuando fuese jefe universal de esta tierra, y quería hacer patente su jura á toda su nación, atribuyéndose dictados reales, como lo comprueba el papel borrador de fojas 139, que se encontró en su mismo vestido, que lo convence. Se hizo pintar y retratar en prueba de estos designios torpes, con insignias reales de unco, mascapaicha y otras, poniendo por trofeos el triunfo que se atribuía haber conseguido en el pueblo de Sangarará, representando los muertos ó heridos con las llamas que abrazaron la iglesia de él, y la libertad que dió a los que se hallaban presos en sus cárceles y últimamente, desde el principio de su traición mandó, y mandaba como rey, bajo el fríbolo y falso pretexto de ser el descendiente legítimo y único, según va indicado, de la sangre real de los emperadores gentiles, y con especialidad del Inca Felipe Túpac Amaru cuya declaración se usurpó desde luego sin facultad pues el tribunal de la Real Audiencia de Lima, donde pendía esta causa, no le había declarado ningún derecho a esa descendencia, antes por el contrario había fundamentos bien seguros para denegársela, cuyas persecuciones de entroncamiento. no obstante de hallarse en este tan dudoso estado, han hecho tal impresión en los indios, que llevados de esta, le hablaban, y escribían en medio de su rudeza, con la mayor sumisión y respeto,

tratándole a veces de Señoría, Excelencia Alteza, y Magestad, viniendo de varias provincias á rendírle la propia obediencia y basallaje: faltando eii esto a las obligaciones tan estrechas fidelidad y religión que tiene él y todo vasallo con su rey natural: prueba clara, evidente y dolorosa del estraviado espíritu con que se gobierna esta infeliz clase también de cuán poco conoce la subordinación y acatamiento debido á la legítima potestad de nuestro adorable Soberano dejándose persuadir maliciosamente de los ofrecimientos de ese traidor ingrato y mal vasallo suyo, de quien, y de su Real Audiencia de Lima, de su Exmo. Sr. Virrey y de mí, fingió que tenía órdenes para ejecutar lo que tan bárbaramente ejecutaba, y debió no creer lícito el más idiota: fuera de que en cuanto á sus efectos, no podían ignorar los indios de los repartimientos o enunciado comercio de Tarlifa permitido á sus jueces territoriales, se iba a quitar tan en breve como ha señalado la esperiencia, constándoles así esto, como que vuestro respetable Soberano deseaba, y procuraba, según he deseado y procurado siempre, su alivio. También sabían que las obenciones no les pagan ni han pagado sino por su propia voluntad, libre y espontánea, apeteciéndolo y anhelándolo muchos de ellos mismos por los entierros de pompa, y uso de los demás sagrados sacramentos, con la ostentación que les ocasiona crecidos gastos: pues á sus respectivos doctrineros o curas, se les satisface y ha satisfecho el correspondiente sínodo, sin que tengan estos derechos y acción á emolumentos ú obenciones. Tampoco ha debido ignorar este insurgente, sus malvados secuaces, para unírsele por sus promesas, que conforme á la ley del reino, están excentos de alcabala, según se observa escrupulosamente en la que es de su crianza, labranza propia é industria de estas: pero de suerte, que para este beneficio y liberalidad no lo conviertan, como lo suelen convertir, en agravio de nuestro Rey y Señor, sirviendo ellos mismos de defraudadores del derecho de alcabala, llevando en su cabeza y á su nombre, con guías supuestas, á las ciudades o pueblos de consumo en comercio, lo que no es suyo y no les pertenece, siendo de otros no excentos: contraviniendo en esto a todas las leyes de cristianos, de vasallos, y de hombres de bien y verdad, justicia y rectitud. A cuyo fin, y para que cumplan con estas cualidades y aquellas soberanas decisiones, se ha procurado siempre que dichas guías se examinen y vean con cuidado, y las saquen, las

lleben, y se las den, sin costo ni detención alguna, los ministros recaudadores de este real derecho, y celadores de tales fraudes, que han cometido y cometen con repetición esta clase de privilegiados, cuyo celo justo y diligencia debida llama este traidor escandalosamente opresión, y gravamen, sin conocer que son los indios quienes lo han formado, si es que lo es, y no se mira a que de otro modo están aventurados los caudales, y sagradas rentas del estado. Sabiendo igualmente él y los de su mal educada nación, que ningunas otras pensiones reales pagan, y aun cuando las pagaran, la religión y el vasallage les dicta, enseña y demuestra el cumplimiento de lo mandado en este punto por los legítimos superiores, atendiendo a que estos no anhelan a otra cosa, que á su mayor y más completa felicidad, y, que estos derechos son precisos e indispensables, para la defensa de nuestra amada y venerada, Santa iglesia católica, para amparo de ellos, y de los otros, sus convasallos, manteniéndolos en justicia o para defenderlos, contra toda potestad enemiga, o cualesquiera persona que les insulte, o insultare, perjudique o perjudicare en sus vidas, en sus bienes, en sus haciendas, en su honra, en su quietud o sociogo.

Considerando, pues, a todo esto, y las libertades, con que convidó este vil insurgente a los indios y demás castas, para que se les uniese, hasta ofrecer á los esclavos la de su esclavitud: y reflexionando juntamente el infeliz y miserable estado en que quedan estas provincias que alteró, y con dificultad subsanarán, o se restablecerán en muchos años de los perjuicios causados en ellas por el referido José G. Túpac Amaru, con las detestables máximas esparcidas, y adoptadas en los de su nación y socios, y confederados á tan horrendo fin; y mirando también a los remedios que exige de pronto la quietud de estos territorios, el castigo de los culpados, la justicia, subordinación a Dios, al Rey y a sus Ministros, debo condenar, y condeno a José G. Túpac Amaru, á que sea sacado á la plaza principal y pública de esta ciudad, arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la ejecución de las sentencias que se diesen a su mujer, Micaela Bastidas, á sus dos hijos, Hipólito y Fernando Túpac Amaru, á su tío Francisco Túpac Amaru, y á su cuñado Antonio Bastidas, y algunos de sus principales capitanes y auxiliares de su inicua y perbersa intención o proyecto,

los cuales han de morir en el propio día, y concluidas estas sentencias, se le cortará por el verdugo la lengua, y después amarrado o atado por cada uno de los brazos o pies, con cuerdas fuertes y de modo que cada una de estas se pueda atar, y prender con facilidad a otras que prendan de las cinchas de cuatro caballos; para que, puesto de este modo, ó de suerte que cada uno de estos tire de su lado, mirando á otras cuatro esquinas, opuestas de la plaza, marchen, partan o arranquen á una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes, llebándose este, luego que sea hora, al cerro o altura llamada de Picchu, á donde tuvo el atrevimiento de venir á intimidar, sitiar, y pedir que se le rindiese esta ciudad, para que allí se queme una hoguera, que estará preparada, echando sus cenizas al aire, y en cuyo lugar se pondrá una lápida de piedra que exprese sus principales delitos y muerte, para memoria de su execrable acción.

Su cabeza se remitirá al escarmiento de su exe pueblo de Tinta para que estando tres días en la horca, se ponga después en un palo a la entrada más pública de él: uno de los brazos al de Tungasuca, en donde era casique, para lo mismo, y el otro para que se ponga y ejecute lo propio en la capital de la provincia de Carabaya: enviándose igualmente, y para que se observe la referida demostración, una pierna al pueblo de Libitaca en la de Chumbivilcas, y la restante al de Santa Rosa en la de Lampa, con testimonio y orden a los respectivos corregidores, o justicias territoriales, para que publiquen esta sentencia con la mayor solemnidad por bando, luego que llegue a sus manos, y en otro igual dia todos los años subsiguientes: de que darán aviso instruido a los superiores gobiernos, y quienes conocen dichos territorios. Que las cosas de este sean arrazadas ó batidas, y saladas a vista de todos los vecinos del pueblo ó pueblos donde las tuviesen. Que se confisquen todos sus bienes, a cuyo fin se dá la correspondiente comisión a los jueces provinciales. Que todos los individuos de la familia, que hasta ahora no han venido, ni vinieran á poder de nuestras armas, y de la justicia que suspira por ellos para castigarlos con iguales rigorosas y afrentosas penas, queden infames e inhábiles para adquirir, poseer u obtener de cualquier modo herencia alguna o sucesión, si en algún tiempo quisiesen. o hubiese quienes pretendan

derecho á ella. Que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en la expresada Real Audiencia, quemándose públicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima, para que no quede memoria de tales documentos: y de los que se le hubiese en ellos testimonios, se reconocerá y averiguará á dónde paran sus originales, dentro del término que se asigne, para la propia ejecución. Y por lo que mira á la ilusa nación de los indios, se consultará á S. M. lo oportuno con el fin de que, si ahora ó en algún tiempo quiere alguno de estos pretender nobleza, y descendencia igual y semejante, de los antiguos reyes de su gentilidad, sea, con otras cosas que le consultaran, reservado este permiso y conveniente a su Real Persona, con inhibición absoluta, y bajo de las más graves y rigurosas penas a cualquiera juez o tribunal que contraviniere á esto, recibiendo semejantes informes, y que las recibidas hasta ahora sean de ningun valor ni efecto hasta que el Rey las confirme, por ser esta resolución muy conforme a estorbar lo que se lee a fojas 34, vuelta, de estos autos, reservando del propio modo á su Soberana determinación lo conveniente que es y será, atendidas las razones que van indicadas, y á que este traidor logró armarse, formar ejército y fuerza, contra sus réales armas valiéndose ó seduciendo y guiando con sus falsedades a los casiques, segundas personas de ellos, en las poblaciones, el que estas, siendo de indios, no se gobiernan por tales caciques, sino que las dirijan los alcaldes electivos anuales que voten o nombren estos: cuidando las mismas comunidades electoras, y los corregidores preferir á los que sepan la lengua castellana, y á los de mejor conducta, fama y costumbres para que traten bien y con amor á sus súbditos, y dispensando cuando más y por ahora que lo sean aquellos que han manifestado justamente su inclinación y fidelidad, anhelo, respeto y obediencia, por la mayor gloria, sumisión y gratitud á nuestro gran Monarca exponiendo sus vidas, bienes o haciendas, en defensa de la patria o de la religión, oyendo con bisarro desprecio las amenazas y ofrecimientos de dicho rebelde principal, y sus jefes militares, pero advirtiendo de que estos únicamente se podrán llamar casiques, o gobernadores de sus aillos o pueblos, sin trascender a sus hijos ó resto de la generación del cargo.

Al propio fin se prohíbe que usen los indios los trages de la gentilidad, especialmente los de la noble raza de ella, que solo sirve de representarles los que usaban sus antiguos incas, recordándoles memorias que nada otra cosa influyen, que en conciliarles más y más odio a la nación dominante: fuera de ser su aspecto ridículo, y poco conforme á la pureza de nuestras reliquias, pues colocan en varias partes el sol, que fue su primera deidad: estendiéndose esta resolución á todas las provincias de esta América meridional, dejando del todo extinguidos tales trages, tanto los que directamente representan las bestiduras de sus gentiles reyes, con sus insignias, cuales son el unco, que es una especie de camiseta y acollas, que son unas mantas muy ricas de terciopelo negro o tafetán mascapacicha, que es un círculo á manera de corona, de que hacen de descender cierta insígnia de noblesa antigua, significada en una mota o borla de lana de alpaca colorada, y cualesquiera otros de esta especie o significación.

Lo que se publicará por bando en cada provincia, para que deshagan o entreguen a sus corregidores cuantas vestiduras hubiesen en ella de esta clase, como igualmente todas las pinturas ó retratos de sus Incas, en que abundan cón extremo las casas de los indios que se tienen por nobles, para sostener o jactarse de su descendencia. Las cuales se borrarán indefectiblemente, como que no merecen la dignidad de estar pintados en tales sitios, y á tales fines borrándose igualmente, o de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de estos en las paredes ú otras partes de firme en las iglesias, monasterios, hospitales, lugares pios o casas particulares, pasándose los correspondientes oficios á los Reberendos Arzobispos y Obispos de ambos virreinos, por lo que hace á las primeras: sustituyéndose mejor semejantes adornos por los del rey, y nuestros otros soberanos católicos, en caso de necesitarse.

También celarán los ministros, corregidores, que no se representen en ningún pueblo de sus respectivas provincias comedias u otras funciones públicas, de las que suelen usar los indios para memoria de sus dichos antiguos Incas: y de haberlo ejecutado, darán cuenta certificada á las secretarías de los respectivos gobiernos. Del propio modo, se prohíben y quiten las trompetas o clarines que usan los indios

en sus funciones, á las que llaman putulos ¹ y son unos caracoles marinos de un sonido extraño y lúgubre con que anuncian el duelo, lamentable memoria que hacen de su antigüedad; y también el que usen y traigan vestidos negros en señal de luto, que arrastran en algunas provincias como recuerdo de sus difuntos monarcas, y del día o tiempo de la conquista, que ellos tienen por fatal, y nosotros por feliz, pues se unieron al gremio de la Iglesia Católica: y a la amabilísima y dulcísima dominación de nuestros reyes. Con el mismo objeto, se prohíbe absolutamente en que los indios se firmen Incas, como que es un dictado que lo toma cualquiera, pero que hace infinita impresión en los de su clase: mandándose, como se manda á todos los que tengan árboles genealógicos o documentos que prueben en alguna manera sus descendencias con ellos, el que los manifiesten o remitan certificados, por el correo, a las respectivas secretarías de ambos virreynatos, para que allí se reconozcan sus solemnidades, por las personas que disputen los Excmos. Sr. Virreyes, consultando a S. M. lo oportuno, según sus casos: sobre cuyo cumplimiento estén los corregidores muy a la mira solicitando o averiguando quien no la observaba, con el fin de hacerlo ejecutar, ó recogerles para remitirlos, dejándoles un resguardo.

Y para que estos indios se despeguen del odio que han concebido contra los españoles, y sigan los trajes que les señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españolas, y hablen la lengua castellana, se introducirá con mas vigor que hasta aquí el uso de sus escuelas bajo las penas más rigurosas y contra los que no las usen, después de pasado algún tiempo en que la puedan haber aprendido: pasándose con esta propia idea oficios de ruego y encargo á los muy reverendos preladados eclesiásticos, para que en las oposiciones de curatos y doctrinas, atiendan muy particularmente a los opositores que traigan certificaciones de los jueces provinciales, del mayor número que hablen en ellas dicha lengua castellana, poniendo en las ternas que remitan a los señores Vice-Patronos, esta circunstancia respectiva a cada uno de los puestos: dándose, para hablar perfectamente ó de modo que se espliquen en todos sus asuntos, el término de cuatro

¹ Los –Pututos– son cornetas de cuernos de toro.

años, y que los señores Obispos y Corregidores den cuenta en cada uno de estos al respectivo Superior gobierno, quedando al Soberano arbitrio de S. M. el premiar y distinguir á aquellos pueblos cuyos vasallos hubiesen correspondido en las circunstancias presentes a la justa lealtad y fidelidad que les es debida. Finalmente queda prohibido el obsequio de dichas cautelas, la fábrica de cañones de toda especie, bajo la pena a los fabricantes nobles de diez años de presidio en cualesquiera de los de Africa, y siendo plebeyos doscientos azotes; y la misma pena por el propio tiempo, reservando por ahora tomar igual resolución en cuanto a la fábrica de pólvora que se seguirá luego. Y porque hay en muchas haciendas trapiches y obrages de estas provincias, y variedad de ellos de casi todos los calibres, se recogerán por los corregidores, acabada íntegramente la pacificación de este alzamiento, para dar cuenta a la respectiva Capitanía General, con el fin de que se les dé el uso que parezca propio.

Así lo preveí, mandé y firmé, por esta mi sentencia definitivamente juzgando.

José Antonio de Areche.

Dió y pronunció la anterior sentencia el muy ilustre señor Dn. José Antonio de Areche, Caballero de la real y distinguida orden española de Carlos II, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Indias, Visitador General de los tribunales de justicia y real hacienda de este reino. Superintendente de ella. Intendente del ejército, Subdelegado de la real renta de tabacos, comisionado con todas las facultades del Excmo. Virey de este reino para entender en los asuntos de la rebelión, ejecutada por el vil traidor Túpac Amaru.

En el Cuzco, el 15 de mayo de 1781: siendo testigos Dn. Fernando Saábedra Contador de visita, Dn. Juan de Oyarzabal y Dn. José Sasin, de que certifico.

Manuel Espinarete Lopez.

Así mismo certifico, que por Juan Bautista Gamarra, Escribano de S. M. público y de Cabildo de esta ciudad, se dió un testimonio, que agregado á los autos que corresponde dice así:

-Yo Juan Bautista Gamarra, Escribano de S. M. público y de Cabildo de esta ciudad del Cuzco, certifico, doy fe y verdadero testimonio á los señores que el presente vieren, como hoy día viernes, que se cuentan 18 de mayo, y año corriente de 1781; se ejecutó lo mandado en la sentencia antecedente, con José Gabriel Túpac Amaru, sacándolo a la plaza principal y pública de esta dicha ciudad, arrastrándolo hasta el lugar del suplicio un caballo, donde presencié la ejecución de las sentencias que se dieron a Micaela Bastidas, mujer de dicho Túpac Amaru y a los demás principales de su inicua y perversa tropa. Y, habiéndose concluido por los verdugos las sentencias con todos los reos en este estado, uno de los citados verdugos le cortó la lengua al dicho José Gabriel Túpac Amaru, y después le amarraron por cada uno de los brazos y piernas con unas cuerdas fuertes: de modo que estas reataron á las cinchas de cuatro caballos que estaban con sus ginetes mirando las cuatro esquinas de la plaza mayor y habiendo hecho la seña de que tirasen dividieron en cuatro partes el cuerpo de dicho traidor destinándose la cabeza al pueblo de Tinta, un brazo al de Tungasuca, otro á la capital de provincia de Carabaya: una pierna al pueblo de Livitaca en la de Chumbivilcas, y otra al de Sta. Rosa en la de Lampa; y el resto de su cuerpo al cerro de Picchu por donde quiso entrar a esta dicha ciudad; y en donde estaba prevenida una hoguera, en la que lo echaron juntamente con el de la muger, hasta que convertido en cenizas se esparcieron por el aire. Lo que se ejecutó á presencia del Sargento José Calderón, y un piquete de soldados que fueron guardando los dichos cuerpos muertos.

Y para que de ellos conste donde convenga, doy el presente de mandato judicial, en dicho día mes y año. –En testimonio de verdad. – Juan Bautista Gamarra, Escribano de S. M. público y de Cabildo.

Así consta de dicho testimonio á que me remito.

Cuzco y mayo 20 de 1781.

Manuel Espinarete López.

SENTENCIA CONTRA EL REO DIEGO CRISTOBAL TÚPAC AMARU Y
DEMÁS COMPLICES, PRONUNCIADA POR LOS SEÑORES, D. GABRIEL
DE AVILES Y EL SEÑOR D. BENITO DE LA MATA LINARES

Yo, D. Francisco Calonje, escribano habilitado para la formación de las causas que se están siguiendo a Diego Túpac Amaru y demás cómplices, por el Señor D. Benito de la Mata Linares, el Consejo de S. M., su Oidor de la Real Audiencia de Lima y Juez comisionado por el Excmo. Señor Virrei de estos y reinos, para proceder en ellas de acuerdo con el Señor D. Gabriel de Avilés, Coronel de los reales ejércitos de S. M., y Comandante general de las armas de esta ciudad y sus provincias.

Certifico que en la causa formada al referido Diego (Cristóbal) Túpac Amaru y demás cómplices, se halla a fojas de ella la sentencia pronunciada por dichos señores, de la que hice sacar y saqué el testimonio que previene, y copiado al pie de la letra, es del tenor siguiente:

En la causa que ante nos pende, por comisión del Excmo. Señor Virrey de estos reinos, y se ha seguido de oficio de la real justicia contra Diego Cristóbal Túpac Amaru, Marcela Castro, Manuela Tito Condori y Lorenzo Condori, en que ha hecho de solicitar fiscal el Dr. D. José de Saldívar, abogado de la Real Audiencia de Lima; y procurador del reo, el Protector de naturales, Vista, etc. Fallamos, atentos a los autos, 3, a resultar de ellos los gravísimos delitos, en que ha incurrido el reo Diego Cristóbal Túpac Amaru, acreditando en su conducta la falsedad y engaño, con que admitió el indulto, concedido a nombre del benignísimo Soberano que felizmente reina por muchos años, pues, sin respeto a él mantenía correspondencia con los naturales de estos países, acariciándolos, agasajándolos, ofreciéndoles su patrimonio y defensa, usurpando en las cartas que les escribía los dictados de Padre, Gobernador e Inca; atrayéndolos a su partido con el suave y dulce nombre de hijos, con el que sus promesas engañadas le contribuían, no sólo los de la provincia de Tinta, sino de algunas otras, con víveres: manifestando en su respeto y sumisión el mismoo y perjudicial afecto que le conservaban, dando títulos de Gobernador, Justicia

Mayor y otros, administrando cierta especie de jurisdicción entre ellos; introduciendo el que recurriesen a él con sus querellas y pedimentos por escrito; ocultando los caudales substraídos a sus legítimos dueños, sin haber restituido cosa alguna, como igualmente las armas; condiciones precisas bajo las que se concedió y admitió el indulto. Queriendo últimamente substraer a nuestro augusto y legítimo Soberano estos dominios, dando ordenes a los indios para que guardasen las armas, a fin de estar prontos con ellas, para cuando les avisase; advirtiéndoles desconfiasen de los españoles, a quienes no entregasen las haciendas, por deberse repartir éstas entre los ayillos. Que no habría corregidores, sino solos Justicias Mayores, inspirándoles le ayudasen en cualquier trabajo o prisión en. que se hallase, tumultuándose todos, dejándose victorear con los dictados de padre; recordándoles los beneficios que le habían debido en exponer su vida por ellos, libertarlos de tantas opresiones, y sacándoles la espina que tenían clavada, permitiendo así las aclamaciones que le daban. Los en que se halla convicta Marcela Castro, por haber presenciado la conversación relativa al alzamiento verificado en Marcapata, sin haberse opuesto ni dado cuenta, manteniendo en desafecto y desconfianza a los indios, poniendo en sus cartas los dictados de hijos. E igualmente los perpetrados por Simón Condori y Lorenzo Condori, haciendo de cabeza de la rebelión en Marcapata, concitando a los indios a ella, llevando por insignia, la banda remitida por Mariano Túpac Amaru, a fin de que los creyesen mensajeros suyos y les obedeciesen; poniendo en práctica sus inicuas ideas que han confesado, en las que se hallan convictos y confesos Atendiendo igualmente a hallarse renovados todos los delitos anteriores al indulto, debemos condenar y condenamos al referido reo, Diego Cristóbal Túpac Amaru, en pena de muerte, y la justicia que se manda hacer es que sea sacado de la cárcel donde se halla preso, arrastrado de la cola de una bestia de albarda, llevando soga de esparto al pescuezo, atados pies y manos. con voz de pregonero que manifieste su delito; siendo conducido en esta forma por las calles públicas acostumbradas al lugar del suplicio, en el que, junto a la horca, estará dispuesta una hoguera con sus grandes tenazas, para que allí, a la vista del público, sea atenaceado y después colgado por el pescuezo, y ahorcado hasta que muera naturalmente, sin que de allí le quite persona alguna sin nuestra licencia,

llevada la cabeza al pueblo de Tungasuca, un brazo a Lauramarca, el otro al pueblo de Carabaya, una pierna a Paúcartambo, otra a Calca, y el resto del cuerpo puesto en una picota en el camino de la Caja de Agua de esta ciudad, quedando confiscados todos sus bienes para la Cámara de S. M., y sus casas serán arrasadas y saladas, practicándose esta diligencia por el corregidor de la provincia de Tinta.

A Marcela Castro debemos igualmente condenar, en que sea sacada de la cárcel donde se halla presa, arrastrada a la cola de una bestia de albarda, llevando sogas de esparto al pescuezo, atados pies y manos, con voz de pregonero que manifieste su delito; siendo así conducida por las calles acostumbradas al lugar del suplicio, donde esté puesta la horca, junto a la que se le cortará la lengua, e inmediatamente colgada por el pescuezo y ahorcada hasta que muera naturalmente, sin que de allí le quite persona alguna sin nuestra licencia; y con ella será después descuartizada, poniendo su cabeza en una picota en el camino que sale de esta ciudad para San Sebastián, un brazo en el pueblo de Sicuani, otro en el puente de Urcos, una pierna en Pampamarca, otra en Ocongate, y el resto del cuerpo quemado en una hoguera en la plaza de esta ciudad, y arrojadas al aire sus cenizas.

A Simón Condori debemos condenar, y condenamos en pena de muerte, y la justicia, que se manda hacer es que sea sacado de la cárcel donde se halla preso, arrastrado a la cola de una bestia de albarda, llevando sogas de esparto al cuello, atados pies y manos, con voz de pregonero que manifieste su delito; siendo conducido en esta forma por las calles públicas acostumbradas, al lugar del suplicio, donde esté puesta la horca, de la que será colgado por el pescuezo y ahorcado hasta que muera naturalmente, sin que de allí le quite persona alguna sin nuestra licencia; y con ella será después descuartizado, llevando su cabeza a Marcapata, un brazo a la capital de la provincia de Azángaro, otro al ayllu de Puica, una pierna en Apo, junto al cerro de Quico, y otra en el cerro nevado de Ansongate, quedando confiscados sus bienes para la Cámara de S. M.

A Lorenzo Condori debemos también condenar, condenamos en pena de muerte, siendo sacado de la cárcel, donde se halla preso, arrastrado a la cola de una bestia de albarda, llevando sogas de esparto al cuello, atados pies y manos, con voz de pregonero que publique su

delito; siendo conducido en esta forma por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad, al lugar del suplicio, donde esté puesta la horca, de la que será colgado por el pescuezo y ahorcado hasta que muera naturalmente, sin que de allí le quite persona alguna sin nuestra licencia; y con ella será después descuartizado su cuerpo, llevada la cabeza al sitio de Acobamba, una pierna a Lampa, otra a la estancia de Chilca, doctrina de Piturnarca, un brazo en el puente de Quiquijana, y otro en el pueblo de Tinta, confiscados igualmente sus bienes. Ejecutándose todo, sin embargo de apelación, súplica u otro recurso, y de la calidad del sin embargo, remitiéndose copia de esta sentencia a los Corregidores de las provincias, a fin de que la publiquen por bando en ellas, y de lo en ella prevee ejecutar cada uno, en la parte que le toca, de que enviará testimonio, acusando todos su recibo. Y por lo respectivo a Manuela Tito Condori, debemos condenarla en perpetuo destierro de estas provincias, reservando su destino fijo a la disposición del Exmo. Señor Virrey de estos reinos, a quien se da cuenta de todo.

Gabriel de Avilés Benito de la Mata Linares

6

PETICION DE JUAN BAUTISTA TÚPAC AMARU A BERNARDINO RIVADAVIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 1822

Exmo. Señor:

Don Juan Tupamaro, natural de Canasicanchi, Provincia del Cuzco, a V.E. con el debido respeto expone:

Que en 15 del corriente arribó a esta capital desde la Plaza de Gibraltar adonde se trasladó desde la de Ceuta donde estuvo condenado a morir civilmente por el gobierno déspota y tiránico de la España, de resultas de la ruidosa rebelión (llamada) del Perú, promovida por su hermano D. José Gabriel, en el año de 1781, desde cuya época ha padecido toda suerte de males y privaciones. No es su ánimo, Exmo. señor, hacer un relato de las prisiones afflictivas que ha padecido en

su persona en el dilatado espacio de cuarenta años, pero sí le es indispensable referir la pérdida de su caro hermano destrozado por 4 potros; la de su primo hermano descuartizado y colocados sus miembros en distintos puntos. El asesinato cometido con su consorte y cuñada, la muerte dada a su sobrino de edad de 16 años en un cadalso; la de sus dos sobrinos de menor edad que fueron conducidos a Europa, habiendo muerto uno de ellos en la navegación y el otro en Madrid; la muerte de tantos inocentes en la navegación, que sin más delito que ser deudos y dependientes de la casa han sido también perseguidos y aniquilados. Este conjunto de males afligían en extremo su angustiado corazón en medio de sus adversarios; pero era aun más acerbo cuando contemplaba que los sacrificios de su hermano y familia hubiesen sido infructuosos, y que sobre los cadáveres de sus ascendientes hubiere erigido su trono con más rigor el despotismo, bajo las leyes bárbaras e inhumanas del capricho de un Carlos III y de sus descendientes, y que el peso de las cadenas se hubieren aumentado para los naturales de este vasto y fértil suelo, a proporción de la codicia de los bárbaros satélites del despotismo. Pero, ¡oh, Dios!, cuál fue su júbilo cuando llegó por primera vez a sus oídos el eco de libertad proclamado en todo el continente americano; entonces fue cuando volvió a nueva vida, a pesar de sus largos años y de los trabajos que ya lo tenían agobiado; nueva esperanza renació en su corazón al ver que ya los hijos pacíficos del Sol habían conocido sus derechos y deberes revestidos de la alta dignidad, hoy hombres libres, con que Dios y la Naturaleza los ha dotado, y que la (s) cadenas se habían roto para siempre. Animado de esta halagüeña idea se elevó su alma anodada hasta los más remotos siglos y resolvió restituirse a su amada patria en cuanto se lo permitieran las circunstancias que son bien notorias, desentendiéndose de las penalidades y riesgos que ofrece, una larga navegación; pero al fin venció todos los obstáculos y consiguió pisar el suelo donde tuvo la dicha de nacer, que por tal lo tiene, y la felicidad de venir a morar entre sus compatriotas y bajo la protección de un gobierno libre y benéfico que sabe equilibrar la justicia con la edad; en esta atención,

A V.E. suplica se digne, atendiendo a sus largos padecimientos y a su edad de 85 años, y la penuria en que se encuentra, mandar se le pro-

porcione alojamiento donde vivir y algunos auxilios para su manutención y decencia, ínterin le proporciona la providencia llegar a su país natal; es gracia que espera alcanzar del benévolo corazón de V.E. que le es tan característico.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1822.

Emno. señor Juan Tupa Maro

7

FALLO CONTRA JULIAN TUPAC CATARI

Fallo atento al mérito que resulta de la notoriedad de la sumaria, de la confesión y de los papeles por mí habidos, que debo condenar y condeno al dicho Julián Apasa (alias Tupacatari), en pena ordinaria de muerte y último suplicio, y en su conformidad, usando de las facultades privativas del Superior Gobierno de Buenos Aires, que me están trasmisas por esta Comandancia General, mando que sea sacado de la prisión donde se halla, arrastrado a la cola de un caballo, con una soga de esparto al cuello, una media corosa o gorreta de cuero, y que a voz de pregonero se publiquen sus delitos a la plaza de este santuario, en que deberá estar la tropa tendida con las armas de Su Majestad y convocase los indios concurrentes de dichas provincias, de modo que antes de la ejecución se les explique por mí lo agradable que será ésta a Dios y al rey como propia de la justicia y del beneficio y sosiego de ellos mismos, para que así se repare cualquier conturbación y recelo que pueda haber, Y que asido por unas cuerdas robustas sea descuartizado por cuatro caballos que gobernarán los de la provincia del Tucumán hasta que naturalmente muera, y hecho sea transferida su cabeza a la ciudad de La Paz, para que, fijada sobre la horca de la Plaza Mayor y puesto de Quillquili, donde tuvo la audacia de fijar la suya y sitiar los pedreros para batirla, bajo la correspondiente custodia se quemese, después de tiempo y se arrojen las cenizas al aire. La mano derecha en una picota y con su rótulo correspondiente a su pueblo de Ayoayo, después al de Sicasica, donde se

practique lo mismo; la siniestra al pueblo capital de Abacachi en igual conformidad, para lo mismo, la pierna derecha a los Yungas y cabece-
ra de Chulumani y la otra al de Caquibíri de la Pacajes, para lo propio;
y por lo respectivo a los bienes que se han hallado y puedan hallar,
declárase débense confiscar para la Cámara, sin perjuicio de tercero.
Y conforme la naturaleza y calidad de sus delitos de infame aleve
traidor, sedicioso, asesino y hombre feroz o monstruo de la humani-
dad en sus inclinaciones y costumbres abominables y horribles, y por
esta sentencia definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y
firmo, con expresa condenación de costas que se pagarán inmedia-
tamente al actuario.

Francisco Tadea Diez de (Medina)

8

EL INFORME DE MATA LINARES AL VIRREY JÁUREGUI
DEL 31 DE MAYO DE 1783

Exmo. señor:

Muy venerado señor mío; con motivo de haberseme pasado las dos
listas de presos que acompaño con los números 1º y 2º, se impondrá
Vuestra Excelencia ser su número 133, y habiendo deseado imponerme
de los delitos o causas de su prisión, no hay otro documento
ni razón, sino lo que designan ellas mismas. Deseando proceder con
la justificación que exige cada delito, porque no todos han de mere-
cer igual castigo, muchos habrá inocentes de los no comprendidos en
la familia rebelde, y de los de ésta los más no tendrá otro delito que
el de llevar este desgraciado apellido o el enlace que tengan con él
por consanguinidad y afinidad, he puesto las respectivas órdenes a
los corregidores de las provincias de Quispicánchi y Tinta de donde
se han remitido todos para que formen las correspondientes sumarias
a cada uno de los que hayan enviado, siendo más natural y más
fácil practicar estas diligencias en los parajes donde habían residido y
cometido sus excesos, como que allí muchos podrán deponer de vista

y ciencia, sin causar a los testigos el perjuicio de haber de bajar a esta ciudad, con dispendio de sus cortos bienes y pérdida de sus chacras, siendo ahora el tiempo de las cosechas, según reconocerá Vuestra Excelencia de la copia nº 3; pero yo que conozco cómo se procede por estos países en asuntos de esta naturaleza, y que todos los más que han preso, fuera de aquellos que se dicen ser de la familia de los Tupamaru, los han remitido sin más que se sepa hayan dado posteriormente causa nueva; comprendo que los corregidores no han de poder formar las prevenidas causas sumarias, excepto uno u otro, y así el corregidor de Quispicanchi dice no haber remitido otros que a los Cóndori, de quienes hay en los autos la correspondiente justificación, sin que se pueda reconvenir si ha enviado más como verá Vuestra Excelencia en la copia nº 4; y el de Tinta, no obstante estar bien claro el oficio mío, me contesta el que va con el nº 5, y he vuelto a escribir el nº 6. Bien creo que en este caso procedan de buena fe, porque llevados del celo de precaver cualquier accidente, remitan a aquel que se les informaba, podía ser perjudicial, temerosos de quedar expuestos a las resultas, y los demás cuidados que tendrían en sus provincias les impediría el formarles o encargar formar la necesaria justificación, y ya aun el corto tiempo que ha pasado había oscurecido los hechos, o faltaran quienes depongan por la confusión que ofrecen estas circunstancias, y esto me tiene con las manos ligadas para obrar, pues aun en la formación de la causa principal de Diego y demás de su familia no puedo fijar pie en cosa sustancial, particularmente en causa de nueva sublevación. . .

